



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2016, debe procederse a la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local, la de los Organismos Autónomos, la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, así como la de las Entidades Públicas Empresariales.

La Cuenta General pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

Deberá estar formada por la Intervención, y la Presidencia, y deberá someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes del primero de junio del presente ejercicio, y elevado al Pleno para su aprobación.

### DISPONGO

**PRIMERO.** Iniciar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2016.

**SEGUNDO.** Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General, acompañándose del correspondiente informe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	10/05/2017 09:30:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

**TERCERO.** Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2016.

El Alcalde  
D. Mario Padilla Maldonado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	10/05/2017 09:30:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lvKPoCfXdwszbnjgxabEQ==</a>		





## INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 10 de Mayo de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, aprobado por el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, emito el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>		



esta obligación es la Cuenta General.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	15/05/2017 18:50:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>		





— El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>			

General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

**TERCERO.** El modelo normal de contabilidad será de aplicación en los municipios que:

- a) Su presupuesto exceda de 3.000.000 euros,
- b) Municipios cuyo presupuesto no supere el importe de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	15/05/2017 18:50:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>		





3.000.000 euros, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

- c) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.]

**CUARTO.** El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

**A.** De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>			




- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante lo anterior –añade el apartado 3 de la citada regladi-cha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que:

La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>			




requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

**B.** La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

**C.** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

**D.** La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas, en Andalucía a la Cámara de Cuentas, para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información – entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>			



E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas puede llegar a suponer:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas<sup>a</sup>.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**EL SECRETARIO**

**D.Francisco Mora Pardo**

<sup>a</sup> *Por ejemplo, en este sentido, destacamos; el Decreto 193/2011, de 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas, o el artículo 41 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, o la Ley 8/2012, de medidas fiscales y administrativas ha modificado la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2017 18:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/VTGo0F4345LtOtNDPrtcVA==</a>			

**EJERCICIO 2016**  
**BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>18.759.630,60</b>	<b>18.553.821,05</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>21.224.119,80</b>	<b>20.574.891,79</b>
	<b>II) Inmovilizado material</b>		<b>18.742.802,60</b>	<b>18.536.993,05</b>		<b>I) Patrimonio</b>		<b>19.461.846,65</b>	<b>19.157.911,81</b>
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		11.387.132,71	11.236.244,12	100,101	1. Patrimonio		19.461.846,65	19.157.911,81
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		5.147.872,40	6.426.711,51		<b>II) Patrimonio generado</b>		<b>1.762.273,15</b>	<b>1.416.979,98</b>
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		1.784.668,73	449.700,37	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.435.775,99	286.006,09
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		12.020,31	12.020,31	129	2. Resultado del ejercicio		326.497,16	1.130.973,89
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		411.108,45	412.316,74		<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>427.305,70</b>	<b>560.006,12</b>
,218,219,(2814),(2815)						<b>II) Deudas a corto plazo</b>		<b>133.123,31</b>	<b>141.988,78</b>
(,2816),(2817),(2818),(2819)					4003,4013,4133,4183	4. Otras deudas		133.123,31	141.988,78
(,2914),(2915),(2916),(2917)					,523,524,528,529				
(,2918),(2919),(2999)					,560,561	<b>IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		<b>294.182,39</b>	<b>418.017,34</b>
	<b>V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>16.828,00</b>	<b>16.828,00</b>		1. Acreedores por operaciones de gestión		160.292,36	269.115,89
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		16.828,00	16.828,00	4000,4010,411,4130	2. Otras cuentas a pagar		1.200,00	4.529,85
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>2.891.794,90</b>	<b>2.581.076,86</b>	,416,4180,522	3. Administraciones públicas		132.690,03	144.371,60
	<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>506.306,49</b>	<b>1.655.670,59</b>	4001,4011,410,4131				
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		478.466,02	1.627.327,87	,414,4181,419,550				
,(4900)					,554,559				
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		27.840,47	28.342,72	475,476,477				
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
	<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>28.448,87</b>	<b>35.554,04</b>					
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		28.448,87	35.554,04					
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
	<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.357.039,54</b>	<b>889.852,23</b>					
556,570,571,573	2. Tesorería		2.357.039,54	889.852,23					
,574,575									
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>21.651.425,50</b>	<b>21.134.897,91</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>21.651.425,50</b>	<b>21.134.897,91</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2016**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>1.213.327,64</b>	<b>1.352.414,01</b>
72,73 a)	Impuestos	1.097.938,91	1.197.255,87
740,742 b)	Tasas	115.388,73	140.581,44
744 c)	Contribuciones especiales		
745,746 d)	Ingresos urbanísticos		14.576,70
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>3.124.449,07</b>	<b>4.124.372,02</b>
a) Del ejercicio		3.124.449,07	4.124.372,02
751 a.1)	Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	255.671,53	
750 a.2)	Transferencias	2.868.777,54	4.124.372,02
752 a.3)	Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530 b)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754 c)	Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>5.640,00</b>	<b>4.840,00</b>
700,701,702,703 a)	Ventas		
,704			
741,705 b)	Prestación de servicios	5.640,00	4.840,00
707 c)	Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		
780,781,782,783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
,784			
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>305.101,42</b>	<b>319.988,70</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>4.648.518,13</b>	<b>5.801.614,73</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-1.893.774,91</b>	<b>-1.938.029,42</b>
(640),(641) a)	Sueldos, salarios y asimilados	-1.450.305,80	-1.461.169,02
(642),(643),(644),(645) b)	Cargas sociales	-443.469,11	-476.860,40
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-128.905,70</b>	<b>-571.765,72</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		
(600),(601),(602),(605) a)	Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
,(607),61			
(6941),(6942),(6943),7941 b)	Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
,7942,7943			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-1.616.746,26</b>	<b>-1.637.691,89</b>
(62) a)	Suministros y servicios exteriores	-1.609.210,05	-1.629.987,71
(63) b)	Tributos	-7.536,21	-7.704,18
(676) c)	Otros		
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-320.888,93</b>	<b>-513.638,60</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-3.960.315,80</b>	<b>-4.661.125,63</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2016**

<b>CUENTAS</b>		<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>EJ.: 2016</b>	<b>EJ.: 2015</b>
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670) 765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985 ) 755,756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas  b) Otros  <b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>		-256.338,00	<b>897,96</b>
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		<b>-242.158,38</b>	<b>12.708,82</b>
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>		<b>326.497,16</b>	<b>1.130.973,89</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>			<b>1.130.973,89</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2016

Fecha Obtención 16/05/2017

Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		1.713.895,49	881.952,70
A) Cobros:		6.390.285,17	9.801.446,28
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		1.011.062,25	1.086.763,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.828.538,42	3.374.961,66
3. Ventas y prestaciones de servicios		155.363,81	278.710,84
5. Intereses y dividendos cobrados		348.197,42	310.922,77
6. Otros Cobros		1.047.123,27	4.750.087,93
B) Pagos:		4.676.389,68	8.919.493,58
7. Gastos de personal		1.902.476,85	1.931.820,72
8. Transferencias y subvenciones concedidas		96.287,25	654.782,62
10. Otros gastos de gestión		1.637.782,76	1.589.198,02
12. Intereses pagados		154,45	56,82
13. Otros pagos		1.039.688,37	4.743.635,40
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.713.895,49	881.952,70
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-198.273,45	-1.453.955,12
C) Cobros:		9.398,02	44.077,17
1. Venta de inversiones reales		6.501,60	39.427,67
2. Venta de activos financieros		2.896,42	4.649,50
D) Pagos:		207.671,47	1.498.032,29
5. Compra de inversiones reales		205.171,47	1.493.061,37
6. Compra de activos financieros		2.500,00	4.970,92
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-198.273,45	-1.453.955,12
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación		-44.218,80	-23.424,84
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		44.218,80	23.424,84
7. Préstamos recibidos		44.218,80	23.424,84
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-44.218,80	-23.424,84
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		-4.215,93	-9.713,92
I) Cobros pendientes de aplicación		9.451,62	33.978,98
J) Pagos pendientes de Aplicación		13.667,55	43.692,90
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-4.215,93	-9.713,92
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		1.467.187,31	-605.141,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		889.852,23	1.494.993,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.357.039,54	889.852,23

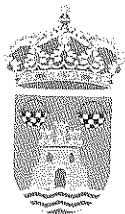
## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		19.157.911,81	1.416.979,98	0,00	0,00	20.574.891,79
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	18.796,01	0,00	0,00	18.796,01
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)</b>		19.157.911,81	1.435.775,99	0,00	0,00	20.593.687,80
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>		303.934,84	326.497,16	0,00	0,00	630.432,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	326.497,16	0,00	0,00	326.497,16
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		303.934,84	0,00	0,00	0,00	303.934,84
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)</b>		19.461.846,65	1.762.273,15	0,00	0,00	21.224.119,80



## 07- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2016 y siendo necesario<sup>1</sup> llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

### DISPONGO

**PRIMERO.** Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2016.

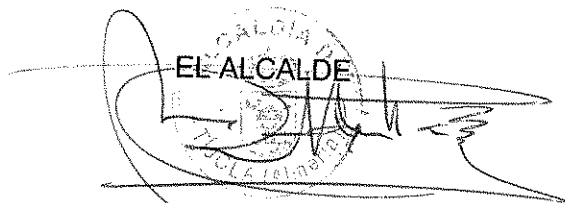
**SEGUNDO.** Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Que se emita informe por parte de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

**CUARTO.** Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente.

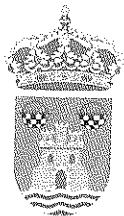
**QUINTO.** Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

Tíjola a 21 de Febrero de 2017

  
EL ALCALDE

Fdo. Mario Padilla Maldonado

<sup>1</sup>Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. (artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 89.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).



## INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 21 de Febrero de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

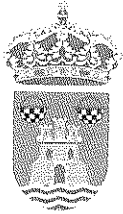
### INFORME

**PRIMERO.** De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales<sup>2</sup>.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

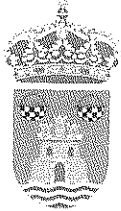
— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

**TERCERO.** El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

**CUARTO.** El procedimiento a seguir será el siguiente:

**A.** Corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del Informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del

<sup>2</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

**B.** De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

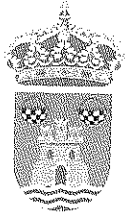
**C.** Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine (artículo 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90).

La remisión de la liquidación se realiza de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De esta forma, **antes del 31 de marzo** del año siguiente al que se refiera la liquidación, deberá cumplimentarse toda la información relativa a la liquidación del presupuesto de la entidad local y de sus organismos autónomos. En caso de incumplirse con dicha obligación de remisión, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

En Tíjola a 23 de Febrero de 2017

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

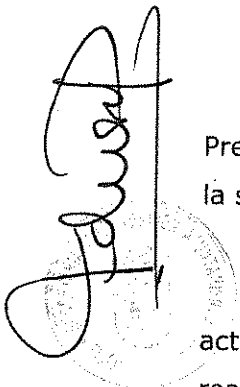
**Fdo. Francisco Mora Pardo**



## **INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DEL GASTO<sup>3</sup>**

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

### **INFORME**



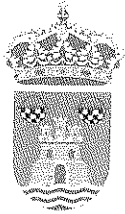
**PRIMERO.** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable:

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



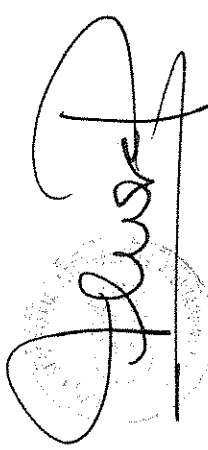
— Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.<sup>4</sup>

— Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

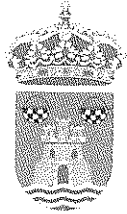


**TERCERO.** El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

<sup>4</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**



#### **CUARTO. Entidades que forma el Perímetro de Consolidación.**

El perímetro de consolidación de este Municipio está formado por el propio Ayuntamiento, y no existe ningún organismo ni entidades dependientes.

#### **QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

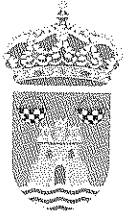
El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

**A.** Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

**1.-** Se ha realizado un ajuste positivo que se corresponde a los gastos ejecutados como consecuencia de la incorporación de remanentes con financiación afectada procedentes del ejercicio 2015, por un importe de 64.564,07 euros.

**2.-** Se realiza un ajuste positivo por el importe de las pagas extras del año 2012 que se han abonado en el ejercicio 2016 que ascienden a 31.131,41 euros.

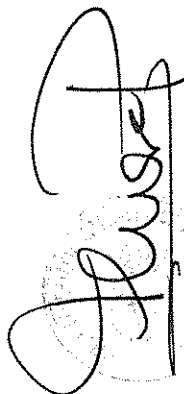




5.- Se realiza un ajuste negativo en el importe correspondiente a las desviaciones positivas de financiación del ejercicio 2016, es decir por los ingresos realizados o reconocidos en 2016 que financian gastos que se ejecutaran en 2017 mediante la correspondiente incorporación de remanentes con financiación afectada, por importe de 171.878,66 €.

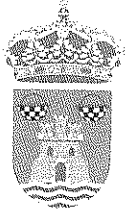
6.- Se ajusta de forma negativa los gastos realizados en 2016 que están pendientes de aplicación. Por un importe de 886,08 euros.

7.- Se realiza un ajuste que corresponde a la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos:



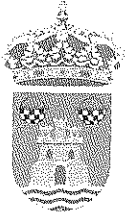
	Derechos Reconocidos 2016	Recaudación 2016			AJUSTE	
		PPTO. Corriente	PPTO. Cerrado	Total	Negativo	Positivo
Impuestos Directos	1.064.179,86	868.807,86	113.605,31	982.413,07	81.766,89	0
Impuestos indirectos	33.759,05	28.649,18	0	28.649,18	5.109,87	0
Tasas y otros ingresos	150.403,20	138.055,58	17.308,23	155.363,81	0	4.960,61
<b>Total</b>	<b>1.248.427,25</b>	<b>1.035.512,62</b>	<b>130.913,54</b>	<b>1.166.426,06</b>	<b>86.876,76</b>	<b>4.960,61</b>
<b>Ajuste</b>					<b>-81.916,15</b>	

8.- Se realiza un último ajuste correspondiente a la cantidad del aprovechamiento del monte público de los parques eólicos, cobrada en 2016, que se deja como exceso de financiación afectada al monte público.



<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2016</b>
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	1.064.179,86
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	33.759,05
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	150.403,20
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.052.764,07
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	290.060,33
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	71.685,00
=	<b>A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>4.662.851,51</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
+	Capítulo 1: Gastos de personal	1.893.774,91
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.616.746,26
+	Capítulo 3: Gastos financieros	153,76
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	128.905,70
+	Capítulo 6: Inversiones reales	281.926,79
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0
=	<b>B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>3.921.507,42</b>
=	<b>A - B = C) ESTABILIDAD</b>	<b>741.344,09</b>
<b>D) AJUSTES SEC-95</b>		
	INCORPORACION DE REMANENTES CON FINANCIACION AFECTADA DE 2015	64.564,07
	INCORPORACION DE PARTE DE LAS PAGAS EXTRAS DE 2012	31.131,41
	AJUSTE POR DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION DE 2016, QUE FINANCIARAN GASTOS EN 2017	-171.878,66
	AJUSTE POR PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	-886,08
	AJUSTES POR RECAUDACION DE INGRESOS	-81.916,15
	AJUSTE CANTIDAD AFECTADA AL MONTE PUBLICO	-6.897,40
	<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>-165.882,81</b>
	<b>C+D= F) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>575.461,28</b>

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **se cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo



de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

### **SEXTO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.**

La regla de gasto se ha calculado comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

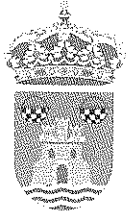
La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del este año es de 1,8%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Tíjola en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

**A.** La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left( \frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.



El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

**B.** Se consideran "empleos no financieros" para efectuar el cálculo del "gasto computable", a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.

Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los "empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)".

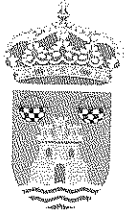
Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

- **Ajustes necesarios para adecuar los gastos presupuestarios de la entidad local al concepto de empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-10):**

**1.-**Se ajusta de forma positiva los gastos realizados en 2016 que están pendientes de aplicación. Por un importe de 886,08 euros.

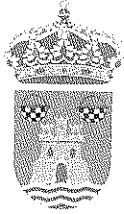
**2.-**Se realiza un ajuste negativo correspondiente a los gastos ejecutados como consecuencia de la incorporación de remanentes con financiación afectada procedentes del ejercicio 2015, por un importe de 64.564,07 euros, más el importe de las pagas extras del año 2012 que se han abonado en el ejercicio 2016 que ascienden a 31.131,41 euros, lo que suma la cantidad de 95.695,48 €.





Concepto	Liquidación 2016
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	3.921.353,66
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	
(+/-) Ejecución de Avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	+886,08
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+) Préstamos	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	
(+/-) Otros (Especificar) (5)	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-1.866.236,99
Unión Europea	
Estado	
Comunidad Autonoma	
Diputaciones	
Otras Administraciones Publicas	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	
Total de Gasto computable del ejercicio	1.960.307,27

GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015	2.113.835,60
TASA DE REFERENCIA	1,8 %
AUMENTOS/DISMINUCIONES (art.12.4)	
LIMITE DE LA REGLA DEL GASTO	2.151.884,64
GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2016	1.960.307,27
<b>% INCREMENTO GASTO COMPUTABLE 2016 S/2015</b>	<b>-7,26</b>



En consecuencia, con base en los cálculos detallados **se cumple** el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

#### **SÉPTIMO. Conclusiones.**

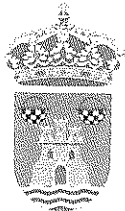
A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tíjola, y cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

- A.** Que esta Entidad Local **cumple** el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
  
- B.** Que esta Entidad Local **cumple** el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.

**En Tíjola a 23 de Febrero de 2017**

El Secretario-Interventor

Fdo. Francisco Mora Pardo



## INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de Febrero de 2017, en la que se solicitó informe de esta Intervención en relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2016, y de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el siguiente

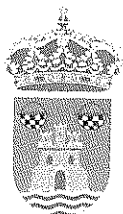
### INFORME

**PRIMERO.** La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
  - Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
  - Las obligaciones reconocidas, netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
  - Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas.
  - Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016.
  - Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:





- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos.
- Los derechos anulados.
- Los derechos cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

La confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

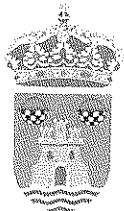
El estado de la liquidación del Presupuesto estará compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

**SEGUNDO.** Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

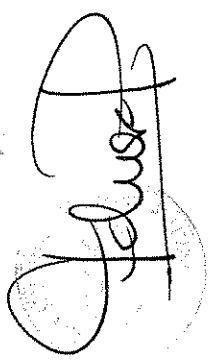
- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

— El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

**TERCERO.** En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

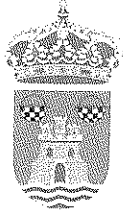


A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit o de la regla de gasto conllevará la elaboración de Plan Económico Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**CUARTO.** Examinada la liquidación del Presupuesto municipal único de 2016, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:



### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Créditos iniciales:	4.377.000,00euros.
— Modificaciones de créditos:	938.813,25 euros.
— Créditos definitivos:	5.315.813,25 euros.
— Obligaciones reconocidas netas:	3.968.226,22 euros
— Pagos reconocidos netos:	3.779.360,16 euros.
— Remanentes de crédito comprometidos:	227.876,14 euros.
— Remanentes de crédito no comprometidos:	1.119.710,89 euros.
— Remanentes de crédito totales:	1.347.587,03 euros.

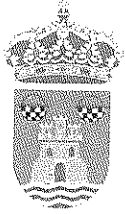
TOTAL LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: **3.968.226,22 euros.**

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

— Previsiones iniciales: .....	4.595.000,00 euros.
— Modificación de las previsiones:	938.813,25 euros.
— Previsiones definitivas:	5.533.813,25 euros.
— Derechos reconocidos:	4.689.508,53 euros.
— Derechos anulados:	24.157,02 euros.
— Derechos cancelados:	0 euros.
— Derechos reconocidos netos:	4.665.351,51 euros
— Recaudación neta:	4.191.160,71 euros.

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: **4.665.351,51 euros.**

### RESULTADO PRESUPUESTARIO



— (+) Derechos reconocidos netos <sup>5</sup> :	4.665.351,51 euros.
— (-) Obligaciones reconocidas netas <sup>6</sup> :	-3.968.226,22 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: **697.125,29 euros.**

**QUINTO. Del resultado presupuestario.**

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación<sup>7</sup> negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

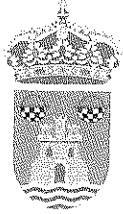
En el momento de liquidar el Presupuesto se calcularán las desviaciones<sup>8</sup> de financiación producidas en cada uno de los proyectos de gastos con financiación afectada, desviaciones que se han producido como consecuencia de los

<sup>5</sup> Serán los que, como tales, se recojan en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

<sup>6</sup> Serán las que, como tales, se contengan en la Liquidación del Presupuesto de Gastos.

<sup>7</sup> Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

<sup>8</sup> Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.



desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

**A.** Gastos realizados en el ejercicio económico de 2016 financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Son aquellos gastos realizados en el ejercicio 2016 como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales.

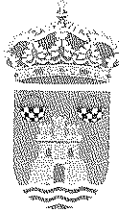
En 2016 no se ha podido llegar a realizar gastos que se financien con la incorporación del remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que no afecta a la estimación del resultado presupuestario.

**B.** Determinación de desviaciones positivas de financiación procedentes de de gastos con financiación afectada de 2016, imputables al ejercicio presupuestario, y que disminuirán el resultado presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Así mismo, consideramos como desviaciones positivas de financiación la cantidad ingresada correspondiente al aprovechamiento del monte público de los parques eólicos, que queda como financiación afectada.

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

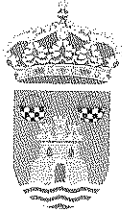


Aplic.	Descripción	Importe
2312 48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS	881,25
1532 61900	OTRAS INVERSIONES, OBRAS PFEA	34.867,04
241 16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPLE@+30	11.833,12
171 14300	PERSONAL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION	11.935,67
2312 48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS	336,05
241 16001	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPLE@ JOVEN	18.123,69
171 16001	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EXTRAORDIARIO DE LA CONTRATACION	4.511,63
2312 48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS	408,00
2312 48001	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES	2.273,92
241 14301	RETRIBUCIONES PERSONAL PROGRAMA EMPLEO JOVEN	50.936,33
241 14300	RETRIBUCIONES PERSONAL PROGRAMA EMPLE@+30	33.006,90
1532 61900	OTRAS INVERSIONES, OBRAS PFEA	2.765,06
	EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA APROVECHAMIENTO DEL MONTE PUBLICO PARQUES EOLICOS,	6.897,40
	<b>SUMA</b>	<b>178.776,06</b>

**(-) DESV. POSITIVAS FINANCIACIÓN : 178.776,06 euros.**

C. Determinación de desviaciones negativas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada que proceden del ejercicio 2015, imputables al ejercicio presupuestario, y que aumentarán el resultado presupuestario.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el



correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

INCORPORACION DE REMANENTES DE 2015	
INCORPORACION DE REMANENTES DE TESORERIA	54.564,07
INCORPORACION DE REMANENTES PARA PAGAS EXTRAS 2012	31131,41
SUMA	<b>95695,48</b>

**(+) DESV. NEGATIVAS FINANCIACIÓN : 95.695,48 euros.**

**TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 614.044,71 euros.**

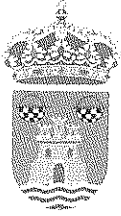
**SEXTO. Del remanente de Tesorería.**

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación. Estará sujeto al oportuno control para determinar en cada momento la parte utilizada a financiar gasto y la parte pendiente de utilizar, que constituirá el remanente líquido de tesorería.

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

Se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

**A. (+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016**



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

- Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente. 474.190,80
- Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. 795.032,59
- Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios. 25.803,47

**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO: 1.295.026,86 euros.**

**B. (-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016**

- Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente. 188.983,26
- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados. 58.634,46
- Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios. 179.687,98

**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO: 427.305,70 euros**

**C. (+) Fondos líquidos a 31/12/2016**

- Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.
- Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

**FONDOS LÍQUIDOS: 2.357.039,54 euros**

**D. (-) Partidas pendientes de aplicación definitiva a 31/12/2016**

- 0 (-) Cobros realizados Pendientes de Aplicación Definitiva.
- 2.037,00 (+) Pagos realizados Pendientes de Aplicación Definitiva.

**PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN: 2.037,00 euros**

**TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA: 3.226.797,70 euros.**





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

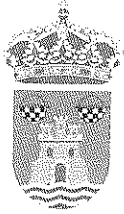
Se ha realizado rectificaciones en baja de derechos de ejercicios cerrados debido a ajustes en subvenciones por menos importe, y a comprobaciones de saldos que no se deben, por un importe de 128.097,54 € y son los siguientes:

- 2000.311.50 Recogida de basuras por 57,68 €
- 2010.300.00 Canon de Galasa de agua y abastecimiento 9.232,25 €
- 2014.450.54 subvención programa emple@30+ por 356,54 €.
- 2014.761.00 subvención de materiales PFEA por 900,00 €.
- 2015.336.00 Tasas por ocupación de via pública por 15 €
- 2015.33700 Tasas por aprovechamiento del vuelo, postes por 4.639,51 €
- 2015.750.60 Subvención aportación JJAA para obra entorno Calvario 90.188,05 €
- 2015.751.00 Subvención mejora energética de iluminación pública 22.216,03 €
- 2015.761.00 subvención de materiales PFA por 342,48 €
- 2015.830.00 Reintegros de anticipos por 150,00 €

Las obligaciones pendientes de pago resultantes de la liquidación incluyen las rectificaciones por baja, debido a comprobaciones de saldos de gastos y de obras ya finalizadas o que no se van a realizar por diversos motivos, así como la aportación de la ocupación del monte público por parques eólicos, que se ha modificado, pasando de reflejarse como una aportación reconocida en gastos a ser recogida como exceso de financiación afectada, pendiente de realizarse el gasto correspondiente cuando se estime necesario, y todo su importe se encuentra en una cuenta bancaria específica para tal fin.

El importe total de las mencionadas rectificaciones asciende a 215.085,49 €, y son las siguientes:

- 2006.151.60023 Aportación al desarrollo del plan parcial TI5 y c/Jorquera por 7.258,31 €



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

2007.151.60021 Obra de desarrollo de planes parciales UA4B, TI5 Y C/Jorquera por 52.500 €.

2008.151.6090128 Redacción PGOU y adaptación LOUA por 40.270,89 €

2010.171.60900 Aportación proyecto de obra Entorno Calvario por 3.352,75 €

2012.170.75000 Aportación al fondo de mejoras de los fondos publicos por 46.3357,02 €

2012.450.75000 Aportación a obra entorno Calvario por 26.521,07 €

2013.170.75000 Aportación al fondo de mejoras de los fondos públicos por 9.024,78 €

2014.170.75000 Aportación al fondo de mejoras del monte público por 2.922,17 €

2014.450.75000 Aportación municipal de la obra entorno del calvario por 20.000,00 €

2015.172.75000 Aportación al fondo de mejoras del monte público por 6.158,50 €

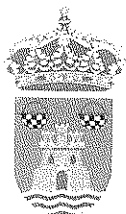
2015.3232.48000 Subvenciones para actividades a centros educativos por 720 €.

**SÉPTIMO. Del remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales.**

Se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

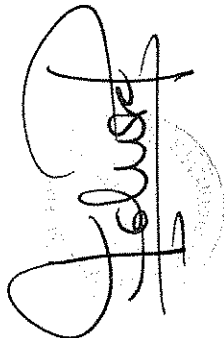
**A. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2016**

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte de la cuenta de «Provisión para insolvencias» que corresponde a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. Será diferente si se trata de



créditos sin seguimiento individualizado, o por el contrario se tenga un seguimiento individualizado.

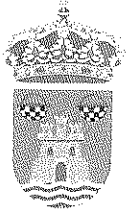
Se ha determinado la provisión mediante estimación global del riesgo de fallidos, de conformidad con la modificación del artículo 193.bis de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, introducida por la Ley 27/13 de 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece los límites mínimos a aplicar:

- 
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán como mínimo en un 25 por ciento.
  - Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo en un 50 por ciento.
  - Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
  - Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minoraran en un 100 por ciento.

**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE  
RECAUDACIÓN: 762.308,50 euros.**

#### **B. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2016**

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio por importe de 171.878,66 € y desviaciones de financiación que vienen de ejercicios anteriores por 371,95 € y los excesos de financiación afectada relativos al patrimonio publico municipal por importe de 52.500,00 euros más el aprovechamiento del monte público de los parques eólicos del ejercicio 2016 y el acumulado de años anteriores por un importe de 70.459,34 €



**EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA: 295.209,95 euros.**

**TOTAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES:  
2.169.279,25 euros.**

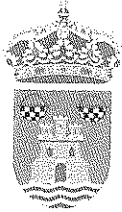
**OCTAVO. Del remanente de tesorería para gastos generales ajustado.**

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo.

**SALDO OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO: 0 euros.**

**SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES: 0 EUROS.**



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO:  
2.169.279,25 euros.**

**NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.**

A la vista del Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto **SI** se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y **SI** se ajusta al cumplimiento de la regla del gasto, por lo que **NO** se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

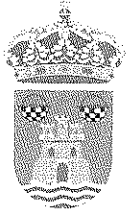
**DÉCIMO. Análisis de la Deuda Viva.**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016 es de 0 euros, ya que no existen préstamos concertados que estén vigentes

**CONCLUSIÓN**

En conclusión con lo expuesto, esta Intervención emite informe preceptivo **favorablemente** de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Tíjola, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el mismo y el análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá



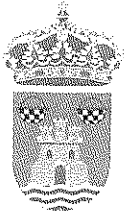
Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Tíjola a 23 de Febrero de 2017

El Secretario-Interventor

Fdo. Francisco Mora Pardo



## INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de Febrero de 2017 emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha 21 de Febrero de 2017, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

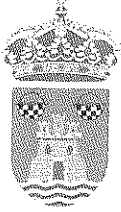
**SEGUNDO.** Con fecha 23 de Febrero de 2017, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 23 de Febrero de 2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

**TERCERO.** Con fecha 23 de Febrero de 2017, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales<sup>9</sup>.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Presidente de la Entidad Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

<sup>9</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### **INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO. Aprobar** la liquidación del Presupuesto General de 2016

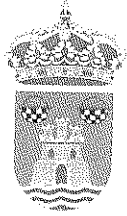
**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO. Ordenar** la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

**Tijola a 24 de Febrero de 2017**

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Francisco Mora Pardo



Ayuntamiento de  
**TIJOLA**

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Ante mí,  
El Secretario,

Fdo.: Francisco Mora Pardo

El Alcalde,

Fdo.: Mario Padilla Maldonado

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.100.000,00		1.100.000,00	1.064.179,86	871.454,72	2.646,96	868.807,76	195.372,10	-35.820,14
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.600,00		20.600,00	33.759,05	28.649,18		28.649,18	5.109,87	13.159,05
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	153.000,00		153.000,00	150.403,20	147.042,96	8.987,38	136.055,58	12.347,62	-2.596,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.821.000,00		2.821.000,00	3.052.764,07	2.833.898,14	10.994,31	2.822.903,83	229.860,24	21.795,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	289.400,00		289.400,00	290.060,33	288.531,48	373,12	288.158,36	1.901,97	660,33
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	100.000,00		100.000,00						-100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.000,00		105.000,00	71.885,00	43.011,00		43.011,00	28.674,00	-33.315,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00		6.000,00	2.500,00	1.575,00		1.575,00	925,00	-732.345,06
	Suma Total Ingresos.	4.595.000,00	938.813,25	5.533.813,25	4.665.351,51	4.214.162,48	23.001,77	4.191.160,71	474.190,80	-868.461,74

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2016

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.905.000,00	173.371,41	2.078.371,41	1.893.774,91	1.893.510,28		1.893.510,28	284,63	184.596,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.764.800,00	24.397,36	1.789.197,36	1.616.746,26	1.560.512,99		1.560.512,99	56.233,27	172.451,10
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00		600,00	153,76	270,96	117,20	153,76		446,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.800,00	17.702,12	153.502,12	128.905,70	83.745,70		83.745,70	45.160,00	24.596,42
6	INVERSIONES REALES	480.000,00	616.655,15	1.096.655,15	281.926,79	194.601,43		194.601,43	87.325,36	814.728,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.000,00	90.188,05	147.188,05						147.188,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00		6.000,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		3.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	27.800,00	16.499,16	44.299,16	44.218,80	44.218,80		44.218,80		80,36
	Suma Total Gastos.	4.377.000,00	938.813,25	5.315.813,25	3.968.226,22	3.779.360,16	117,20	3.779.242,96	188.983,26	1.347.587,03

Diferencia...

218.000,00

218.000,00

697.125,29

434.802,32

22.884,57

411.917,75

285.207,54

479.125,29



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2016	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES
a. Operaciones corrientes	4.591.166,51	3.639.580,63	951.585,88
b) Operaciones de capital	71.686,00	281.926,79	-210.241,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.662.851,51	3.921.507,42	741.344,09
c) Activos financieros	2.500,00	2.500,00	
d) Pasivos financieros		44.218,80	-44.218,80
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.500,00	46.718,80	-44.218,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.665.351,51	3.968.226,22	697.125,29
<b>AJUSTES</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			95.695,48
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			178.776,06
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-83.080,58
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			<b>614.044,71</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2016)**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES: BIENES INMUEB DE	15.000,00		15.000,00			10.737,02	8.805,75	1.931,27	-4.262,98
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	700.000,00		700.000,00	2.321,94		611.422,61	484.548,24	126.874,37	-88.577,39
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	205.000,00		205.000,00	1.480,27		202.266,60	164.390,31	37.876,29	-2.733,40
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	20.000,00		20.000,00			85.231,10	57.174,54	28.056,56	65.231,10
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	160.000,00		160.000,00			154.522,53	153.888,92	633,61	-5.477,47
29000	IMPTO S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	20.000,00		20.000,00			33.195,00	28.587,70	4.607,30	13.195,00
29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	600,00		600,00			564,05	61,48	502,57	-35,95
30100	TASAS DE ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000,00		1.000,00			3.124,40	3.124,40		2.124,40
31150	Servicios asistenciales									
31300	TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00		15.000,00	20,00		12.693,59	12.080,59	593,00	-2.326,41
32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	2.000,00		2.000,00			1.624,67	1.624,67		-375,33
32101	TASA POR DECLARACION DE AFOS Y OTROS	10.000,00		10.000,00			3.404,35	3.404,35		-6.595,65
32200	LICENCIA DE OCUPACION Y UTILIZACION	2.000,00		2.000,00			539,58	539,58		-1.460,42
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.000,00		3.000,00			2.835,00	2.835,00		-165,00
32901	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE						1.202,02	1.202,02		1.202,02
32902	TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL	10.000,00		10.000,00	60,00		9.040,00	8.080,00	900,00	-1.020,00
33100	TASAS POR VADOS PERMANENTES	7.000,00		7.000,00	591,38		8.138,25	7.546,87		546,87
33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	6.000,00		6.000,00			7.646,70	2.314,90	5.331,80	1.646,70
33501	TASAS POR PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	21.000,00		21.000,00	550,00		18.603,50	16.041,50	2.012,00	-2.946,50
33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	1.300,00		1.300,00			1.699,13	267,68	1.431,45	399,13
33700	TASAS POR APROVECHAM DEL VUELO, POSTES, PALOMET.	23.000,00		23.000,00			20.187,82	19.399,08	788,74	-2.812,18
	<b>Suma</b>	1.221.900,00		1.221.900,00	5.023,59		1.192.480,13	975.917,58	211.538,96	-34.443,46

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2016)**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	11.000,00		11.123,38			11.123,38	11.123,38		123,38
33901	TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS EN MERCADOS	15.000,00		22.462,52	7.714,80		14.747,72	14.747,72		-252,28
34200	ESCUELAS DE VERANO Y CURSOS DE NATACION	4.500,00		5.660,00	20,00		5.640,00	5.640,00		1.140,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	3.000,00		1.930,00			1.930,00	1.275,00	655,00	-1.070,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	9.000,00		13.771,11			13.771,11	13.771,11		4.771,11
39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
39900	RESIDENCIA. OTROS INGRESOS	4.500,00		3.526,24			3.526,24	3.526,24		-973,76
39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	3.700,00		10.178,32	31,20		10.147,12	9.511,49	635,63	6.447,12
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	550.936,40	16.499,16	567.435,56			567.406,92	567.406,92		-28,64
45001	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA C. AUTONOMA	367.979,38		367.979,38			367.979,38	367.979,38		
45002	RESIDENCIA. TRANSF. JUNTA DE ANDALUCIA. CONCIERTO DE	685.000,00		704.862,21			704.862,21	646.493,62	58.368,59	19.862,21
45003	TRANSFERENCIAS CONCIERTO PLAZAS DE CENTRO DE	528.475,08	21.897,36	550.372,44			536.326,32	489.459,55	46.866,77	-14.046,12
45004	SUBVENCIÓN DE SUMINISTROS VITALES 2016		7.400,00	7.400,00			7.400,00	7.400,00		
45005	SUBVENCIÓN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A		21.940,00	21.940,00			21.940,00	21.940,00		
45006	SUBVENCIÓN PROGRAMA EMPLE@+30		46.400,00	46.400,00			46.400,00	23.200,00	23.200,00	
45007	SUBVENCIÓN PROGRAMA EMPLE@ JOVEN		71.400,00	71.400,00			71.400,00	35.700,00	35.700,00	
45030	TRANSFERENCIAS DE GUARDERIA INFANTIL	93.000,00		89.937,98			89.937,98	74.958,53	14.979,45	-3.062,02
45031	CONVENIO CEIP SAGRADO CORAZON DE JESUS PARA	4.768,00		4.768,00			4.768,00	2.384,00	2.384,00	
45060	SUBVENCIÓN PROGRAMA GUADALINFO	14.225,64		14.225,64			14.225,64		14.225,64	
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA JUNTA DE	5.000,00		5.000,00	4.518,46		-4.518,46	-4.518,46		-9.518,46
46100	SUBVENCIONES DE DIPUTACION PROVINCIAL	16.000,00	24.431,67	40.431,67			35.171,74	35.171,74		-5.259,93
	<b>Suma</b>	<b>3.538.994,50</b>	<b>209.968,19</b>	<b>3.748.962,69</b>	<b>17.308,05</b>		<b>3.728.949,89</b>	<b>3.303.087,80</b>	<b>408.554,04</b>	<b>-37.310,85</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2016)**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
46101	SUBVENCIÓN PARA PROGRAMA GUADALINFO	7.112,82		7.112,82			7.112,82		7.112,82	
48001	APORTACIÓN DE USUARIOS DE LA GUARDERÍA INFANTIL	32.000,00		32.000,00		20,00	25.515,13	23.518,69	1.976,44	-6.504,87
48002	APORTACIÓN USUARIOS DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	160.102,68		160.102,68			156.560,32	143.923,80	12.636,52	-3.542,36
48100	APORTACIÓN DE USUARIOS DE LA RESIDENCIA 3ª EDAD	355.000,00		355.000,00		6.455,85	405.290,41	386.424,55	12.410,01	43.834,56
48101	RESIDENCIA. DONACIONES DE RESIDENTES	1.400,00		1.400,00			1.461,51	1.461,51		61,51
52100	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	1.500,00		1.500,00			239,06	239,06		-1.260,94
52101	RESIDENCIA. INTERESES CUENTAS CORRIENTES	900,00		900,00			323,21	323,21		-576,79
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	15.000,00		15.000,00		373,12	16.991,43	15.113,52	1.504,79	1.618,31
54101	RESIDENCIA. ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	10.200,00		10.200,00			10.427,47	10.427,47		227,47
55000	CANON DE GESTIÓN DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	54.762,58		54.762,58			54.762,48	54.762,48		-0,10
55001	CANON DE CONCESIÓN DE INSTALACIONES DEL GIMNASIO Y FORESTAL	4.766,26		4.766,26			4.766,16	4.368,98	397,18	-0,10
55400	APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA Y FORESTAL	1.300,00		1.300,00			600,00	600,00		-700,00
55500	CONVENIOS CON PARQUES EOLICOS	200.971,16		200.971,16			202.323,64	202.323,64		1.352,48
60100	VENTA DE FINCA RUSTICA	10.000,00		10.000,00			71.685,00	43.011,00	28.674,00	-10.000,00
61901	VENTA DE VIVIENDA	90.000,00		90.000,00						-90.000,00
76100	SUBVENCIÓN DE MATERIALES PFEA	70.000,00		70.000,00						1.685,00
76101	SUBVENCIÓN PARA OBRA ENTORNO SAGRADO CORAZON	35.000,00		35.000,00						-35.000,00
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS	3.000,00		3.000,00			1.500,00	875,00	625,00	-1.500,00
83001	RESIDENCIA. REINTEGROS DE ANTICIPOS	3.000,00		3.000,00			1.000,00	700,00	300,00	-2.000,00
87000	REMANENTE PARA FINANCIAR GASTOS GENERALES		539.531,41	539.531,41						-539.531,41
87010	Para gastos con financiación afectada		189.313,65	189.313,65						-189.313,65
	<b>Suma</b>	4.595.000,00	938.813,25	5.533.813,25		24.157,02	4.689.508,53	4.191.160,71	474.190,80	-868.461,74

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS								
11	Impuestos sobre el capital										
	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural										
	11200 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	15.000,00	15.000,00	10.737,02			10.737,02	10.737,02	8.805,75	1.931,27	-4.262,98
	Total Concepto	15.000,00	15.000,00	10.737,02			10.737,02	10.737,02	8.805,75	1.931,27	-4.262,98
	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural										
	11300 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	700.000,00	700.000,00	613.744,55		2.321,94	613.744,55	611.422,61	484.548,24	126.874,37	-88.577,39
	Total Concepto	700.000,00	700.000,00	613.744,55		2.321,94	613.744,55	611.422,61	484.548,24	126.874,37	-88.577,39
	115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción										
	11500 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	205.000,00	205.000,00	203.746,87		1.480,27	203.746,87	202.266,60	164.390,31	37.876,29	-2.733,40
	Total Concepto	205.000,00	205.000,00	203.746,87		1.480,27	203.746,87	202.266,60	164.390,31	37.876,29	-2.733,40
	116 Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na										
	11600 IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	20.000,00	20.000,00	85.231,10			85.231,10	85.231,10	57.174,54	28.056,56	65.231,10
	Total Concepto	20.000,00	20.000,00	85.231,10			85.231,10	85.231,10	57.174,54	28.056,56	65.231,10
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas										
	130 Impuesto sobre Actividades Económicas										
	13000 ACTIVIDADES EMPRESARIALES	160.000,00	160.000,00	154.522,53			154.522,53	154.522,53	153.888,92	633,61	-5.477,47
	Total Concepto	160.000,00	160.000,00	154.522,53			154.522,53	154.522,53	153.888,92	633,61	-5.477,47



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	160.000,00		160.000,00	154.522,53			154.522,53	153.888,92	633,61	-5.477,47
	Total Capítulo	1.100.000,00		1.100.000,00	1.067.982,07	3.802,21		1.064.179,86	868.807,76	195.372,10	-35.820,14

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
29	Otros impuestos indirectos									
	290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras									
	29000 IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	20.000,00		20.000,00			33.195,00	28.587,70	4.607,30	13.195,00
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00			33.195,00	28.587,70	4.607,30	13.195,00
	291 Impuesto sobre gastos sueltos (Cotos de caza y pesca)									
	29100 COTOS DE CAZA Y PESCA	600,00		600,00			564,05	61,48	502,57	-35,95
	Total Concepto	600,00		600,00			564,05	61,48	502,57	-35,95
	Total Artículo.	20.600,00		20.600,00			33.759,05	28.649,18	5.109,87	13.159,05
	Total Capítulo	20.600,00		20.600,00			33.759,05	28.649,18	5.109,87	13.159,05

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos									
	301 Servicio de alcantarillado									
	30100 TASAS DE ACOMETIDA DE AGUA ALCANTARILLADO	1.000,00		1.000,00			3.124,40	3.124,40		2.124,40
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00			3.124,40	3.124,40		2.124,40
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00			3.124,40	3.124,40		2.124,40
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter so									
	311 Servicios asistenciales									
	31150 Servicios asistenciales									
	Total Concepto									
	313 Servicios deportivos									
	31300 TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00		15.000,00	20,00		12.693,59	12.080,59	593,00	-2.326,41
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	20,00		12.693,59	12.080,59	593,00	-2.326,41
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	20,00		12.693,59	12.080,59	593,00	-2.326,41
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local									
	321 Licencias urbanísticas									
	32100 TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	2.000,00		2.000,00			1.624,67	1.624,67		-375,33
	32101 TASA POR DECLARACION DE AFOS Y OTROS	10.000,00		10.000,00			3.404,35	3.404,35		-6.595,65
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00			5.029,02	5.029,02		-6.970,98
	322 Cédulas de habilidad y licencias de primera ocupación									
	32200 LICENCIA DE 1ª OCUPACION	2.000,00		2.000,00			539,58	539,58		-1.460,42



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	33600 TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	1.300,00	1.300,00	1.699,13			1.699,13	267,68	1.431,45	399,13
	Total Concepto	1.300,00	1.300,00	1.699,13			1.699,13	267,68	1.431,45	399,13
	337 Tasas por aprovechamiento del vuelo									
	33700 TASAS POR APROVECHAM DEL VUELO, POSTES, PALOMIT. SEVILLANA	23.000,00	23.000,00	20.187,82			20.187,82	19.399,08	788,74	-2.812,18
	Total Concepto	23.000,00	23.000,00	20.187,82			20.187,82	19.399,08	788,74	-2.812,18
	338 Compensación de Telefónica de España S.A.									
	33800 COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	11.000,00	11.000,00	11.123,38			11.123,38	11.123,38		123,38
	Total Concepto	11.000,00	11.000,00	11.123,38			11.123,38	11.123,38		123,38
	339 Otras tasas por utilización privativa del dominio público									
	33901 TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS EN MERCADOS	15.000,00	15.000,00	22.462,52		7.714,80	14.747,72	14.747,72		-252,28
	Total Concepto	15.000,00	15.000,00	22.462,52		7.714,80	14.747,72	14.747,72		-252,28
	Total Artículo.	84.300,00	84.300,00	89.861,30		8.856,18	71.441,13	71.441,13	9.563,99	-3.294,88
34	Precios públicos									
	342 Servicios educativos									
	34200 ESCUELAS DE VERANO Y CURSOS DE NATACION	4.500,00	4.500,00	5.660,00		20,00	5.640,00	5.640,00		1.140,00
	Total Concepto	4.500,00	4.500,00	5.660,00		20,00	5.640,00	5.640,00		1.140,00
	Total Artículo.	4.500,00	4.500,00	5.660,00		20,00	5.640,00	5.640,00		1.140,00
39	Otros ingresos									
	391 Multas									
	39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.000,00	3.000,00	1.930,00			1.930,00	1.275,00	655,00	-1.070,00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00			1.930,00	1.275,00	655,00	-1.070,00
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea									
39211	Recargo de aprendizaje	9.000,00		9.000,00			13.771,11	13.771,11		4.771,11
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00			13.771,11	13.771,11		4.771,11
397	Aprovechamientos urbanísticos									
39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
399	Otros ingresos diversos									
39900	OTROS INGRESOS	4.500,00		4.500,00						
39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	3.700,00		3.700,00	31,20		10.178,32	9.511,49	635,63	6.447,12
	Total Concepto	8.200,00		8.200,00	31,20		13.704,56	13.037,73	635,63	5.473,36
	Total Artículo.	21.200,00		29.405,67	31,20		29.374,47	28.083,84	1.290,63	8.174,47
	Total Capítulo	153.000,00		159.390,58	8.987,38		150.403,20	138.055,58	12.347,62	-2.596,80

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES						
42	De la Administración del Estado								
	420 De la Administración Gral. del Estado								
	42000 Participación en Tributos del Estado	550.936,40	16.499,16	567.435,56		567.406,92	567.406,92		-28,64
	Total Concepto	550.936,40	16.499,16	567.435,56		567.406,92	567.406,92		-28,64
	Total Artículo.	550.936,40	16.499,16	567.435,56		567.406,92	567.406,92		-28,64
45	De Comunidades Autónomas								
	450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas								
	45001 Otras transferencias incondicionadas	367.979,38		367.979,38		367.979,38	367.979,38		
	45002 Transferencias corrientes en cumplimiento de los convenios s	685.000,00		685.000,00		704.862,21	646.493,62	58.368,59	19.862,21
	45003 TRANSFERENCIAS DE CONCIERTO PLAZAS DE CENTRO DISCAPACITADOS	528.475,08	21.897,36	550.372,44		536.326,32	489.459,55	46.866,77	-14.046,12
	45004 SUBVENCIÓN SUMINISTROS VITALES 2015		7.400,00	7.400,00		7.400,00	7.400,00		
	45005 SUBV. PARA SUMINISTROS VITALES Y PRESTAC. DE URGENCIA SOCIAL		21.940,00	21.940,00		21.940,00	21.940,00		
	45006 SUBVENCIÓN DEL PLAN DE SOLIDARIDAD Y G.ALIMENTARIA		46.400,00	46.400,00		46.400,00	23.200,00	23.200,00	
	45007 De la Administración General de las Comunidades Autónomas		71.400,00	71.400,00		71.400,00	35.700,00	35.700,00	
	45030 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios susc	93.000,00		93.000,00		89.937,98	74.958,53	14.979,45	-3.062,02
	45031 TRANSFERENCIA CONVENIO SUSCRITO CON EL I.E.S. ALTO ALMANZORA	4.768,00		4.768,00		4.768,00	2.384,00	2.384,00	
	45060 Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	14.225,64		14.225,64		14.225,64	14.225,64	14.225,64	

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	45080 Otras subvenciones corrientes de la Administración General d	5.000,00		5.000,00	4.518,46		-4.518,46	-4.518,46		-9.518,46
	Total Concepto	1.698.448,10	169.037,36	1.867.485,46	4.518,46		1.860.721,07	1.664.996,62	195.724,45	-6.764,39
	Total Artículo.	1.698.448,10	169.037,36	1.867.485,46	4.518,46		1.860.721,07	1.664.996,62	195.724,45	-6.764,39
46	De Entidades locales									
	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos									
	46100 SUBVENCIONES DE DIPUTACION PROVINCIAL	16.000,00	24.431,67	40.431,67			35.171,74	35.171,74		-5.259,93
	46101 SUBVENCIÓN PARA PROGRAMA GUADALINFO	7.112,82		7.112,82			7.112,82		7.112,82	
	Total Concepto	23.112,82	24.431,67	47.544,49			42.284,56	35.171,74	7.112,82	-5.259,93
	Total Artículo.	23.112,82	24.431,67	47.544,49			42.284,56	35.171,74	7.112,82	-5.259,93
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro									
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro									
	48001 TRANSFERENCIAS DE USUARIOS A LA AYUDA A DOMICILIO	32.000,00		32.000,00	20,00		25.495,13	23.518,69	1.976,44	-6.504,87
	48002 APORTACION USUARIOS DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	160.102,68		160.102,68			156.560,32	143.923,80	12.636,52	-3.542,36
	Total Concepto	192.102,68		192.102,68	20,00		182.055,45	167.442,49	14.612,96	-10.047,23
	481									
	48100 RESIDENCIA. APORTACION DE RESIDENTES	355.000,00		355.000,00	6.455,85		398.834,56	386.424,55	12.410,01	43.834,56
	48101 RESIDENCIA. DONACIONES DE RESIDENTES	1.400,00		1.400,00			1.461,51	1.461,51		61,51
	Total Concepto	356.400,00		356.400,00	6.455,85		400.296,07	387.886,06	12.410,01	43.896,07
	Total Artículo.	548.502,68		548.502,68	6.475,65		582.351,52	555.328,55	27.022,97	33.848,84



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Capítulo	2.821.000,00	209.968,19	3.030.968,19	10.994,31		3.052.764,07	2.822.903,83	229.860,24	21.795,88



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	55400 PRODUCTO DE EXPLOTACIONES FORESTALES.	1.300,00		1.300,00	600,00			600,00	600,00		-700,00
	Total Concepto	1.300,00		1.300,00	600,00			600,00	600,00		-700,00
	555 Aprovechamientos especiales										
	55500 CONVENIOS CON PARQUES EOLICOS	200.971,16		200.971,16	202.323,64			202.323,64	202.323,64		1.352,48
	Total Concepto	200.971,16		200.971,16	202.323,64			202.323,64	202.323,64		1.352,48
	Total Artículo.	261.800,00		261.800,00	262.452,28			262.452,28	262.055,10	397,18	662,28
	Total Capítulo	289.400,00		289.400,00	290.433,45	373,12		290.060,33	288.158,36	1.901,97	660,33

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
60	De terrenos									
	601 Venta de fincas rústicas									
	60100 VENTA DE FINCA RUSTICA	10.000,00		10.000,00						
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00						-10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00						-10.000,00
61	De las demás inversiones reales									
	619 De otras inversiones reales									
	61901 VENTA DE VIVIENDA	90.000,00		90.000,00						
	Total Concepto	90.000,00		90.000,00						-90.000,00
	Total Artículo.	90.000,00		90.000,00						-90.000,00
	Total Capítulo	100.000,00		100.000,00						-100.000,00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
76	De Entidades locales									
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos									
	76100 DE DIPUTACION, PLANES PROVINCIALES	70.000,00		70.000,00			71.685,00	43.011,00	28.674,00	1.685,00
	76101 SUBVENCIÓN PARA OBRA DE ENTORNO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.	35.000,00		35.000,00						-35.000,00
	Total Concepto	105.000,00		105.000,00			71.685,00	43.011,00	28.674,00	-33.315,00
	Total Artículo.	105.000,00		105.000,00			71.685,00	43.011,00	28.674,00	-33.315,00
	Total Capítulo	105.000,00		105.000,00			71.685,00	43.011,00	28.674,00	-33.315,00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público									
	830 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p									
	83000 REINTEGRO DE ANTICIPOS	3.000,00	3.000,00	1.500,00			1.500,00	875,00	625,00	-1.500,00
	83001 RESIDENCIA, REINTEGROS DE ANTICIPOS	3.000,00	3.000,00	1.000,00			1.000,00	700,00	300,00	-2.000,00
	Total Concepto	6.000,00	6.000,00	2.500,00			2.500,00	1.575,00	925,00	-3.500,00
	Total Artículo.	6.000,00	6.000,00	2.500,00			2.500,00	1.575,00	925,00	-3.500,00
87	Remanente de tesorería									
	870 Remanente de tesorería									
	87000 Para gastos generales		539.531,41							-539.531,41
	87010 Para gastos con financiación afectada		189.313,65							-189.313,65
	Total Concepto		728.845,06							-728.845,06
	Total Artículo.		728.845,06							-728.845,06
	Total Capítulo	6.000,00	734.845,06	2.500,00			2.500,00	1.575,00	925,00	-732.345,06
	Total	4.595.000,00	938.813,25	4.689.508,53	24.157,02		4.665.351,51	4.191.160,71	474.190,80	-868.461,74

**(2016)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
011	AMORTIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE PIE 2008	27.800,00	16.499,16	44.299,16	44.218,80	44.218,80		80,36
132	POLICIA LOCAL. RETRIBUC. BASICAS FUNCIONARIOS ADMON.ESPECIAL	52.800,00	2.885,16	55.685,16	55.682,28	55.682,28		2,88
132	POLICIA LOCAL. RETRIBUC. COMPLEM. FUNCIONARIOS ADMON. ESPECIAL	36.300,00		36.300,00	36.201,00	36.201,00		99,00
132	POLICIA LOCAL. INCENTIVOS ADMON. ESPECIAL	7.775,00		7.775,00	7.771,80	7.771,80		3,20
132	POLICIA LOCAL. SEG. SOCIAL A CARGO EMPRESA	26.950,00		26.950,00	27.015,64	27.015,64		-65,64
132	POLICIA LOCAL. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1.500,00		1.500,00	353,96	353,96		1.146,04
132	POLICIA LOCAL. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	4.000,00		4.000,00	4.393,52	4.393,52		-393,52
132	POLICIA LOCAL. MATERIAL DE OFICINA	1.000,00		1.000,00	370,41	270,41	100,00	629,59
132	POLICIA LOCAL. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	2.000,00		2.000,00	1.105,44	1.001,88	103,56	894,56
132	POLICIA LOCAL. TRAFICO. OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	3.959,01	3.959,01		40,99
132	POLICIA LOCAL. TELEFONOS	1.200,00		1.200,00	799,44	799,44		400,56
132	POLICIA LOCAL. PRIMAS DE SEGUROS	700,00		700,00	643,92	643,92		56,08
132	POLICIA LOCAL. DIETAS DEL PERSONAL	500,00		500,00	550,10	550,10		-50,10
150	URBANISMO. RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO	15.600,00		15.600,00	15.543,24	15.543,24		56,76
150	URBANISMO. RETRIB. COMPLEMENTARIA S P. LABORAL FIJO E INDEFINID	10.000,00		10.000,00	9.957,00	9.957,00		43,00
150	URBANISMO. RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.420,00		2.420,00	2.412,62	2.412,62		7,38
150	URBANISMO. RETRIBU. COMPLEMENTARIAS P. LABORAL TEMPORAL	2.000,00		2.000,00	1.991,40	1.991,40		8,60
150	URBANISMO. INCENTIVOS PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO	3.220,00		3.220,00	3.214,10	3.214,10		5,90
150	URBANISMO. INCENTIVOS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	650,00		650,00	642,82	642,82		7,18
150	URBANISMO. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	10.660,00		10.660,00	10.651,68	10.651,68		8,32
150	URBANISMO. PRIMAS DE SEGUROS	500,00		500,00	380,48	380,48		119,52
151	ADQUISICION DE TERRENOS DE TIJOLA LA VIEJA	37.000,00	-15.000,00	22.000,00				22.000,00
151	Inversiones en terrenos							
151	Inversiones en terrenos							
	<b>Suma</b>	<b>248.575,00</b>	<b>4.384,32</b>	<b>252.959,32</b>	<b>227.858,66</b>	<b>227.858,66</b>	<b>203,56</b>	<b>25.100,66</b>







**(2016)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
163	13002 LIMPIEZA VIARIA.RETRIBUC.COMPLEM.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	7.150,00		7.118,50	7.118,50	7.118,50		31,50
163	13100 LIMPIEZA VIARIA.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL	2.340,00	2.430,50	4.770,50	4.770,50	4.770,50		
163	13101 LIMPIEZA VIARIA.RETRIBUC.COMPL. PERS.LABORAL TEMPORAL	1.440,00		1.439,99	1.439,99	1.439,99		0,01
163	15001 LIMPIEZA VIARIA.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	1.750,00		1.886,30	1.886,30	1.886,30		-136,30
163	15002 LIMPIEZA VIARIA.INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL	350,00		345,69	345,69	345,69		4,31
163	16000 LIMPIEZA VIARIA.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	9.570,00		9.631,90	9.631,90	9.631,90		-61,90
163	21300 LIMPIEZA VIARIA.REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8.000,00		3.009,83	3.009,83	3.009,83		4.990,17
163	22103 LIMPIEZA VIARIA.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	1.500,00		1.238,69	1.238,69	1.136,10	103,59	261,31
163	22400 LIMPIEZA VIARIA.PRIMAS DE SEGUROS	250,00		233,63	233,63	233,63		16,37
163	62300 LIMPIEZA VIARIA.ADQUISICION DE MAQUINA BARRREDORA	79.648,30	79.648,30	2.240,92	2.240,92	2.240,92		77.407,38
163	62301 LIMPIEZA VIARIA.ADQUISICION DE SOPLADOR PARA LIMPIEZA	681,66	681,66	596,97	596,97	596,97		84,69
164	13000 CEMENTERIO.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	7.970,00		7.369,97	7.369,97	7.369,97		600,03
164	13002 CEMENTERIO.RETRIBUCIONES COMPLEMENTA.PERSONAL LABORAL FIJO	4.140,00		3.722,76	3.722,76	3.722,76		417,24
164	13100 CEMENTERIO.RETRIBUCIONES BASICAS.P.LABORAL TEMPORAL	1.190,00		1.189,58	1.189,58	1.189,58		0,42
164	13101 CEMENTERIO.RETRIBUCIONES COMPLEMENT.PERSONAL LABORAL TEMPORAL	830,00		827,28	827,28	827,28		2,72
164	15001 CEMENTERIO.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	1.090,00		977,04	977,04	977,04		112,96
164	15002 CEMENTERIO.INCENTIVOS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	220,00		217,12	217,12	217,12		2,88
164	16000 CEMENTERIO.SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	5.680,00		5.674,85	5.674,85	5.674,85		5,15
164	21200 CEMENTERIO.REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALAC	1.500,00		1.210,67	1.210,67	1.210,67		289,33
164	22502 CEMENTERIO.TRIBUTOS E IMPUESTOS	400,00		367,76	367,76	275,82	91,94	32,24
165	21000 ALUMBRADO PUBLICO.REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONE	16.900,00		7.475,19	7.475,19	7.475,19		9.424,81
	<b>Suma</b>	859.510,00	487.242,11	942.103,13	757.603,81	671.196,46	86.407,35	599.148,30



**(2016)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	48002		4.170,94	4.170,94	4.170,94	4.170,94			
2310	13000	276.000,00	6.547,16	282.547,16	281.795,79	281.795,79		751,37	
2310	13002	135.400,00		135.400,00	134.782,20	134.782,20		617,80	
2310	13100	33.000,00	2.678,91	35.678,91	30.937,42	30.937,42		4.741,49	
2310	13101	18.000,00		18.000,00	15.652,87	15.652,87		2.347,13	
2310	14300								
2310	15001	1.100,00		1.100,00	584,09	584,09		515,91	
2310	15002	42.000,00		42.000,00	41.739,02	41.739,02		260,98	
2310	16000	5.500,00		5.500,00	4.567,68	4.567,68		932,32	
2310	16209	160.200,00		160.200,00	144.121,57	144.121,57		16.078,43	
2310	21200	10.300,00		10.300,00	8.278,19	8.278,19		2.021,81	
2310	21300	18.000,00		18.000,00	8.317,90	8.317,90	6.327,09	9.682,10	
2310	22000	14.000,00		14.000,00	13.391,97	13.391,97		608,03	
2310	22100	3.000,00		3.000,00	1.495,38	1.495,38		1.504,62	
2310	22103	49.000,00		49.000,00	31.401,06	31.401,06	464,27	17.598,94	
2310	22105	9.000,00		9.000,00	7.328,15	7.328,15		1.671,85	
2310	22106	86.000,00		86.000,00	87.571,83	87.571,83	974,24	-1.571,83	
2310	22110	12.000,00		12.000,00	13.054,67	13.054,67		-1.054,67	
2310	22199	28.000,00		28.000,00	27.255,53	27.255,53		744,47	
2310	22200	5.000,00		5.000,00	4.950,06	4.950,06		49,94	
2310	22400	2.500,00		2.500,00	1.294,02	1.294,02	36,41	1.205,98	
		5.900,00		5.900,00	5.447,38	5.447,38		452,62	
	<b>Suma</b>	1.991.150,00	539.965,25	2.531.115,25	1.986.170,52	1.758.474,20	1.632.117,15	126.357,05	772.641,05

**(2016)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
2310	22502	4.000,00		2.130,93	2.130,93	1.688,77	442,16	1.869,07
2310	22604	21.000,00		2.038,03	2.038,03	2.038,03		18.961,97
2310	22699	6.800,00		3.384,83	3.384,83	2.582,03	802,80	3.415,17
2310	22707	85.000,00		72.417,39	72.417,39	72.417,39		12.582,61
2310	23111	1.800,00		492,84	492,84	492,84		1.307,16
2310	23300	400,00						400,00
2310	35900	100,00						100,00
2310	62200	100.000,00						100.000,00
2310	62800	9.000,00		6.000,70	6.000,70	5.633,19	367,51	2.999,30
2310	83000	3.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		2.000,00
2311	22709	688.577,76	21.897,36	692.886,64	692.886,64	692.886,64		17.588,48
2312	22699	5.000,00		2.959,59	2.959,59	2.959,59		2.040,41
2312	46100	25.000,00		21.000,00	21.000,00		21.000,00	4.000,00
2312	48000	10.000,00	498,80	1.177,36	1.177,36	1.177,36		9.321,44
2312	48001		7.400,00	5.128,08	5.128,08	5.128,08		2.273,92
241	14300		34.152,00	1.145,10	1.145,10	1.145,10		33.006,90
241	14301		52.669,00	1.732,67	1.732,67	1.732,67		50.936,33
241	16000		12.248,00	414,88	414,88	414,88		11.833,12
241	16001		18.731,00	607,31	607,31	607,31		18.123,69
312	13000	4.740,00		4.738,36	4.738,36	4.738,36		1,64
312	13002	2.310,00		2.306,04	2.306,04	2.306,04		3,96
312	15001	560,00		550,56	550,56	550,56		9,44
		<b>Suma</b>	<b>2.954.437,76</b>	<b>687.561,41</b>	<b>2.806.148,90</b>	<b>2.429.925,22</b>	<b>148.527,36</b>	<b>1.063.546,59</b>



**(2016)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.RETRIBUC. COMPLE. LABORAL FIJO	10.540,00		10.513,24	10.513,24	10.513,24		26,76
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.RETRIBU. BASICAS P.LABORAL TEMPORA	500,00		457,62	457,62	457,62		42,38
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIO.RETRIBUC. COMPLEMEN.P.LABORAL TEMPO	260,00		233,04	233,04	233,04		26,96
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.INCENTIVO P.LABORAL FIJO	2.750,00		2.709,14	2.709,14	2.709,14		40,86
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL	70,00		69,74	69,74	69,74		0,26
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	12.350,00		12.327,52	12.327,52	12.327,52		22,48
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE EDIFIC	13.360,00		10.807,05	10.807,05	10.335,15	471,90	2.552,95
3232	MANTENIMIENTO DE EDIFIC. DE EDUCACION.SUMINISTRO ELECTRICO	13.000,00		12.717,15	12.717,15	12.717,15		282,85
3232	MANTENIMIENTO COLEGIOS.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	8.000,00		10.030,73	10.030,73	10.030,73		-2.030,73
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	3.000,00		1.862,26	1.862,26	1.832,13	30,13	1.137,74
3232	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS	2.300,00		1.200,00	1.200,00	200,00	1.000,00	1.100,00
326	RETRIBUCIONES BASICAS MONITORES ESCUELA DE VERANO	4.500,00	500,00	4.872,87	4.872,87	4.872,87		127,13
326	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS MONITORES ESCUELA DE VERANO	1.620,00	200,00	1.771,28	1.771,28	1.771,28		48,72
326	INDEMNIZACIONES DE MONITORES DE ESCUELA DE VERANO	300,00		226,03	226,03	226,03		73,97
326	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESCUELA DE VERANO	50,00		43,25	43,25	43,25		6,75
326	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA DE MONITORES DE ESCUELA VERANO	2.000,00	300,00	2.292,76	2.292,76	2.292,76		7,22
326	GASTOS DIVERSOS PARA LA ESCUELA DE VERANO	1.000,00		1.421,30	1.421,30	1.421,30		-421,30
327	OTRO PERSONAL ATIPICO		531,43	531,43	531,43	531,43		
3321	BIBLIOTECA PUBLICA. RETRIBUC.BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	10.720,00		10.713,42	10.713,42	10.713,42		6,58
	<b>Suma</b>	<b>3.215.957,76</b>	<b>695.341,27</b>	<b>3.065.746,77</b>	<b>2.838.050,45</b>	<b>2.686.894,60</b>	<b>151.155,85</b>	<b>1.073.248,58</b>

(2016)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
3321 13002	BIBLIOTECA PUBLICA.RETRIBUC.COMPLE.PERSON AL LABORAL FIJO	4.850,00		4.839,60	4.839,60	4.839,60		10,40
3321 15001	BIBLIOTECA PUBLICA.INCENTIVOS PERSONAL LABORAL FIJO	1.330,00		1.328,64	1.328,64	1.328,64		1,36
3321 16000	BIBLIOTECA.SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	5.220,00		5.221,83	5.221,83	5.221,83		-1,83
3321 22000	BIBLIOTECA PUBLICA.MATERIAL DE OFICINA	500,00		3,00	3,00	3,00		497,00
3321 22200	BIBLIOTECA.TELEFONOS	700,00		92,25	92,25	92,25		607,75
3321 23111	BIBLIOTECA PUBLICA.DIETAS DEL PERSONAL	300,00		156,30	156,30	156,30		143,70
3321 62500	BIBLIOTECA PUBLICA.ADQUISICION DE LIBROS	500,00		484,10	484,10	484,10		15,90
334 13000	PROMOCION CULTURA.RETRIBUC.PERSONAL LABORAL FIJO	16.300,00	1.094,91	17.141,15	17.141,15	17.141,15		253,76
334 13002	PROMOCION CULTURA.RETRIBUC.COMPL. PERSONAL LABORAL FIJO	10.700,00		10.659,84	10.659,84	10.659,84		40,16
334 15001	PROMOCION CULTURA.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO	3.570,00		3.559,44	3.559,44	3.559,44		10,56
334 16000	PROMOCION CULTURA. SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	9.630,00		8.838,55	8.838,55	8.838,55		791,45
334 22601	PROMOCION CULTURA.FESTEJOS.ATENCIONES PROTOCOLARIAS	7.000,00		6.970,30	6.970,30	6.805,90	164,40	29,70
334 22609	PROMOCION DE CULTURA.ACTIVIDADES CULTURALES	144.200,00		143.831,05	143.831,05	136.349,47	7.301,78	548,75
334 48000	PROMOCION CULTURA.SUBVENCION A ASOCIACIONES DIVERSAS	27.800,00		25.731,16	25.731,16	20.571,16	5.160,00	2.088,84
341 13000	PROMOCION DEPORTE.RETRASASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	17.250,00		17.236,21	17.236,21	17.236,21		13,79
341 13002	PROMOCION DEPORTE.RETRIBUC.COMPL.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	8.070,00		8.066,00	8.066,00	8.066,00		4,00
341 13100	PROMOCION DEPORTE.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL	12.450,00	1.038,93	12.914,11	12.914,11	12.914,11		574,82
341 13101	PROMOCION DEPORTE.RETRIBUC.COMPLE M. P.LABORAL TEMPORAL	6.100,00		5.817,48	5.817,48	5.817,48		282,52
341 14300	PROMOCION DEL DEPORTE.RETRIBUC.P.LABORAL EVENTUAL	600,00		553,69	553,69	553,69		46,31
341 15001	PROMOCION DEPORTE.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO	2.200,00		2.169,80	2.169,80	2.169,80		30,20
	<b>Suma</b>	3.496.227,76	697.475,11	3.341.361,27	3.113.485,15	2.949.703,12	163.782,03	1.079.217,72



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
341 15002	PROMOC. DEPORTE. INCENTIVOS PERSONAL DE DEPORTES	4.200,00		4.125,80	4.125,80	4.125,80		74,20
341 16000	PROMOC. DEPORTE. SEG. SOCIAL A CARGO EMPRESA	16.100,00		15.825,15	15.825,15	15.825,15		274,85
341 20000	PROMOC. DEPORTE. ARRENDAMIENTO TERRENOS VIA VERDE	6.200,00						6.200,00
341 21200	PROMOC. DEPORTE. REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	21.500,00		21.652,68	21.652,68	21.652,68		-152,68
341 22000	PROMOCION DEL DEPORTE. MATERIAL DE OFICINA	1.000,00		357,45	357,45	257,45	100,00	642,55
341 22100	PROMOC. DEPORTE. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DE INSTALACIONES	13.000,00		11.932,16	11.932,16	11.932,16		1.067,84
341 22199	PROMOC. DEPORTE. OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	1.000,00		515,17	515,17	515,17		484,83
341 22200	PROMOCION DEL DEPORTE. TELEFONOS	1.200,00		525,28	525,28	525,28		674,72
341 22400	PROMOC. DEPORTE. PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		168,05	168,05	168,05		831,95
341 22502	PROMOC. DEPORTE. TRIBUTOS E IMPUESTOS	1.300,00		1.216,92	1.216,92	912,69	304,23	83,08
341 22609	PROMOC. DEPORTE. GASTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	38.000,00		39.860,03	39.860,03	39.860,03		-1.860,03
341 22799	PROMOC. DEPORTE. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00		532,40	532,40	532,40		467,60
341 23111	PROMOC. DEPORTE. DIETAS DEL PERSONAL	500,00		581,60	581,60	581,60		-81,60
341 48000	PROMOC. DEPORTE. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES	13.500,00		13.057,77	13.057,77	13.057,77		442,23
419 48000	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA. SUBVENCIONES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
4313 48000	COMERCIO. CONVENIO ASOCIACION DE CONSUMIDORES	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00		
459 75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		90.188,05	15.708,42	15.708,42	15.708,42		90.188,05
491 13100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION. RETRIB. BASICAS GUADALINFO	15.710,00		15.710,00	15.710,00	15.708,42		1,58
491 16000	SOCIEDAD DE LA INFORMACION. SEG. SOCIAL DINAMIZADOR GUADALINFO	5.050,00		5.042,47	5.042,47	5.042,47		7,53
491 22000	SOCIEDAD DE LA INFORMACION. MATERIAL OFICINA C. GUADALINFO	500,00		420,95	420,95	420,95		79,05
491 22200	SOCIEDAD DE LA INFORMACION. TELEFONOS CENTRO GUADALINFO	700,00		315,76	315,76	315,76		384,24
	<b>Suma</b>	<b>3.658.387,76</b>	<b>787.663,16</b>	<b>4.446.050,92</b>	<b>3.494.812,95</b>	<b>3.097.750,57</b>	<b>169.186,26</b>	<b>1.179.114,09</b>



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	22103	6.500,00		6.500,00	4.383,60	3.968,80	414,80	2.116,40	
920	22200	13.000,00		13.000,00	12.930,37	12.836,45	93,92	69,63	
920	22400	6.000,00		6.000,00	5.969,21	5.969,21		30,79	
920	22604	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
920	22699	2.395,00		2.395,00	2.278,62	1.916,62	362,00	116,38	
920	22708	37.000,00		37.000,00	40.612,33	40.612,33		-3.612,33	
920	22709	8.640,00		8.640,00	7.411,27	7.411,27		1.228,73	
920	22710	8.100,00		8.100,00	6.428,02	6.428,02		1.671,98	
920	22799	11.000,00		11.000,00	11.213,74	11.213,74		-213,74	
920	23111	3.000,00		3.000,00	3.872,50	3.872,50		-872,50	
920	46100	20.000,00		20.000,00	20.000,00	7.000,00	13.000,00		
920	46300	16.000,00		16.000,00	13.293,73	13.293,73		2.706,27	
920	62500		3.461,80	3.461,80	3.293,41	3.293,41		168,39	
920	62600	7.000,00		7.000,00	6.976,20	6.976,18		23,82	
920	63200		4.000,00	4.000,00	4.354,47	4.354,47		-354,47	
920	83000	3.000,00		3.000,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00	
925	62100		135.000,00	135.000,00				135.000,00	
934	35900	500,00		500,00	153,76	153,76		346,24	
	<b>Suma</b>	4.377.000,00	938.813,25	5.315.813,25	4.196.102,96	3.779.242,96	188.963,26	1.347.587,03	

**08- MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL  
DE 2016**



## MEMORIA

En aplicación de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y la Orden HAP/1489/2013 de 18 de Julio por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el sector público, se realiza la memoria, que completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto. Se ha respetado el índice que impone la citada instrucción:

Cód. Me m.	Descripcion
1.	Organización y Actividad
2.	Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
3.	Bases de presentación de las cuentas
4.	Normas de reconocimiento y valoración.
5.	Inmovilizaciones materiales
6.	Patrimonio público del suelo.
7.	Inversiones Inmobiliarias
8.	Inmovilizado intangible
9.	Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar
10.	Activos Financieros
11.	Pasivos Financieros
12.	Coberturas contables
13.	Activos Construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
14.	Moneda Extranjera
15.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
16.	Provisiones y contingencias
17.	Información sobre medio ambiente
18.	Activos en estado de venta
19.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
20.	Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
21.	Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.
22.	Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación
23.	Valores recibidos en depósito
24.	Información Presupuestaria
25.	Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
26.	Información sobre el coste de las actividades

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/05/2017 09:20:45
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Página	1/155		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>				





27.	Indicadores de gestión.
28.	Hechos posteriores al cierre
29.	Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas
30.	Estado de Conciliación Bancaria
31.	Balance de Comprobación

## 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Población oficial y datos de carácter socioeconómico:

Tijola es un municipio perteneciente a la provincia de Almería y situado en la parte noroeste de la misma, tiene sus límites entre los 37°28'40" y los 37°20'30" de latitud norte y los 2°32'45" y 2°25' de longitud este, se sitúa a 94,8 kilómetros de la capital de provincia, Almería, a través de la carretera A-1178, se encuentra situado en el valle del río Almanzora, entre la sierra de Estancias y la de los Filabres.

Esta localidad cuenta con una **población**, según la cifra oficial del padrón referida a 1 de Enero de 2016, de 3.676 habitantes, siendo su superficie de 67,24 Km2, lo cual supone una densidad de población de 54,67 habitantes/Km2. La altitud sobre el nivel del mar oscila entre los 1476 m. del Cerrón de Baza en el extremo norte del municipio y los 650 m. en el lecho del río Almanzora, en la parte más oriental del municipio.

A 1 de Enero de 2015 la población era de 3701 habitantes, por lo que se pone de manifiesto un decremento de la población en el último año.

El principal **sector económico** de esta ciudad es el de servicios, siendo por orden de importancia en cuanto a cantidad de los mismos, comercio al por menor, actividades de construcción y similares, hostelería, industria manufacturera y actividades profesionales, científicas y técnicas (según los datos publicados por el Instituto de estadísticas y cartografía de Andalucía). Otro sector de relevancia en este municipio es el agrario, destacando en los cultivos herbáceos (tomate y cebada) y cultivos leñosos (aceituna y almendro)

Tijola dispone de una guardería municipal, un centro de educación primaria, un centro de educación secundaria, bachillerato y modulo de formación profesional, un centro de educación de adultos, una biblioteca y un centro guadalinfo con ordenadores a disposición de los ciudadanos con acceso a Internet, un consultorio de salud, una Residencia de la Tercera Edad, un centro para personas con discapacidad, así como un pabellón de deportes que incluye un gimnasio y pistas al aire libre, un campo de fútbol con césped artificial y una piscina municipal.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 1.2 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo:

### A. estructura política:

La estructura política, como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en Mayo de 2015, y aprobados en Pleno de 13 de Junio de 2015, es la siguiente:

- 6 Concejales del PP. (Incluye al Alcalde-Presidente)
- 3 Concejales del PSOE
- 2 Concejales de Ciudadanos

Y por acuerdo de Pleno de 3 de Julio de 2015, se designan los miembros de cada uno de los órganos que integran la estructura de este Ayuntamiento.

### Órganos necesarios:

- Alcalde
- 3 Tenientes de Alcalde
- Pleno, integrado por el Alcalde y 10 concejales
- Junta de Gobierno Local, formada por el Alcalde y los 3 Tenientes de Alcalde

### Órganos complementarios:

- a) No existen concejales delegados áreas.
- b) Comisiones informativas:
  - de urbanismo, obras públicas y servicios urbanos
  - de economía, hacienda y empleo
  - de personal y seguridad ciudadana
  - de bienestar social y ciudadanía
  - de medio ambiente, agricultura, comercio y turismo
  - de festejos y deportes
  - de cultura y asociaciones
- c) Además se nombraron representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:
  - Protección civil
  - Consejo Escolar del Colegio
  - Consejo Escolar de Instituto de Enseñanza Secundaria
  - Escuela de adultos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





- Agrupación musical
- Comunidad de Regantes
- Asociación de mujeres El Chorreador
- Asociación de la Tercera Edad Sagrado Corazón de Jesús
- Asociación de mujeres Aurora
- Asociación de la Tercera Edad Tixola
- Consejo escolar de Guardería infantil
- Proder
- Consorcio para el tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos
- Galasa
- Mancomunidad del Alto Almanzora
- Asociación de comerciantes de Tíjola
- Asociación de coros y danzas Virgen el Socorro
- Alcaldesa pedánea en la barriada de Higueral

#### B. estructura administrativa:

A nivel administrativo esta entidad está organizada en dos sectores principalmente, Ayuntamiento y Residencia de la Tercera Edad.

A partir del 30 de Septiembre de 2015, y por acuerdo de Pleno el secretario-Interventor asumió las funciones de tesorería, de conformidad con el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### 1.3 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de Diciembre, tanto funcionarios como personal laboral

En la entidad local han prestado sus servicios los cargos electos siguientes:

En régimen de dedicación exclusiva:

- El Sr. Alcalde que siendo funcionario de esta entidad, permanece en excedencia de su puesto en esta Administración, manteniéndose como funcionario en servicios especiales,
- Una concejala

En régimen de dedicación parcial:

- El primer Teniente Alcalde a tiempo parcial al 50 % de la jornada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		







Por sectores:

AYUNTAMIENTO	Nº de trajadores a 31/12	Nº medio de trabajadores
Cargos electos	3	3
Funcionarios de carrera	8	8
Funcionarios interinos	3	2,92
Laboral fijo e indefinido	27	24,75
Laboral temporal	2	7,83
Otro personal	1	1

RESIDENCIA 3ª EDAD	Nº de trajadores a 31/12	Nº medio de trabajadores
Cargos electos		
Funcionarios de carrera		
Funcionarios interinos		
Laboral fijo e indefinido	27	25,75
Laboral temporal	2	3,08
Otro personal		

Entre Febrero y Marzo de 2016, el personal laboral temporal que cumplía los requisitos, se convirtió en personal indefinido.

En Junio de 2016 se jubiló uno de los trabajadores indefinido.

Así mismo en la Residencia de la Tercera Edad hay una serie de prestaciones que se realizan por profesionales libres mediante contratos de prestación de servicios, y son los siguientes:

- médico
- psicóloga
- fisioterapeuta
- D.U.E. (1, otras 2 son laborales indefinidos)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/155	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>			



Por otro lado, en último trimestre del ejercicio, comenzaron unos programas de contratación mediante los cuales se realizan contratos temporales, a personas con determinadas características, según las directrices de la Junta de Andalucía, tales son las Ayudas para la iniciativa de Cooperación Social y comunitaria Emple@joven y Emple@30+ , reguladas en la Ley 2/2015 de 29 de diciembre de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y por otro lado de conformidad con la Orden del 24 de Abril de 2016 por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, se ha prorrogado en Programa Extraordinario de Ayuda la Contratación.

Estos programas finalizan en el año 2017.

	Nº de trabajadores a 31/12	Nº medio de trabajadores
Emple@ joven	3	0,25
Emple@30+	2	0,17
Programa extraordinario e la contratación	2	1,08

#### 1.4 Entidades en las que participa el Ayuntamiento de Tíjola

- Mancomunidad de Municipios: Cuyo objeto es el fomento de empleo en la zona del Valle del Almanzora. Dicha Mancomunidad fue creada el 18 de abril de 2002, y su sede social se encuentra en el municipio vecino de Serón. La aportación realizada por el Ayuntamiento de Tíjola a dicha mancomunidad como cuota ordinaria del año 2016 es de 10.785,46 €.

- Consorcio de basura Almanzora Levante y Los Vélez para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y agrícolas, formado por la Diputación Provincial y 45 municipios de la provincia de Almería.

- GALASA (Gestión de Aguas del Levante Almeriense): El ciclo integral del agua, es decir abastecimiento, saneamiento y depuración, es prestado por esta empresa, creada el 03-02-1989, con sede social en Almería y con un capital social de 1.036.845,20 €, siendo el porcentaje de participación en dicha empresa de este Ayuntamiento de 1,62%.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/155	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>			



- P.R.O.D.E.R. (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía): Se encuentra formado por 26 municipios de la Comarca del Almanzora, entre ellos el de Tíjola, aportando una cuota anual de 180 €, que ha pasado a ser de 750 €.

### 1.5 Las principales fuentes de financiación de la entidad son las siguientes:

Ingresos Ordinarios (Importes reconocidos Netos durante el ejercicio 2016):

	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
Capítulo I: Impuestos Directos	1.064.179,86	22,81
Capítulo II: Impuestos Indirectos	33.759,05	0,73
Capítulo III: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	150.403,20	3,23
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	3.052.764,07	65,44
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	290.060,33	6,22
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>4.591.166,51</b>	<b>98,43</b>

Ingresos Financieros (Importes reconocidos netos durante el ejercicio 2016):

	IMPORTE	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL
Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales	0	0
Capítulo VII: Transferencias de capital	71.685,00	1,51
Capítulo VIII: Activos Financieros	2.500,00	0,06
Capítulo IX: Pasivos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>74.185,00</b>	<b>1,57</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.665.351,51</b>	<b>100</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

Del total de ingresos, son los ordinarios los que con un 98,43 % componen la mayor parte de los recursos que financian este Ayuntamiento, y dentro de éstos, los ingresos procedentes de las transferencias corrientes (Capítulo IV) con un 65,44 % y los procedentes del Capítulo 1 Ingresos directos con un 22,81 % componen la mayor parte de las fuentes de financiación del Ayuntamiento de Tijola.

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local en el modelo Normal.

## 2.- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

Entre las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento, cabe distinguir, según establece la Orden HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, entre:

- a) Servicios de prestación obligatoria: El Ayuntamiento de Tijola presta los siguientes: alumbrado público, limpieza viaria, cementerio, biblioteca pública, abastecimiento de agua potable, Recogida y tratamiento de residuos, jardines y zonas verdes, pavimentación de vías públicas..
- b) Servicios correspondientes a competencias propias: El Ayuntamiento de Tijola presta entre otros, los siguientes: policía local, mercado, mantenimiento de colegios, Guadalinfo, equipamiento y promoción de cultura, Instalaciones y promoción de deporte ..

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el propio Ayuntamiento, o o por entidades en las que participa el Ayuntamiento, como son los servicios de recogida y tratamiento de residuos, que los presta el consorcio de basura Almanzora Levante y Los Vélez y el ciclo integral del agua que es prestado por la sociedad Galasa.

La recogida y tratamiento de residuos urbanos es prestada por el Consorcio Almanzora Levante, creado el 22-07-1997 por varios Ayuntamientos de la provincia.

El Abastecimiento de agua potable es prestado por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense (GALASA), desde el 27 de Abril de 2002.

El gimnasio municipal es gestionado mediante concesión desde el 1 de Marzo de 2013 por Juan Carlos Rueda Matías.

Así mismo el Ayuntamiento de Tijola ejerce competencias distintas de las propias y atribuidas por convenio en cuanto a los Centros de Guardería Infantil, Residencia de la 3ª Edad y Centro para personas con discapacidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

La Guardería Infantil es gestionada directamente por el Ayuntamiento de Tijola y en ella se presta servicio de comedor mediante un catering con una empresa privada que tiene un contrato de prestación de servicios con esta Entidad Local.

La Residencia de la 3ª Edad también es gestionada directamente por el Ayuntamiento de Tijola y en ella, además de personal contratado laboralmente, se prestan servicios profesionales de fisioterapeuta, médico, psicóloga y D.U.E. mediante contrato de prestación de servicios.

El Centro de Personas con Discapacidad es gestionado por la empresa Servicios Geriátricos de Almería S.L. mediante contrato de concesión de fecha 17 de Noviembre de 2009, y la gestión relativa a los ingresos de las plazas del mismo, tanto de la Junta de Andalucía como de los usuarios, la gestiona el Ayuntamiento desde el 01 de marzo de 2014.

La recaudación de los impuestos directos se realiza a través de los servicios de recaudación de Diputación Provincial de Almería.

Los impuestos indirectos así como las tasas, precios públicos y otros ingresos son recaudados directamente por el propio Ayuntamiento.

### 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales, son los recogidos en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local, de forma que expresen en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

#### - Principio de gestión continuada:

Se presume que la Entidad continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto la aplicación de los presentes principios contables no ha ido encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

#### - Principio de Uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables se ha mantenido uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se han alterado los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





- **Principio de Importancia Relativa:**

La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, ha estado presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismos y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la IMAGEN FIEL.

El registro de los hechos se ha realizado mediante la utilización del programa de contabilidad pública SICAL-WIN y el programa GPA de Gestión de inventario.

- **Principio de prudencia:**

Los ingresos que se han contabilizado han sido los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio, no contabilizándose aquellos que son potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna, dejando pendientes de cobro aquellos sobre los que se tiene la información y certeza suficientes para su futura realización.

Por el contrario, los gastos que se han contabilizado no han sido sólo los efectivamente realizados, sino también aquellos de los que se ha tenido conocimiento aunque no se hayan realizado efectivamente, los que suponen riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tienen incidencia presupuestaria, sólo repercuten en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

- **Principio de Devengo:**

La imputación temporal de gastos e ingresos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y no en función del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se han imputado cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se han dictado los correspondientes actos administrativos. No obstante, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, dichos gastos e ingresos han quedado imputados a la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial en función de la corriente real de bienes y servicios que representan.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





- **Principio de imputación de la transacción:**

La imputación de las operaciones que deben aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y además, en el caso de los gastos, de acuerdo con la finalidad y objetivo que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se han imputado al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se han imputado al presupuesto del ejercicio en que se reconocieron o liquidaron.

- **Principio de no compensación:**

Los ingresos y los gastos se han contabilizado por sus importes brutos. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo.

- **Principio de desafectación:**

Con carácter general los ingresos presupuestarios se han destinado a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados se ha reflejado en el sistema contable esta circunstancia.

**4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN:**

En 2016, se ha realizado la comprobación de los bienes registrados, para que cumplan los criterios jurídicos-económicos para su validación como bienes patrimoniales de la entidad y su integración en las cuentas anuales, obteniendo así el importe bruto del inmovilizado así como el fondo de amortización, se han regularizado los saldos de las cuentas de inmovilizado y de amortización de las mismas correspondientes al asiento de apertura de 2016 en Sicalwin, con la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/155	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>			



Ayuntamiento de  
**TIJOLA**

información contenida en Gestión Patrimonial, este proceso se ha llevado a cabo mediante la anulación de los saldos existentes en estas cuentas en sical y su posterior carga con los saldos regularizados de la información aportada por la Gestión patrimonial, también se ha realizado la imputación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (1200) a la cuenta de Patrimonio, imputando así los resultados económicos acumulados. Con el objetivo de ajustar el resultado neto patrimonial.

El Ayuntamiento dispone del inventario de bienes detallado que figura en las cuentas de inmovilizado a 31 de Diciembre de 2016, la amortización de estos bienes se ha realizado siguiendo el método lineal, según las tablas de criterios de amortización fiscales, por otro lado este inventario se está revisando y actualizando datos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

MODELO DEL COSTE							EJERCICIO: 2016	
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	11.236.244,12	-59.758,31	11.387.132,71	0,00	11.176.485,81	0,00	0,00	11.387.132,71
2110	6.426.711,51	4.354,47	10.783.577,11	0,00	12.377.888,82	0,00	-311.118,13	5.147.872,40
2120	449.700,37	203.940,10	2.319.034,87	0,00	660.005,58	0,00	528.001,03	1.784.668,73
2130	12.020,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,31
2140	99.852,65	13.254,19	501.491,35	0,00	500.778,18	0,00	17.523,06	96.296,95
2160	215.997,64	3.777,51	995.103,54	0,00	926.652,53	0,00	55.652,52	232.573,64
2170	14.970,79	6.976,18	170.769,90	0,00	179.202,29	0,00	-1.119,70	14.634,28
2180	69.105,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.864,79	58.241,02
2190	12.389,85	0,00	276.224,87	0,00	273.574,55	0,00	5.677,61	9.362,56
2320	0,00	6.000,70	0,00	0,00	6.000,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18.536.993,05	178.544,84	26.433.334,35	0,00	26.100.588,46	0,00	305.481,18	18.742.802,60

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	13/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

MODELO DEL COSTE						EJERCICIO: 2016		
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
NINGUNA								
TOTAL	0,00	0,00		0,00				

EXISTEN FONDOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO EN UNA CUENTA BANCARIA POR IMPORTE DE 52.500,00 EUROS, QUE APARECEN RECOGIDOS EN UNA CUENTA DE TESORERÍA DEL SUBGRUPO 57, Y ESTAN REFLEJADOS EN EL REMANENTE DE TESORERÍA COMO PARTE DEL EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	14/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



7.- INVERSIONES  
INMOBILIARIAS

MODELO DEL COSTE						EJERCICIO: 2016		
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
NINGUNA								
TOTAL								

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	15/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 8.-INMOVILIZADO INTANGIBLE

MODELO DEL COSTE		EJERCICIO: 2016						
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
NINGUNA								
TOTAL								

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	16/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



9.- Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar EJERCICIO 2016

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
NINGUNO					

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**10.1 ACTIVOS FINANCIEROS  
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE**

**ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN**

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR										
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO							28.448,87			28.448,87
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS										
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS										
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA										
<b>TOTAL</b>	16.828,00						28.448,87			45.276,87

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**10.2 ACTIVOS FINANCIEROS**  
**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE**  
**B) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR**

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				

NINGUNA.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

**11.1 PASIVOS FINANCIEROS**

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

Fecha Obtención 18/05/2017  
Pág. 1

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES DEUDA AL 31 DICIEMBRE						
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=1+3-4 +6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=2+5-7+9			
NINGUNA.-																	
TOTAL																	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 18/05/2017  
Pág. 1

**11.2 PASIVOS  
FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2016**

**Líneas de Crédito**

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
NINGUNA.-				
TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



11.4 PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 18/05/2017

Avales y otras garantías concedidas

Pág. 1

EJERCICIO 2016

A.- Avales concedidos

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
NINGUNO													
TOTAL													

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



11.4 PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 18/05/2017  
Pág. 1

Avales y otras garantías concedidas

B.- Avales ejecutados

EJERCICIO 2016

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO		
	NIF	DENOMINACIÓN					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
NINGUNO											
<b>TOTAL</b>											

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

**11.4 PASIVOS FINANCIEROS**

Fecha Obtención 18/05/2017  
Pág. 1

Avales y otras garantías concedidas

EJERCICIO 2016

C.- Avales reintegrados

AÑO DE EJECUCIÓN	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NINGUNO					
	TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 12. COBERTURAS CONTABLES

El PGCP define como operación de cobertura aquella mediante la cual "uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas"

Las partidas que el PGCP estima que pueden designarse como partidas cubiertas son:

los activos y pasivos reconocidos en el balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos y las transacciones previstas altamente probables, que expongan al Ayuntamiento a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo.

En el año 2016 el Ayuntamiento de Tíjola no tiene establecida ninguna operación de cobertura contable.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS		
				GARANTÍAS	PIGNORACIONES	FIANZAS OTROS
NINGUNA						

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

#### 14.- MONEDA EXTRANJERA

En Ayuntamiento de Tijola en 2016 no tiene ninguna operación en moneda extranjera, todas las liquidaciones y operaciones se han realizado en Euros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	EJERCICIO 2016	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000001 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	12.316,54	0,00	0,00	12.316,54	12.316,54	0,00
120160000002 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	769,47	0,00	0,00	769,47	769,47	0,00
120160000006 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	3.333,57	0,00	0,00	3.333,57	3.333,57	0,00
120160000019 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	998,77	0,00	0,00	998,77	998,77	0,00
120160000025 - APORTACION DEL USUARIO JUAN ANTONIO	14,78	0,00	0,00	14,78	14,78	0,00
120160000028 - APORTACIONES DE USUARIOS DEL CENTRO	11.728,15	0,00	0,00	11.728,15	11.728,15	0,00
120160000029 - APORTACION DEL USUARIO ALEJANDRO	804,66	0,00	0,00	804,66	804,66	0,00
120160000030 - APORTACION DEL USUARIO ALEJANDRO	265,29	0,00	0,00	265,29	265,29	0,00
120160000031 - APORTACION DE LA USUARIA MARIA ANTONIA	367,00	0,00	0,00	367,00	367,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	28/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000032 - APORTACION DE LA USUARIA FILOMERA	351,40	0,00	0,00	351,40	351,40	0,00
120160000033 - APORTACIONES DE LA USUARIA ANA MARTINEZ	260,66	0,00	0,00	260,66	260,66	0,00
120160000034 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.981,69	0,00	0,00	2.981,69	2.981,69	0,00
120160000035 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	7.276,90	0,00	0,00	7.276,90	7.276,90	0,00
120160000036 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	11.601,58	0,00	0,00	11.601,58	11.601,58	0,00
120160000042 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	7.671,63	0,00	0,00	7.671,63	7.671,63	0,00
120160000079 - GUARDERIA INFANTIL MES DE ENERO	6.146,08	0,00	0,00	6.146,08	6.146,08	0,00
120160000080 - SUBVENCION COMEDOR GUARDERIA INFANTIL	1.214,83	0,00	0,00	1.214,83	1.214,83	0,00
120160000081 - APORTACION USUARIOS DE GUARDERIA INFANTIL	2.071,90	0,00	0,00	2.071,90	2.071,90	0,00
120160000082 - APORTACION USUARIOS COMEDOR GUARDERIA	512,44	0,00	0,00	512,44	512,44	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	29/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000084 - APORTACION USUARIOS AL SERVICIO DE	2.051,90	0,00	0,00	2.051,90	2.051,90	0,00
120160000085 - SUBVENCION GUARDERIA INFANTIL MES DE	6.567,63	0,00	0,00	6.567,63	6.567,63	0,00
120160000086 - SUBVENCION COMEDOR DE GUARDERIA INFANTIL	1.021,40	0,00	0,00	1.021,40	1.021,40	0,00
120160000105 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	2,56	0,00	0,00	2,56	2,56	0,00
120160000110 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	17.064,15	0,00	0,00	17.064,15	17.064,15	0,00
120160000131 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	4.609,67	0,00	0,00	4.609,67	4.609,67	0,00
120160000134 - APORTACION DE LA USUARIA CARMEN NIETO	475,88	0,00	0,00	475,88	475,88	0,00
120160000139 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	872,26	0,00	0,00	872,26	872,26	0,00
120160000161 - LIQUIDACION DE CONCIERTO DE 48	49.474,32	0,00	0,00	49.474,32	49.474,32	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	30/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000162 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 8 PLAZAS	11.332,56	0,00	0,00	11.332,56	11.332,56	0,00
120160000165 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 48	44.111,66	0,00	0,00	44.111,66	44.111,66	0,00
120160000166 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 8 PLAZAS	11.682,84	0,00	0,00	11.682,84	11.682,84	0,00
120160000169 - APORTACIONES USUARIOS DE LA	575,92	0,00	0,00	575,92	575,92	0,00
120160000171 - APORTACIÓN DEL RESIDENTE JOSÉ	0,90	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00
120160000172 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	5.242,84	0,00	0,00	5.242,84	5.242,84	0,00
120160000174 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	1.443,19	0,00	0,00	1.443,19	1.443,19	0,00
120160000175 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	1.574,61	0,00	0,00	1.574,61	1.574,61	0,00
120160000177 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	3.733,46	0,00	0,00	3.733,46	3.733,46	0,00
120160000178 - LIQUIDACIÓN DEL CONCIERTO DE 30	44.980,27	0,00	0,00	44.980,27	44.980,27	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	31/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000179 - LIQUIDACIÓN DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	41.217,55	0,00	0,00	41.217,55	41.217,55	0,00
120160000353 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	4.024,83	0,00	0,00	4.024,83	4.024,83	0,00
120160000355 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	8.385,76	0,00	0,00	8.385,76	8.385,76	0,00
120160000359 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	7.802,94	0,00	0,00	7.802,94	7.802,94	0,00
120160000387 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	3.242,74	0,00	0,00	3.242,74	3.242,74	0,00
120160000401 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	3.659,97	0,00	0,00	3.659,97	3.659,97	0,00
120160000428 - APORTACIÓN USUARIOS AL SERVICIO DE	512,44	0,00	0,00	512,44	512,44	0,00
120160000434 - GUARDERIA INFANTIL MES DE MARZO	6.358,47	0,00	0,00	6.358,47	6.358,47	0,00
120160000435 - SUBVENCIÓN COMEDOR GUARDERIA INFANTIL	1.230,56	0,00	0,00	1.230,56	1.230,56	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	32/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000439 - APORTACION DEL USUARIO A LA	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00
120160000440 - APORTACIÓN USUARIOS AL SERVICIO DE	512,44	0,00	0,00	512,44	512,44	0,00
120160000441 - APORTACION DEL USUARIO AL SERVICIO DE	2.101,11	0,00	0,00	2.101,11	2.101,11	0,00
120160000458 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	3.109,69	0,00	0,00	3.109,69	3.109,69	0,00
120160000460 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	3.181,90	0,00	0,00	3.181,90	3.181,90	0,00
120160000469 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	8.669,43	0,00	0,00	8.669,43	8.669,43	0,00
120160000472 - APORTACIONES DE VARIOS RESIDENTES DEL	13.053,69	0,00	0,00	13.053,69	13.053,69	0,00
120160000531 - PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160000535 - ENTREGA A CUENTA DE PARTICIPACION DE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160000540 - PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS MES DE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	33/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160000543 - PARTICIPACION DE LOS TRIBUTOS DEL CCAA	91.994,85			0,00	0,00
120160000573 - LIQUIDACION DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	44.869,29	0,00	0,00	44.869,29	0,00	
120160000574 - CONCIERTO DE 48 PLAZAS CONCERTADAS	47.856,95	0,00	0,00	47.856,95	0,00	
120160000575 - LIQUIDACION DE 8 PLAZAS CONCERTADAS	12.508,60	0,00	0,00	12.508,60	0,00	
120160000589 - APORTACION DE VARIOS USUARIOS DE LA	1.065,08	0,00	0,00	1.065,08	0,00	
120160000593 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.086,31	0,00	0,00	2.086,31	0,00	
120160000596 - APORTACION DE LA USUARIA ISABEL PEREZ	4,57	0,00	0,00	4,57	0,00	
120160000600 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	464,39	0,00	0,00	464,39	0,00	
120160000606 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	950,43	0,00	0,00	950,43	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	34/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000610 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	485,48	0,00	0,00	485,48	485,48	0,00
120160000676 - SUBVENCIONES DE AYUDAS ECONÓMICO	1.280,84	0,00	0,00	1.280,84	1.280,84	0,00
120160000720 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	13.704,86	0,00	0,00	13.704,86	13.704,86	0,00
120160000725 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	3.951,08	0,00	0,00	3.951,08	3.951,08	0,00
120160000730 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	598,46	0,00	0,00	598,46	598,46	0,00
120160000731 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	5.072,45	0,00	0,00	5.072,45	5.072,45	0,00
120160000749 - SUBVENCIÓN GUARDERÍA INFANTIL COMEDOR MES	1.230,60	0,00	0,00	1.230,60	1.230,60	0,00
120160000750 - SUBVENCIÓN GUARDERÍA INFANTIL SERVICIO DE	6.114,42	0,00	0,00	6.114,42	6.114,42	0,00
120160000753 - APORTACIÓN DE LOS USUARIOS COMEDOR	512,44	0,00	0,00	512,44	512,44	0,00
120160000755 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	549,84	0,00	0,00	549,84	549,84	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	35/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000757 - APORTACIONES DE VARIOS RESIDENTES DEL	11.498,01	0,00	0,00	11.498,01	11.498,01	0,00
120160000759 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	814,88	0,00	0,00	814,88	814,88	0,00
120160000761 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.153,97	0,00	0,00	2.153,97	2.153,97	0,00
120160000791 - PARTICIPACION DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160000840 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	856,74	0,00	0,00	856,74	856,74	0,00
120160000841 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.932,78	0,00	0,00	2.932,78	2.932,78	0,00
120160000842 - APORTACIONES DE VARIOS RESIDENTES DEL	1.585,74	0,00	0,00	1.585,74	1.585,74	0,00
120160000843 - SUBVENCION PARA ESCUELA DE VERANO	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00	1.900,00	0,00
120160000844 - SUBVENCION PARA PROGRAMA DE	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	36/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000854 - LIQUIDACION DE CONCIERTO DE 48	45.310,44	0,00	0,00	45.310,44	45.310,44	0,00
120160000855 - LIQUIDACION DE CONCIERTO DE 8 PLAZAS	12.000,60	0,00	0,00	12.000,60	12.000,60	0,00
120160000858 - INGRESO POR TASAS DE PRESTACION DE	24.431,67	0,00	0,00	24.431,67	24.431,67	0,00
120160000862 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.824,82	0,00	0,00	2.824,82	2.824,82	0,00
120160000863 - LIQUIDACION DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	47.575,05	0,00	0,00	47.575,05	47.575,05	0,00
120160000876 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	1.219,32	0,00	0,00	1.219,32	1.219,32	0,00
120160000896 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	6.716,58	0,00	0,00	6.716,58	6.716,58	0,00
120160000909 - ENTREGA A CUENTA DEL FONDO DEL ESTADO, CUOTA DEL	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160000923 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.500,30	0,00	0,00	9.500,30	9.500,30	0,00
120160000935 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	1.028,95	0,00	0,00	1.028,95	1.028,95	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	37/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000936 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	6.867,76	0,00	0,00	6.867,76	6.867,76	0,00
120160000944 - APORTACIÓN DE LOS USUARIOS GUARDERIA	2.091,11	0,00	0,00	2.091,11	2.091,11	0,00
120160000997 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.758,31	0,00	0,00	2.758,31	2.758,31	0,00
120160001000 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	512,36	0,00	0,00	512,36	512,36	0,00
120160001001 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	2.101,19	0,00	0,00	2.101,19	2.101,19	0,00
120160001002 - SUBVENCIÓN GUARDERIA INFANTIL MES DE MAYO	6.395,77	0,00	0,00	6.395,77	6.395,77	0,00
120160001003 - SUBVENCIÓN GUARDERIA INTANTIL COMEDOR MES	1.195,70	0,00	0,00	1.195,70	1.195,70	0,00
120160001005 - APORTACION DE VARIOS USUARIOS DE CENTRO	551,86	0,00	0,00	551,86	551,86	0,00
120160001006 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	12.415,47	0,00	0,00	12.415,47	12.415,47	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	38/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160001013 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	940,34	0,00	0,00	940,34	940,34	0,00
120160001072 - INGRESO DE LUZ VICTORIA RUILOVA RAMON DE	10,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00
120160001158 - ENTREGA A CUENTA DE IBI E IAE MES DE JUNIO	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160001161 - PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA JUNTA	91.994,85	0,00	0,00	91.994,85	91.994,85	0,00
120160001173 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	4.789,16	0,00	0,00	4.789,16	4.789,16	0,00
120160001175 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	5.501,39	0,00	0,00	5.501,39	5.501,39	0,00
120160001179 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	12.260,86	0,00	0,00	12.260,86	12.260,86	0,00
120160001181 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.585,75	0,00	0,00	9.585,75	9.585,75	0,00
120160001217 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	562,00	0,00	0,00	562,00	562,00	0,00
120160001218 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.990,94	0,00	0,00	9.990,94	9.990,94	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	39/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160001222 - SUBVENCIÓN PARA GUARDERÍA INFANTIL	1.160,84			0,00	0,00
120160001223 - SUBVENCIÓN GUARDERÍA INFANTIL MES DE JUNIO	6.968,55	0,00	0,00	6.968,55	0,00	
120160001224 - LIQUIDACIÓN CONCIERTO DE 48 PLAZAS DE	47.891,72	0,00	0,00	47.891,72	0,00	
120160001225 - LIQUIDACIÓN CONCIERTO DE 8 PLAZAS DE	11.387,58	0,00	0,00	11.387,58	0,00	
120160001226 - LIQUIDACIÓN CONCIERTO DE 48	46.576,46	0,00	0,00	46.576,46	0,00	
120160001227 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 8 PLAZAS	10.616,12	0,00	0,00	10.616,12	0,00	
120160001228 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	1.198,96	0,00	0,00	1.198,96	0,00	
120160001230 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	13.065,96	0,00	0,00	13.065,96	0,00	
120160001233 - RECIBOS MES DE JUNIO GUARDERÍA COMEDOR	512,45	0,00	0,00	512,45	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	40/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160001235- RECIBOS MES DE JUNIO GUARDERIA	2.180,03	0,00	0,00	2.180,03	2.180,03	0,00
120160001239 - LIQUIDACION DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	47.198,63	0,00	0,00	47.198,63	47.198,63	0,00
120160001241 - LIQUIDACION DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	45.245,71	0,00	0,00	45.245,71	45.245,71	0,00
120160001433 - SUBVENCION DE PROGRAMA PARA	7.400,00	0,00	0,00	7.400,00	7.400,00	0,00
120160001446 - SUBVENCION DE EMERGENCIA SOCIAL DE	408,00	0,00	0,00	408,00	408,00	0,00
120160001639 - ENTREGA PARTICIPACION DE TRIBUTOS DEL MES DE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160001655 - SUBVENCION PARA TALLERES	959,59	0,00	0,00	959,59	959,59	0,00
120160001670 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	1.609,58	0,00	0,00	1.609,58	1.609,58	0,00
120160001678 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	13.777,91	0,00	0,00	13.777,91	13.777,91	0,00
120160001679 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.540,95	0,00	0,00	9.540,95	9.540,95	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	41/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160001685 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	576,92			0,00	0,00
120160001686 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.229,79	0,00	0,00	9.229,79	0,00	
120160001687 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	5.084,16	0,00	0,00	5.084,16	0,00	
120160001690 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	6.549,08	0,00	0,00	6.549,08	0,00	
120160001692 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	6.341,32	0,00	0,00	6.341,32	0,00	
120160001702 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	549,30	0,00	0,00	549,30	0,00	
120160001703 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	6.841,75	0,00	0,00	6.841,75	0,00	
120160001704 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	5.726,22	0,00	0,00	5.726,22	0,00	
120160001708 - APORTACIONES DE VARIOS RESIDENTES DEL	5.715,43	0,00	0,00	5.715,43	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	42/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160001709 - APORTACIONES DE VARIOS RESIDENTES DEL	6.567,68	0,00	0,00	6.567,68	6.567,68	0,00
120160001740 - ENTREGA A CUENTA DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160001813 - APORTACION DEL USUARIO AL SERVICIO DE	338,14	0,00	0,00	338,14	338,14	0,00
120160001816 - SUBVENCION COMEDOR GUARDERIA INFANTIL	847,10	0,00	0,00	847,10	847,10	0,00
120160001817 - SUBVENCION SERVICIO DE ATENCION	6.097,02	0,00	0,00	6.097,02	6.097,02	0,00
120160001818 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	13.130,24	0,00	0,00	13.130,24	13.130,24	0,00
120160001825 - APOORTACION DEL USUARIO AL SERVICIO DE	1.313,84	0,00	0,00	1.313,84	1.313,84	0,00
120160001828 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	2.800,15	0,00	0,00	2.800,15	2.800,15	0,00
120160001840 - SUBVENCION PARA REALIZACION DE LAS	2.384,00	0,00	0,00	2.384,00	2.384,00	0,00
120160001841 - SUBVENCION PARA REALIZACION DE	2.384,00	0,00	0,00	2.384,00	2.384,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	43/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160001913 - SUBVENCION PARA PROMOTOR CULTURAL	3.070,97			0,00	0,00
120160001915 - SEGURO GUARDERIA INFANTIL SARA CALAHORRA SERRA	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001917 - SEGURO GUARDERIA INFANTIL VALENTINA SANCHEZ	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001920 - SEGURO DE GUARDERIA INFANTIL EMILY VICTORIA RUILOVA	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001921 - SEGURO DE GUARDERIA INFANTIL LUCIANA CRISTINA ALVES	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001926 - APORTACIÓN A RESIDENCIA 3ª EDAD DE	49,91	0,00	0,00	49,91	0,00	
120160001957 - SEGURO GUARDERIA INTANTIL AINHOA HUANGA	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001958 - SEGURO GUARDERIA INFANTIL JOSE JUAN MARTINEZ	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160001970 - APORTACIÓN A RESIDENCIA 3ª EDAD DE	528,95	0,00	0,00	528,95	0,00	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	44/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160001971 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	6.933,60	0,00	0,00	6.933,60	6.933,60	0,00
120160001975 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 48	48.751,98	0,00	0,00	48.751,98	48.751,98	0,00
120160001976 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE PLAZAS	11.060,62	0,00	0,00	11.060,62	11.060,62	0,00
120160001977 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 48	48.524,86	0,00	0,00	48.524,86	48.524,86	0,00
120160001978 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE PLAZAS	11.060,62	0,00	0,00	11.060,62	11.060,62	0,00
120160001983 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	575,92	0,00	0,00	575,92	575,92	0,00
120160001985 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	3.992,60	0,00	0,00	3.992,60	3.992,60	0,00
120160001986 - PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA JUNTA	91.994,85	0,00	0,00	91.994,85	91.994,85	0,00
120160001987 - PARTICIPACION DEL FONDO DEL ESTADO DEL	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160001991 - APORTACIÓN DEL USUARIO JAISEN S.	274,65	0,00	0,00	274,65	274,65	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	45/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160001992 - LIQUIDACIÓN DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	42.758,41			0,00	0,00
120160001993 - LIQUIDACIÓN DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	43.185,26	0,00	0,00	43.185,26	0,00	
120160001998 - APORTACIÓN DE VARIOS USUARIOS DE LA	8.505,42	0,00	0,00	8.505,42	0,00	
120160002017 - SUBVENCIÓN SERVICIO GUARDERÍA INFANTIL	5.398,44	0,00	0,00	5.398,44	0,00	
120160002018 - SUBVENCIÓN COMEDOR GUARDERÍA INFANTIL	1.220,10	0,00	0,00	1.220,10	0,00	
120160002025 - SEGURO GUARDERÍA INFANTIL ANGEL FRANCO	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160002031 - SEGURO GUARDERÍA INFANTIL JESSICA CORTES	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160002032 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	3.486,11	0,00	0,00	3.486,11	0,00	
120160002033 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	348,60	0,00	0,00	348,60	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	46/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160002034 - APORTACION DEL USUARIO AL SERVICIO DE	1.804,24	0,00	0,00	1.804,24	1.804,24	0,00
120160002038 - LIQUIDACION DE 48 PLAZAS DE ASISTIDOS.	47.140,83	0,00	0,00	47.140,83	47.140,83	0,00
120160002039 - LIQUIDACION DE 8 PLAZAS CONCERTADAS	10.616,12	0,00	0,00	10.616,12	10.616,12	0,00
120160002042 - LIQUIDACION DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	42.539,02	0,00	0,00	42.539,02	42.539,02	0,00
120160002044 - APORTACION DE VARIOS USUARIOS DEL CENTRO	9.544,88	0,00	0,00	9.544,88	9.544,88	0,00
120160002049 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL CENTRO GUADALINFO	2.951,81	0,00	0,00	2.951,81	2.951,81	0,00
120160002053 - SUBVENCION PARA MATERIALES PFEA DE LA	14.225,64	0,00	0,00	14.225,64	14.225,64	0,00
120160002054 - SUBVENCION PARA MATERIALES PFEA DE LA	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
120160002055 - SUBVENCION PARA MATERIALES PFEA DE LA	67.685,00	0,00	0,00	67.685,00	67.685,00	0,00
120160002087 - SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE	21.940,00	0,00	0,00	21.940,00	21.940,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	47/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160002088 - LIQUIDACION DEFINITIVA DE PARTICIPACION EN	16.499,16			0,00	0,00
120160002093 - SEGURO DE GUARDERIA INFANTIL MARINA CARRION LEÓN	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160002114 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE 48	49.822,82	0,00	0,00	49.822,82	0,00	
120160002115 - LIQUIDACIÓN DE CONCIERTO DE PLAZAS	11.060,62	0,00	0,00	11.060,62	0,00	
120160002116 - LIQUIDACIÓN DE 30 PLAZAS CONCERTADAS	45.841,10	0,00	0,00	45.841,10	0,00	
120160002123 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	9.714,14	0,00	0,00	9.714,14	0,00	
120160002128 - VARIAS APORTACIONES DE USUARIOS DE LA	8.236,17	0,00	0,00	8.236,17	0,00	
120160002130 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	10.108,97	0,00	0,00	10.108,97	0,00	
120160002131 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.960,87	0,00	0,00	2.960,87	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	48/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160002136 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	1.058,43			0,00	0,00
120160002138 - DONACIÓN A LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00	
120160002139 - SUBVENCIÓN COMEDOR GUARDERÍA INFANTIL	1.115,52	0,00	0,00	1.115,52	0,00	
120160002140 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	6.915,69	0,00	0,00	6.915,69	0,00	
120160002141 - SUBVENCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN	6.634,22	0,00	0,00	6.634,22	0,00	
120160002142 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	400,89	0,00	0,00	400,89	0,00	
120160002143 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	1.519,78	0,00	0,00	1.519,78	0,00	
120160002156 - SEGURO DE GUARDERÍA INFANTIL AYMAN ZDEG	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160002171 - APORTACIÓN DEL USUARIO AL SERVICIO DE	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	
120160002199 - APORTACIONES DE USUARIOS DEL CENTRO	265,17	0,00	0,00	265,17	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	49/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160002207 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	12.419,78	0,00	0,00	12.419,78	12.419,78	0,00
120160002223 - SUBVENCION PARA PROMOTOR DEL	2.120,67	0,00	0,00	2.120,67	2.120,67	0,00
120160002226 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	4.044,04	0,00	0,00	4.044,04	4.044,04	0,00
120160002227 - APORTACIÓN DE LA USUARIA ANA PEINADO	346,99	0,00	0,00	346,99	346,99	0,00
120160002246 - PARTICIPACION PIE DEL MES DE OCTUBRE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160002249 - PARTICIPACION PIE MES DE NOVIEMBRE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160002252 - PARTICIPACION DE PIE DEL MES DE DICIEMBRE	45.908,98	0,00	0,00	45.908,98	45.908,98	0,00
120160002259 - MARIA CRISTINA MARTOS LOZANO INGRESO CUOTA	20,00	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00
120160002314 - RECIBOS DE COMEDOR DE GUARDERIA INFANTIL	348,60	0,00	0,00	348,60	348,60	0,00

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	50/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160002315- RECIBOS DE GUARDERIA INFANTIL MES DE NOVIEMBRE	1.642,79	0,00	0,00	1.642,79	1.642,79	0,00
120160002316 - SUBVENCION GUARDERIA INFANTIL MES DE	7.003,41	0,00	0,00	7.003,41	7.003,41	0,00
120160002317 - SUBVENCION DE COMEDOR DE	1.037,87	0,00	0,00	1.037,87	1.037,87	0,00
120160002319 - INGRESO 50% DE SUBVENCION PARA PROGRAMA DE	23.200,00	0,00	0,00	23.200,00	23.200,00	0,00
120160002320 - 50% DE SUBVENCION DE PROGRAMA EMPLE@	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00	35.700,00	0,00
120160002321 - RESTO DE SUBVENCION PENDIENTE	23.200,00	0,00	0,00	23.200,00	23.200,00	0,00
120160002322 - RESTO DE SUBVENCION PENDIENTE	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00	35.700,00	0,00
120160002348 - APORTACION A LA RESIDENCIA DE LA 3ª	528,95	0,00	0,00	528,95	528,95	0,00
120160002355 - LIQUIDACION DE PLAZAS DE ASISTIDOS CON	10.217,23	0,00	0,00	10.217,23	10.217,23	0,00
120160002356 - LIQUIDACION DE PLAZAS DE 48 ASISTIDOS MES DE	47.488,07	0,00	0,00	47.488,07	47.488,07	0,00

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	51/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160002357 - LIQUIDACION DE PLAZAS CONCERTADAS DE	44.049,26			0,00	0,00
120160002358 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	10.810,22	0,00	0,00	10.810,22	10.810,22	0,00
120160002360 - DONACION DE GREGORIO SANCHEZ IBARRA A RESIDENCIA 3ª	61,51	0,00	0,00	61,51	61,51	0,00
120160002361 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS A	10.616,07	0,00	0,00	10.616,07	10.616,07	0,00
120160002362 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	575,92	0,00	0,00	575,92	575,92	0,00
120160002363 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	8.402,79	0,00	0,00	8.402,79	8.402,79	0,00
120160002383 - EL MOSTAFA BAKBACHI, SEGURO DE LA	10,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00
120160002388 - APORTACIONES DE USUARIOS DEL CENTRO	12.468,71	0,00	0,00	12.468,71	12.468,71	0,00
120160002477 - PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA JUNTA	91.994,83	0,00	0,00	91.994,83	91.994,83	0,00

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	52/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
	120160002481 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE LA	2.061,66			0,00	0,00
120160002485 - APORTACION DE LA USUARIA ARGENTINA	1.487,10	0,00	0,00	1.487,10	0,00	
120160002493 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	575,92	0,00	0,00	575,92	0,00	
120160002494 - LIQUIDACIÓN DE 48 PLAZAS CONCERTADAS	47.902,55	0,00	0,00	47.902,55	0,00	
120160002495 - LIQUIDACIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS DE	10.466,04	0,00	0,00	10.466,04	0,00	
120160002496 - APORTACION USUARIOS GUARDERIA INFANTIL	383,46	0,00	0,00	383,46	0,00	
120160002497 - APORTACION USUARIOS GUARDERIA INFANTIL	1.592,98	0,00	0,00	1.592,98	0,00	
120160002498 - APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA DE	6.829,07	0,00	0,00	6.829,07	0,00	
120160002499 - APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA DE COMEDOR	1.150,38	0,00	0,00	1.150,38	0,00	
120160002500 - LIQUIDACION DE PLAZAS CONCERTADAS DEL	46.866,77	0,00	0,00	46.866,77	0,00	

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	53/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2016

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160002590 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DE	12.410,01	0,00	0,00	12.410,01	12.410,01	0,00
120160002595 - ACUERDO COMPENSATORIA DE 7 AULAS DEL MES DE	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
120160002633 - SUBVENCION PARA PROGRAMA GUADALINFO	7.112,82	0,00	0,00	7.112,82	7.112,82	0,00
120160002665 - APORTACIONES DE VARIOS USUARIOS DEL	12.636,52	0,00	0,00	12.636,52	12.636,52	0,00
120160000007 - DEVOLUCION DE APORTACION REALIZADA	-475,88	0,00	0,00	-475,88	-475,88	0,00
120160000010 - DEVOLUCION DE APORTACION REALIZADA	-107,46	0,00	0,00	-107,46	-107,46	0,00
120160000013 - DEVOLUCION DE APORTACION REALIZADA	-527,30	0,00	0,00	-527,30	-527,30	0,00
120160000045 - DEVOLUCION DE PARTE DE APORTACION DEL	-954,60	0,00	0,00	-954,60	-954,60	0,00
120160000410 - DEVOLUCION DE PARTE DE SU APORTACION A LA	-1.007,03	0,00	0,00	-1.007,03	-1.007,03	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	54/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2016	EJERCICIOS ANTERIORES
120160000785 - DEVOLUCION DE PARTE DE SU APORTACION	-402,98	0,00	0,00	-402,98	-402,98	0,00
120160000859 - DEVOLUCION DE PARTE DE SUBVENCION DEL	-1.537,77	0,00	0,00	-1.537,77	-1.537,77	0,00
120160001119 - REINTEGRO DE PARTE DE SUBVENCION DE	-2.715,68	0,00	0,00	-2.715,68	-2.715,68	0,00
120160001393 - DEVOLUCION A CTA BANCARIA DE ISABEL	-2.057,84	0,00	0,00	-2.057,84	-2.057,84	0,00
120160001711 - REINTEGRO DE PARTE DE PLAN EXTRAORDINARIO	-265,01	0,00	0,00	-265,01	-265,01	0,00
120160001952 - DEVOLUCION DE PARTE DE SU APORTACION A	-922,76	0,00	0,00	-922,76	-922,76	0,00
120160002279 - DEVOLUCION DE RECIBO DE GUARDERIA INFANTIL	-10,00	0,00	0,00	-10,00	-10,00	0,00
120160002404 - DEVOLUCION DE RECIBO DE GUARDERIA MES DE	-10,00	0,00	0,00	-10,00	-10,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.124.449,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.124.449,07</b>	<b>3.124.449,07</b>	<b>0,00</b>

EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	55/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCION PARA TALLER DE MEMORIA	G04151775	ASOCIACION 3- EDAD SAGRADO CORAZON	1.395,00	TALLER DE MEMORIA	0,00
SUBVENCION PARA TALLER DE MEMORIA	G04110102	ASOCIACION TERCERA EDAD DE TIJOLA	1.605,00	TALLER DE MEMORIA	0,00
FRA. 39 DE 27/03/16 DE PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	53245690T	JUAN GOIXOT MARIA VICTORIA	200,00	PROGRAMA SOLIDARIDAD	0,00
50% DE SUBVENCION Y DERECHOS DE LA CANCION DE TIJOLA	75198018R	RECHE LARA FRANCISCO	500,00	GASTOS DE EDICION DE DISCO	0,00
ANTIPODE 5.000 EUROS A CUENTA DE SUBVENCION CON C.REGANTES TIJOLA	G04069670	COMUNIDAD DE REGANTES TIJOLA	5.000,00	AYUDA PARA GASTOS DE	0,00
APORTACION A LOS SERVICIOS DE UC.L. (SIN CUANTIFICAR POR PARTE DE DIPUTACION EL AÑO 2016)	P0400000F	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-	13.000,00	APORTACION MUNICIPAL PARA	0,00
APORTACION AL PFEA, COMPENSADO CON LIQUIDACION DE IBI E IAE MES DE OCTUBRE	P0400014G	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO EMPLEO	171,43	APORTACION CUOTA PFEA	0,00
APORTACION PARA LA XII CARRERA DE MONTAÑA	P0401800H	AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DEL ALMANZORA	1.957,77	APORTACION PARA LA XII CARRERA DE	0,00
ARMUÑA-TIJOLA-BAYARQUE-BACARES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	37,15	SUMINISTROS VITALES	0,00
BASURA 2015/02 DE SOLA CORRAL JUSTO, SUMINISTROS VIATALES	G04059093	UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA-UCE	1.200,00	CONVENIO DE COLABORACION	0,00
CONVENIO DE COLABORACION DEL AÑO 2016	G04263851	PRODER ALMANZORA	180,00	CUOTA ORDINARIA	0,00
CUOTA APORTACION ASOCIACION DEL AÑO 2015	G04263851	PRODER ALMANZORA	180,00	CUOTA ORDINARIA	0,00
CUOTA APORTACION ASOCIACION DEL AÑO 2016	G04263851	PRODER ALMANZORA	180,00	CUOTA ORDINARIA	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	56/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
CUOTA APORTACION DE PROYECTO DE TURISMO INDUSTRIAL, COMPENSADO CON LIQUIDACION DE	P0400014G	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO EMPLEO	158,84	CUOTA APORTACION DE PROYECTO DE	0,00
CUOTA FIJA DE LA APORTACION AL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2016	P0400000F	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-	7.000,00	CUOTA FIJA DE LA APORTACION AL	0,00
CUOTA ORDINARIA DE 2016, COMPENSACION CON IBI E IAE MES DE MAYO	P0400014G	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO EMPLEO	10.785,46	CUOTA ORDINARIA DE 2016,	0,00
ENTREGA A CUENTA DE CUOTA ADIF DE 2016, COMPENSACION CON IBI E IAE MES DE MAYO	P0400014G	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO EMPLEO	1.849,79	CUOTA ADIF	0,00
ENTREGA A CUENTA DE SUBVENCION DE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES	G04069670	COMUNIDAD DE REGANTES TIJOLA	10.000,00	AYUDA PARA GASTOS DE	0,00
FRA N. 11 DE 22/07/16 VARIOS PARA AYUDA ECONOMICO-FAMILIAR DE JESSICA ABAD DUQUE	74645570J	ABAD DUQUE JESSICA	36,75	AYUDA ECONOMICO SOCIAL	0,00
FRA N. 14.2 DE 28/04/16 (RESTO PARA COMPLETAR LOS 150 EUROS) PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	75227365T	ROMERO LOZANO ANA	0,15	AYUDA ECONOMICO-FAMILIA	0,00
FRA N. 15089117 GALASA, SUMINISTROS VITALES MUÑOZ FERNANDEZ EVA	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	37,33	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 15370709 GALASA, SUMINISTROS VITALES MUÑOZ FERNANDEZ EVA	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	39,53	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16090428 DE GALASA 1ER TRIMESTRE DE 2016, SUMINISTROS VITALES MUNOZ FERNANDEZ JOSE	45715740C	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	40,08	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16186320 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES MARIA ROSARIO GOMEZ MOYA	27507352L	GOMEZ MOYA MARIA ROSARIO	45,52	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16186397 DE 21/06/16 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES DE JOSE CLIMENT ALCARAZ	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	39,09	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	57/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA N. 16284465 DE 21/09/16 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES ISABEL MARIA CORTES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	50,89	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16284466 DE GALASA TERCER TRIMESTRE 2016, SUMINISTROS VITALES MACHADO CARRIQUE MARIA	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	40,08	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16284472, GALASA, SUMINISTROS VITALES AQUILINO LOPEZ RAQUEL	45596603T	AQUILINO LOPEZ RAQUEL	39,09	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16284513 GALASA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE, SUMINISTROS VIATALES	45715740C	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	38,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16284994 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES DOLORES TRUJILLO RAMIREZ	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	32,93	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16285139 DE 21/09/16 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES MACHADO CARRIQUE GINES	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	45,52	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16285408 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES MARIA ROSARIO GOMEZ MOYA	27507352L	GOMEZ MOYA MARIA ROSARIO	48,20	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 16285485 DE 21/09/16 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES JOSE CLIMENT ALCARAZ	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	38,21	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 19 DE 20/08/16 VARIOS AYUDA ECONOMICO FAMILIAR, ANTONIO HEREDIA CORTES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	80,00	AYUDA SOCIAL	0,00
FRA N. 20160923010351187 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES AQUILINO LOPEZ RAQUEL	45596603T	AQUILINO LOPEZ RAQUEL	68,66	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 20160923010430006 DE 23/09/16 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES ISABEL MARIA CORTES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	73,25	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. 66002696 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES MUÑOZ FERNANDEZ EVA	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	41,02	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	58/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA N. 790-2-9999-61387 DE 07/06/16 BILLETE DE AUTOBÚS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE ANTONIO	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA N. 790-2-999961123 DE 30/05/16 BILLETE DE AUTOBÚS AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL ANTONIO	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA N. SM7601N2280582. ENDESA XXI, SUMINISTROS VIATALES MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	45715740C	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	74,00	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. SM9601N2427564 DE 13/10/16 DE ENDESA XXI. SUMINISTROS VITALES GINES MACHADO CARRIQUE	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	113,16	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. SMD601N2545202 DE ENDESA XXI, SUMINISTROS VITALES DOLORES TRUJILLO RAMIREZ	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	60,72	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N. SML601N2134376 DE ENDESA XXI, SUMINISTROS VITALES MARIA ROSARIO GOMEZ MOYA	27507352L	GOMEZ MOYA MARIA ROSARIO	46,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N.31 DE 26/05/16 VARIOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	5,15	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA N.790-2-9999-60886, BILLETE DE AUTOBÚS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE ANTONIO HEREDIA	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA N.SML601N2518052 DE ENDESA XXI, MARIA ROSARIO GOMEZ MOYA	27507352L	GOMEZ MOYA MARIA ROSARIO	55,03	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA N° 10 DE 29/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	27247090W	OLLER JIMENEZ EUSEBIO	100,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA N° 10/2016 FAC PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA ROSARIO GOMEZ MOYA	27507352L	GOMEZ MOYA MARIA ROSARIO	325,02	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA N° 11/2016 FAC PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA PAULA MACHADO	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	99,99	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	59/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verificarmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verificarmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA Nº 12/2016 FAC PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA JOSE CANO ARENAS	27261005W	CANO ARENAS JOSE	100,01	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 13 DE 28/04/16 VARIOS PARA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA MARI	45711183V	CANO ARENAS MARIA CARMEN	300,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 13/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA SERGIO DE	46948859V	DE PABLO OLIVARES SERGIO	50,01	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 14 DE 28/04/16 VARIOS PARA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA 2015 ANA	75227365T	ROMERO LOZANO ANA	149,85	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 15 DE 29/03/16 VARIOS PARA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA EUSEBIO	27247090W	OLLER JIMENEZ EUSEBIO CANO	165,44	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 19 DE 02/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	27261008M	ARENAS JOAQUIN MACHADO	50,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 2/2016 FAC DE 24/05/16 AYUDA SOCIAL JESSICA ABAD DUQUE	27255039Q	CARRIQUE GINES FERNANDEZ	150,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 20 DE 02/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	29001843Q	SANTIAGO CARMEN FERNANDEZ	250,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 21 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA JUAN MARIA CORTES	29001843Q	SANTIAGO CARMEN CORTES	225,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 22 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA 2015 IGNACIA	52526998N	CORTES JUAN MARIA CORTES	200,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA. Nº 23 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA	45712350B	CORTES YOLANDA	150,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 24 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA 2015 PIEDAD CORTES	52518143N	CORTES CORTES PIEDAD	125,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	60/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA Nº 25 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA 2015 JOSE MARIA	45565638Q	CORTES RODRIGUEZ JOSE MARIA	250,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 26 DE 11/05/16 PARA CORTES RODRIGUEZ YOLANDA, PROGRAMA GARANTIA ALIMENTARIA	45712350B	CORTES CORTES YOLANDA	250,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 27 DE 11/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA JOAQUIN CANO ARENAS	27261008M	CANO ARENAS JOAQUIN	25,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 3/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA GINES	74645570J	ABAD DUQUE JESSICA	150,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 39 DE 27/03/16 VARIOS PARA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	77714568Y	CORTES UTRERA DOVIRGEN	55,50	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 4/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA DOLORES	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	250,03	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 5/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA SERGIO DE	46948859V	DE PABLO OLIVARES SERGIO	50,09	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 62-33-999-8155217 DE 27/04/16, BILLETE DE AUTOBUS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE ANTONIO	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA Nº 62-33-999-8219247 BILLETE DE AUTOBUS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE ANTONIO HEREDIA	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA Nº 7 DE 07/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	27247090W	OLLER JIMENEZ EUSEBIO	100,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 7/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA MARIA	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	150,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 790-2-999-60660 BILLETE DE AUTOBUS, AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE ANTONIO HEREDIA	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	6,95	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	61/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA Nº 8 DE 07/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	50,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 8/2016 FAC PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA JOSE CANO ARENAS	27261005W	CANO ARENAS JOSE	50,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 9 DE 07/03/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	45717689Z	CORTES CORTES MIGUEL	50,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA Nº 9/2016 FAC DE 24/05/16 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA PAULA	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	125,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA. 01/16 DE 25/01/15 DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE PAULA MACHADO	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	152,39	AYUDA DE EMERGENCIA	0,00
FRA. 02/2016 DE ORGANIZACION DEL II RALLYE VALLE DEL ALMANZORA-FILABRES	G04732764	CLUB DEPORTIVO BALCON DEL ALMANZORA	4.000,00	ORGANIZACION DE II RALLYE VALLE DEL	0,00
FRA. 03/2016 DE 22/01/16 DE PERIODICO DIARIO DE ALMERIA PARA EL CLUB DE LA TERCERA EDAD, AÑOS	G04110102	ASOCIACION TERCERA EDAD DE TIJOLA	662,00	GASTOS DE PERIODICO	0,00
FRA. 15183862 DE 22/06/16 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	31,97	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15183887 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	119,17	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 152780071 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	38,21	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15278053 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	27247090W	OLLER JIMENEZ EUSEBIO	31,61	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15370673 DE GALASA DE MARIA MACHADO CARRIQUE	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	36,01	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	62/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. 15370679 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	45711073E	ROMERO PALOMINO JOSE	34,25	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15370864 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	36,89	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15371204 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	32,93	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15371618 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	49,54	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 15371919 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	41,73	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16 DE 02/03/16 DE AYUDAS ALIMENTARIAS	27247354J	CARRION PEREZ RAFAEL	20,00	AYUDAS ALIMENTARIAS	0,00
FRA. 16 DE 02/03/16 DE AYUDAS ALIMENTARIAS	75227365T	ROMERO LOZANO ANA	20,00	AYUDAS ALIMENTARIAS	0,00
FRA. 16 DE 02/03/16 AYUDAS ALIMENTARIAS	52528694Y	DEL AGUILA ARENAS MIGUEL	20,00	AYUDAS ALIMENTARIAS	0,00
FRA. 16091595 DE ENDESA DE SUMINISTROS VITALES DE SUMINISTRO ELECTRICO	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	39,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16091595 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES DE AGUA	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	42,28	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16185376 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES DE AGUA	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	36,89	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16185382 DE 21/06/16 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	45596603T	AQUILINO LOPEZ RAQUEL	34,25	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	63/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. 16186589 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES DE AGUA	34866874R	GARBINCLEMENTE VICENTE JOSE	40,63	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16186887 DE GALASA	45589873D	PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL	33,37	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16284150 DE GALASA (PAGO A LA ARRENDATARIA DE LA VIVIENDA)	Y00231410K	LUMINITA FANA IONETE	36,01	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16284470 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	38,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16284658 DE 21/09/16 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	50,22	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16285032 DE 21/09/2016 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	75197935X	HERRERIAS BARRANCO Mª CARMEN	141,16	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16285680 DE 21/09/16 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBINCLEMENTE VICENTE JOSE	43,51	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16285973 DE GALASA	45589873D	PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL	29,41	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 16381133 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBINCLEMENTE VICENTE JOSE	43,51	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 20/2016 FAC DE VARIOS DE AYUDA ECONOMICO-FAMILIAR DE ANA ROMERO	75227365T	ROMERO LOZANO ANA	132,94	AYUDA ECONOMICO-FAMILIA	0,00
FRA. 20160128010294779 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES	31371844M	LEON LLOPEZ FRANCISCO	92,86	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 20160128010294794 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES	27247090W	OLLER JIMENEZ EUSEBIO	81,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	64/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. 20160725010393340 DE IBERDROLA DE 25/07/2016 DE SUMINISTROS VITALES	45596603T	AQUILINO LOPEZ RAQUEL	49,90	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 20160725010426103 DE IBERDROLA, DE SUMINISTROS VITALES DE ELECTRICIDAD	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	104,42	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 20161128010397986 DE SUMINISTROS VITALES	45596603T	AQUILINO LOPEZ RAQUEL	58,23	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 270555876X DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	48,11	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 5 DE 25/01/16 DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL DE PAULA MACHADO	24182694B	VILLALBA PEREZ, LAZARO	87,76	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL	0,00
FRA. 55111278 DE IBERDROLA DE MARIA MACHADO CARRIQUE	52525370V	MACHADO CARRIQUE MARIA	126,78	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. 66003102 DE 04/11/16 DE GALASA, PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	41,02	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. DE SUMINISTRO ELECTRICO PAGADAS A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL POZO BLANQUEZ	46948859V	DE PABLO OLIVARES SERGIO	62,27	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. N1201601208010374337 DE IBERDROLA DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	35,39	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. Nº 6 DE PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA	52528694Y	DEL AGUILA ARENAS MIGUEL	125,00	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	0,00
FRA. PM1501N0846296 DE ENDESA ENERGIA XXI A PAGAR A FERNANDO HARO LAMARCA	45600655G	MARTINEZ CORRAL JUAN ANTONIO	305,26	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. PM1601N0181152 DE ENDESA ENERGIA, SUMINISTROS VITALES	74645570J	ABAD DUQUE JESSICA	179,04	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	65/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. PM3601N0156299 DE ENDESA ENERGIA XXI SL DE SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	39,72	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. PM3601N1939664 DE 22/09/16 DE ENDESA ENERGIA S.A. SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	39,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. PM3601N2410925 DE ENDESA XXI SLU DE SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	39,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. PM9601N1068025 DE ENDESA XXI SLU DE SUMINISTROS VITALES	75218232K	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	113,73	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. PMH601N0689561 DE 22/09/16 DE ENDESA ENERGIA SA DE SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	277,95	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. REF. 532980207 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES	45711073E	ROMERO PALOMINO JOSE	53,99	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. REF. 532980207 DE IBERDROLA, SUMINISTROS VITALES	45711073E	ROMERO PALOMINO JOSE	54,49	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SDM601N0207539 ENDESA ENERGIA XXI SL, SUMINISTROS VITALES	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	58,78	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM7601N0038476 DE ENDESA XXI SLU DE SUMINISTROS VITALES	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	34,65	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM7601N2795088 DE ENDESA ENERGIA XXI SL DE SUMINISTROS VITALES	45715740C	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	72,48	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM7601N2850863 DE ENDESA XXI SLU DE SUMINISTROS VITALES	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	57,44	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM9501N2773117 DE ENDESA ENERGIA XXI, SUMINISTROS VITALES	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	75,95	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	66/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. SM9601N0201372 DE SUMINISTROS VITALES DE ENDESA ENERGIA XXI	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	132,02	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMD601N0204084 DE ENDESA ENERGIA XXI S.L. DE SUMINISTROS VITALES	21644464S	TRUJILLO RAMIREZ DOLORES	95,24	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMD601N1973478 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES DE ELECTRICIDAD	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	49,50	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMD601N3185230 DE 23/1/16 DE ENDESA ENERGIA ELECTRICA XXI SL	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	53,36	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SME501N2381420 DE ENDESA ENERGIA XXI SL DE SUMINISTROS VITALES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	81,74	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SME601N0152335 DE ENDESA ENERGIA XXI SL DE SUMINISTROS VITALES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	85,92	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SME601N0609234 DE SUMINISTROS VITALES DE ISABEL MARIA SORTES CORTES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	73,41	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SME601N1591820 DE SUMINISTROS VITALES DE ISABEL MARIA SORTES CORTES	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	78,50	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM1601N2771613 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	52513414K	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	62,90	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SM1601N2771613 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	52513414K	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	43,57	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML501N3047289 DE ENDESA ENERGIA XXI DE PEDRO TIJERAS CASTILLO	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	55,24	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML501N3371545 DE ENDESA ENERGIA XXI, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	51,43	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	67/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. SML601N009047 DE ENDESA ENERGIA, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	48,39	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N0206827 ENDESA ENERGIA XXI SL	27261008M	CANO ARENAS JOAQUIN	30,37	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N0330780 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	45,27	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N272720389 DE ENDESA XXI (PAGO A LA ARRENDADORA)	Y00231410K	LUMINITA FANA IONETE	31,67	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N2797180 DE 23/09/2016 DE ENDESA ENERGIA XXI SL DE SUMINISTROS VITALES	75197935X	HERRERIAS BARRANCO Mª CARMEN	130,01	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N3083439 DE ENDESA XXI (PAGO A LA ARRENDADORA)	Y00231410K	LUMINITA FANA IONETE	39,64	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SML601N3459419 DE 02/12/16 DE ENDESA ENERGIA ELECTRICA XXI SL	75197935X	HERRERIAS BARRANCO Mª CARMEN	130,33	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM501N1332273 ENDESA ENERGIA XXI, SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	56,40	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM501N1878336 DE ENDESA ENERGIA XXI, DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	55,60	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM501N2461934 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	67,05	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM501N3041123 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	67,47	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM509N0055844 DE ENDESA ENERGIA XXI DE SUMINISTROS VITALES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	30,98	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	68/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
FRA. SMM601N1417515 DE ENDESA XXI SL	52516410G	MATEO MARTINEZ RAMON	54,00	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM601N2037191 DE ENDESA XXI SL	52516410G	MATEO MARTINEZ RAMON	56,68	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM601N2653485 DE ENDESA XXI SL	52516410G	MATEO MARTINEZ RAMON	56,87	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRA. SMM601N3250548 DE ENDESA XXI SLU DE SUMINISTROS VITALES	34830418T	CORTES MUÑOZ LUIS	99,23	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRAS. 15277897, 16090403 Y 16185399 DE GALASA DE SUMINISTROS VITALES DE AGUA	52512428R	CORTES MUÑOZ ANTONIO	108,93	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRAS. 16186375 DE GALASA, SUMINISTROS VITALES DE AGUA	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	81,26	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
FRASMD601N2566136 DE ENDESA ENERGIA XXI SLU, SUMINISTROS VITALES	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	53,83	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
PAGO DE LA DEUDA DE DANIEL MARTINEZ MONTESINOS, CON LA AYUDA ECONOMICA FAMILIAR PARA	75725602B	MARTINEZ MONTESINOS DANIEL MARIA	430,52	AYUDA ECONOMICA-SOCIAL	0,00
PAGO RESTO DE CUOTA ADIF DE LA VIA VERDE DE 2016. COMPENSADO CON IBI E IAE DEL MES DE JUNIO	P0400014G	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO EMPLEO	328,21	RESTO DE CUOTA ADIF DE LA VIA	0,00
RECIBO DE BASURA 2º TRIMESTRE DE 2015, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	43,25	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA 3º TRIMESTRE DE 2015, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	43,00	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA 3º TRIMESTRE DE 2015, SUMINISTROS VITALES	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	69/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
RECIBO DE BASURA 4º TRIMESTRE DE 2014, SUMINISTROS VITALES	27495230H	TIJERAS CASTILLO PEDRO	44,10	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA 4º TRIMESTRE DE 2015, SUMINISTROS VITALES	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DE 2º TRIMESTRE DE 2015 DE SUMINISTROS VITALES	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DE 2º TRIMESTRE, SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	38,92	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DE 3º TRIMESTRE, (PAGO A LA ARRENDATARIA DE LA VIVIENDA)	Y00231410K	LUMINITA FANA IONETE	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DE 4º TRIMESTRE DE 2014, SUMINISTROS VITALES	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DE 4º TRIMESTRE DE 2015	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	37,15	SUMINISTROS VITALES	0,00
RECIBO DE BASURA DE TERCER TRIMESTRE, DE SUMINISTROS VITALES	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL 2º TRIMESTRE DE 2016, CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE DE RECOGIDA	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL 3º TRIMESTRE DE JUSTO SOLA CORRAL, SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL 4º TRIMESTRE DE JUSTO SOLA CORRAL, SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016	74082421L	MACHADO CARRIQUE PAULA	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	70/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
RECIBO DE BASURA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL TERCER TRIMESTRE 2016, DE SUMINISTROS VITALES	34866874R	GARBIN CLEMENTE VICENTE JOSE	35,38	SUMINISTROS VITALES	0,00
RECIBO DE BASURA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016	45589873D	PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL	37,15	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL TERCER TRIMESTRE, SUMINISTROS VITALES	45599362E	SOLA BLANQUEZ SONIA	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL TERCER TRIMESTRE, SUMINISTROS VITALES	31371844M	LEON LLOPEZ FRANCISCO	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA DEL TERCER TRIMESTRE, SUMINISTROS VITALES	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBO DE BASURA TERCER TRIMESTRE 2016, SUMINISTROS VITALES CLIMENT ALCARAZ JOSE	52519437H	CLIMENT ALCARAZ JOSE	35,38	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBOS DE BASURA DE SUMINISTROS VITALES DE EVA MARIA MUÑOZ	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	160,74	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECIBOS DE BASURA DE 2º Y 3º TRIMESTRE DE SUMINISTROS VITALES	75218232K	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	76,07	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES DE 2016, NO HAY CUANTIFICACION POR PARTE DE	P0400000F	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-	21.000,00	APORTACION SERVICIOS	0,00
RESTO DE SUBVENCION CONCEDIDA	G040699670	COMUNIDAD DE REGANTES TIJOLA	5.000,00	AYUDA PARA GASTOS DE	0,00
SUBVENCION PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO	G04244158	ASOCIACION DE CAZADORES NUESTRA SRA. DEL SOCORRO	600,00	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	71/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCION PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2016	G04754354	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE TIJOLA	4.000,00	PARA NOMINAS DE MONITORES DE	0,00
SUBVENCION PARA GRABACION CD DE 125 ANIVERSARIO DE LA BANDA DE MUSICA	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.500,00	GRABACION DE CD	0,00
SUBVENCION PARA INSTALACION DE CORTINAS EN SALON DE ACTOS	S0411001F	COLEGIO PUBLICO SAGRADO CORAZON DE JESUS	600,00	PARA CORTINAS DEL SALON DE ACTOS	0,00
SUBVENCION PARA PROMOCION DE S600 DE CAMPEONATO DE ESPAÑA	G04808978	CLUB DEPORTIVO JTR-RACING	2.500,00	PROMOCION S-600	0,00
SUBVENCION PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y MEDIACION	I.E.S.	I.E.S. ALTO ALMANZORA TIJOLA	400,00	ACTIVIDADES CULTURALES	0,00
SUBVENCION PARA REALIZACION DE LAS FIESTAS DE LA ESTACION	G04276036	ASOC. DE VECINOS VIRGEN DEL CARMEN	600,00	PARA ORGANIZACION	0,00
SUBVENCION PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN 16/07/16	G04836524	ASOCIACION VIRGEN DEL CARMEN ALGAIDA-ESTACION	300,00	PARA ORGANIZACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DE BANDA DE MUSICA MES DE ENERO 2016	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE AGOSTO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE FEBRERO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE JULIO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	72/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE MAYO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE NOVIEMBRE	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE OCTUBRE	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO MES DE DICIEMBRE	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO MES DE MARZO	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO MES DE SEPTIEMBRE	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUBVENCION FIESTAS DE SAN ISIDRO EN BARRIADA VILLEGAS	G04175683	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE NUESTRAS TRADICIONES	1.500,00	PARA ORGANIZACION DE	0,00
SUBVENCION PARA INSTITUTO IES ALTO ALMANZORA, EN EL CAMPEONATO DE DEBATE ESCOLAR	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	200,00	PARA RELIZACION DE VIAJE A	0,00
SUBVENCION Y MANTENIMIENTO MES DE ABRIL DE 2016	G04018735	ASOC.MUSICAL MAESTRO LAZARO TIJOLA	1.442,43	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	0,00
SUMINISTROS VITALES DE BASURA, MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	-160,74	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
SUMINISTROS VITALES DE BASURA, MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	77707357V	MUÑOZ FERNANDEZ EVA MARIA	160,74	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
SUMINISTROS VITALES DE ELECTRICIDAD, ANTONIO HEREDIA CORTES	08912645F	HEREDIA CORTES ANTONIO	309,02	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	73/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUMINISTROS VITALES DE ENERGIA ELECTRICA Y SUMINISTROS DE AGUA	27255039Q	MACHADO CARRIQUE GINES	130,24	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
SUMINISTROS VITALES DE ENERGIA ELÉCTRICA DE ANA ROMERO LOZANO	75227365T	ROMERO LOZANO ANA	38,94	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
SUMINISTROS VITALES DE ENERGIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA DE ANTONIO CORTES MUÑOZ	52512428R	CORTES MUÑOZ ANTONIO	128,34	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
SUMINISTROS VITALES, DE ENERGIA ELECTRICA	75218224J	CORTES CORTES ISABEL MARIA	33,02	PROGRAMA DE SUMINISTROS	0,00
<b>TOTAL</b>			128.905,70		

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	74/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



16.- Provisiones y contingencias

EJERCICIO 2016

EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

NINGUNA.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



17. 1 Información sobre el medio ambiente

EJERCICIO 2016

Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la Política de Gasto 17 'Medio Ambiente'

GRUPO DE PROGRAMAS (MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171	PARQUES Y JARDINES.	75.964,35
TOTAL		75.964,35

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

CÓDIGO ECONOMICO	TRIBUTO	IMPORTE
	NINGUNO	
<b>TOTAL</b>		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



18.- Activos en estado  
 venta

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
NINGUNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 16/05/2017  
Ejercicio: 2016

**19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2015			INGRESOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	320.888,93	320.888,93	0,00	513.638,60	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	4.648.518,13	5.801.614,73
001	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	119.958,26	119.958,26	0,00	22.224,03	0,00	Ingresos financieros	14.333,38	11.868,37
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	762.308,50	762.308,50	0,00	505.970,50	0,00	OTROS INGRESOS	506.381,97	506.868,46
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	138.846,52	0,00	138.846,52	133.538,93	0,00	0,00			
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	44.793,34	0,00	44.793,34	43.252,89	0,00	0,00			
152	VIVIENDA.	75.066,51	0,00	75.066,51	87.146,50	0,00	0,00			
153	VÍAS PÚBLICAS	113.915,02	0,00	113.915,02	138.198,44	0,00	0,00			
161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	25.982,14	0,00	25.982,14	24.548,65	0,00	0,00			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 16/05/2017  
Ejercicio: 2016

**19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	GASTOS DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2015			INGRESOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
163	LIMPIEZA VIARIA.	45.128,71	0,00	45.128,71	55.153,29	0,00	0,00			
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	21.557,03	0,00	21.557,03	1.065,56	0,00	0,00			
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	55.558,24	0,00	55.558,24	81.208,74	0,00	0,00			
171	PARQUES Y JARDINES.	59.372,65	0,00	59.372,65	0,00	0,00	0,00			
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	0,00	0,00	0,00	58.504,08	0,00	0,00			
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.674.700,07	0,00	1.674.700,07	1.773.594,12	0,00	0,00			
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	3.899,96	0,00	3.899,96	0,00	0,00	0,00			
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.	11.548,68	0,00	11.548,68	11.205,17	0,00	0,00			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 16/05/2017  
Ejercicio: 2016

**19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2015			INGRESOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	233.771,79	0,00	233.771,79	225.156,09	0,00	0,00			
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	10.627,51	0,00	10.627,51	5.496,27	0,00	0,00			
327	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	531,43	0,00	531,43	21.689,70	0,00	0,00			
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	22.355,04	0,00	22.355,04	21.290,27	0,00	0,00			
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	216.551,69	0,00	216.551,69	219.845,82	0,00	0,00			
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	157.107,75	0,00	157.107,75	136.628,92	0,00	0,00			
419	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	20.000,00	0,00	20.000,00	16.076,49	0,00	0,00			
431	COMERCIO.	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 16/05/2017  
Ejercicio: 2016

**19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2015			INGRESOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	0,00	0,00	0,00	429.811,95	0,00	0,00			
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	22.130,56	0,00	22.130,56	0,00	0,00	0,00			
912	ORGANOS DE GOBIERNO.	134.915,62	0,00	134.915,62	119.240,10	0,00	0,00			
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	549.866,61	0,00	549.866,61	543.635,05	0,00	0,00			
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	153,76	0,00	153,76	57,51	0,00	0,00			
	<b>TOTAL</b>	3.639.580,63	1.203.155,69	4.842.736,32	4.147.544,54	1.041.833,13	5.189.377,67	<b>TOTAL</b>	5.169.233,48	6.320.351,56

**Ayuntamiento de Tijola**

Fecha Obtención 16/05/2017  
Pág. 1

**20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN				EJERCICIO 2016								
ENTE TITULAR	NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LIQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
				DESCRIPCIÓN								
				TOTAL								
				TOTAL								

NINGUNO.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



21. 1 ESTADO DE DEUDORES NO  
PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4400	10042	DEUDORES POR I.V.A.	12.025,89		44.968,68	56.994,57	46.357,01	10.637,56
TOTAL CUENTA			12.025,89		44.968,68	56.994,57	46.357,01	10.637,56
4490	10002	RETENCIONES HACIENDA DE ARRENDAMIENTOS	1.691,61			1.691,61		1.691,61
4490	10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	823,54			823,54		823,54
4490	10070	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	525,07			525,07		525,07
4490	10900	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION EJERCICIO ANTERIOR	12.125,69			12.125,69		12.125,69
TOTAL CUENTA			15.165,91			15.165,91		15.165,91
	TOTAL		27.191,80		44.968,68	72.160,48	46.357,01	25.803,47

EJERCICIO: 2016

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	84/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 21.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4183	20151	OTRAS DEUDAS NO PRESUPUESTARIAS		40,72		40,72		
4190	20090	FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS	1.200,00			1.200,00		1.200,00
TOTAL CUENTA			1.200,00			1.200,00		1.200,00
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR I.V.A.	10.883,58	0,05	51.531,34	62.414,97	61.852,00	562,97
TOTAL CUENTA			10.883,58	0,05	51.531,34	62.414,97	61.852,00	562,97
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	7.911,33		152.078,37	159.989,70	158.775,64	1.214,06
4751	20021	CTA. HACIENDA, I.R.P.F.	44.032,12		158.775,64	202.807,76	149.347,95	53.459,81
TOTAL CUENTA			51.943,45		310.854,01	362.797,46	308.123,59	54.673,87
4759	20004	RETENCION DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	2.566,18			2.566,18		2.566,18
TOTAL CUENTA			2.566,18			2.566,18		2.566,18
4760	20020	CTA. TESORERIA SEG. SOCIAL	56.749,33		500.526,06	557.275,39	507.234,38	50.041,01
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	21.735,05		88.651,66	110.386,71	85.623,24	24.763,47
4760	20031	CUOTA MUFACE TRABAJADORES	82,54			82,54		82,54
TOTAL CUENTA			78.566,92		589.177,72	667.744,64	592.857,62	74.887,02
4770	91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	411,47	-411,47	51.531,33	51.531,33	51.531,34	-0,01
TOTAL CUENTA			411,47	-411,47	51.531,33	51.531,33	51.531,34	-0,01

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	85/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 21.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Fecha Obtención 17/05/2017  
Pág. 2

EJERCICIO: 2016

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5600	20083	OTRAS FIANZAS RECIBIDAS	9.698,62		7.633,87	17.332,49	3.216,00	14.116,49
TOTAL CUENTA			9.698,62		7.633,87	17.332,49	3.216,00	14.116,49
5610	20060	RETENCIONES JUDICIALES DE HABERES	603,14		599,63	1.202,77	639,29	563,48
5610	20140	DEPOSITOS DE VARIOS	8.087,13		20.779,60	28.866,73	20.803,63	8.063,10
5610	20143	OPERACIONES ESCUELA TALLER	932,68			932,68		932,68
5610	20145	APORTACIONES DE USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO	8.714,53		9.031,85	17.746,38	624,18	17.122,20
5610	20156	GASTOS DEL FONDO DE ACCION SOCIAL			5.000,00	5.000,00		5.000,00
TOTAL CUENTA			18.337,48		35.411,08	53.748,56	22.067,10	31.681,46
TOTAL			173.607,70	-370,70	1.046.139,35	1.219.376,35	1.039.688,37	179.687,98

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	86/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



21.3 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE  
TESORERÍAFecha Obtención 17/05/2017  
Pág. 1

EJERCICIO: 2016

A.- COBROS PENDIENTES DE  
APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
5540	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	3.329,85		3.329,85	3.329,85	
TOTAL CUENTA			3.329,85		3.329,85	3.329,85	
TOTAL			3.329,85		3.329,85	3.329,85	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	87/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



21.3 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE  
TESORERÍAFecha Obtención 17/05/2017  
Pág. 1

EJERCICIO: 2016

B.- PAGOS PENDIENTES DE  
APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.150,92		10.337,70	11.488,62	9.451,62	2.037,00
TOTAL CUENTA			1.150,92		10.337,70	11.488,62	9.451,62	2.037,00
TOTAL			1.150,92		10.337,70	11.488,62	9.451,62	2.037,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	88/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras - De suministro - Patrimoniales - De gestión de servicios públicos - De servicios - De concesion de obra publica - De colaboración entre el sector publico y el sector privado - De caracter administrativo especial - Otros	188.127,13		188.127,13									188.127,13
TOTAL	188.127,13		188.127,13					40.200,00	40.200,00			228.327,13

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN  
DEPÓSITO EJERCICIO: 2016**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	972.253,03		102.831,37	1.075.084,40		1.075.084,40
<b>TOTAL</b>		972.253,03		102.831,37	1.075.084,40		1.075.084,40

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2016

## A.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.011.91100	AMORTIZACION POR DEVOLUCION DE PIE 2008							16.499,16			16.499,16
.132.12003	POLICIA LOCAL. RETRIBUC. BASICAS FUNCIONARIOS ADMON.ESPECIAL						2.885,16				2.885,16
.151.60000	ADQUISICION DE TERRENOS DE TIJOLA LA VIEJA					15.000,00					-15.000,00
.1522.13000	CONSERVAC.EDIFICAC. RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL FIJO E INDEF						487,69				487,69
.1530.61900	OBRAS DEL PFEA						57.692,07				57.692,07
.1531.60900	OBRAS DE ADECUACION DE ITINERARIO ACCESIBLE ENTRADA OESTE MU	275.471,41									275.471,41
.1532.13100	INFRAESTRUC.VIARIA.RETRIBUC.BASI CAS P.LABORAL TEMPORAL				1.450,00						1.450,00
.1532.13101	INFRAEST.VIARIA RETRIBUC.COMPLE.P.LABORAL TEMPORAL				800,00						800,00
.1532.15001	INFRAES.VIARIA.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				250,00						250,00
.1532.60900	INFRAESTRUCTURA VIARIA.OTRAS INVERSIONES				15.000,00						15.000,00
.1532.61901	INFRAESTRUCTURA VIARIA. BARANDA PARA CALLE EN HIGUERAL				22.500,00						22.500,00
.1532.61902	OBRAS DE URBANIZACION EN BARRIADA LOS PORTEROS	51.670,00									51.670,00
.1532.62300	INFRAESTRUCTURA VIARIA.ADQUISICION DE UN MEDIDOR LASER							1.414,49			1.414,49
.1532.62301	INFRAESTRUCTURA VIARIA.ADQUISICION DE MOTOSOLDADORA							1.062,38			1.062,38
.1532.62302	INFRAESTRUCTURA VIARIA.ADQUISICION GENERACION DE ELECTRICIDA							1.372,14			1.372,14
.1532.62303	INFRAESTRUCTURA VIARIA.ADQUISICION DE PINTALINEAS							5.927,15			5.927,15
.161.62900	SONDEO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA										-25.000,00
.163.13100	LIMPIEZA VIARIA.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL						2.430,50				2.430,50
.163.62300	LIMPIEZA VIARIA.ADQUISICION DE MAQUINA BARREDORA	77.390,00									79.648,30

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	91/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**Ayuntamiento de Tijola**

**24.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

Fecha Obtención 17/05/2017  
Pág. 2

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.163.62301	LIMPIEZA VIARIA.ADQUISICION DE SOPLADOR PARA LIMPIEZA PERSONAL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION							681,66			681,66
.171.14300	SEGURIDAD SOCIAL							15.921,63			15.921,63
.171.16001	PARQUES Y JARDINES.ADQUISICION DE MOTOSIERRA							6.018,37			6.018,37
.171.62300	PARQUES Y JARDINES.ADQUISICION DE CARRETILLA DE SULFATO							695,00			695,00
.171.62301	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES						5.632,38	1.058,75			1.058,75
.231.48001	PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA						4.170,94				4.170,94
.231.48002	RESIDENCIA 3ª EDAD.RETR.ASICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO						6.547,16				6.547,16
.2310.13000	RESIDENCIA 3ª EDAD.						2.678,91				2.678,91
.2310.13100	RETRIBUC.BASICAS PERSONAL TEMPORAL										
.2311.22709	PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTION DE C. DE DISCAPACITADOS						498,80				498,80
.2312.48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS										
.2312.48001	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES							7.400,00			7.400,00
.241.14300	RETRIBUC.PERSONAL PROGRAMA EMPL@+30							34.152,00			34.152,00
.241.14301	RETRIBUC. PERSONAL PROGRAMA EMPL@ JOVEN							52.669,00			52.669,00
.241.16000	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPL@+30							12.248,00			12.248,00
.241.16001	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPL@ JOVEN							18.731,00			18.731,00
.3231.13000	GUARDERIA INFANTIL.RET. BASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO						2.594,94				2.594,94
.3231.13100	GUARDERIA INFANTIL.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL						1.153,49				1.153,49
.3231.21200	GUARDERIA INFANTIL.REPARAC. Y MANTENIM. DE EDIFIC E INSTALAC							2.500,00			2.500,00
.326.13100	RETRIBUCIONES BASICAS MONITORES ESCUELA DE VERANO									500,00	500,00
.326.13101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS MONITORES ESCUELA DE VERANO									200,00	200,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**Ayuntamiento de Tíjola**

**24.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

Fecha Obtención 17/05/2017  
Pág. 3

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.326.16000	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA DE MONITORES DE ESCUELA VERANO OTRO PERSONAL ATIPICO				300,00						300,00
.327.14300	PROMOCION CULTURA.RETRIBUC.PERSONAL LABORAL FIJO						531,43				531,43
.334.13000	PROMOC.DEPORTE.RETRIBUC.BASICA S.P.LABORAL TEMPORAL						1.094,91				1.094,91
.341.13100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						1.038,93				1.038,93
.459.75000	ORGANOS DE GOBIERNO.RETRIBUCIONES BASICAS						90.188,05				90.188,05
.912.10000	ADMON. GENERAL.RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS						1.679,75				1.679,75
.920.12010	ADMON. GENERAL. RETRIB. BÁSICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO						4.920,81				4.920,81
.920.13000	ADMON. GENERAL.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL						1.324,04				1.324,04
.920.13100	ADMON.GENERAL. RETRIBUCIONES P.LABORAL EVENTUAL						1.757,29				1.757,29
.920.14300	ADMON. GENERAL. ADQUISICION DE MOBILIARIO						6,40				-993,60
.920.62500	ADMON.GENERAL. OBRAS DE REMODELACION EN AYUNTAMIENTO							3.461,80			3.461,80
.920.63200	ADQUISICION DE TERRENOS EN HIGUERAL	135.000,00						4.000,00			4.000,00
.925.62100	TOTAL	539.531,41			41.000,00	41.000,00	189.313,65	209.968,19			938.813,25

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 011 91100	AMORTIZACION POR DEVOLUCION DE PIE 2008			80,36	80,36
2016 132 12003	POLICIA LOCAL. RETRIBUC. BASICAS FUNCIONARIOS ADMON. ESPECIAL				2,88
2016 132 12104	POLICIA LOCAL. RETRIBUC. COMPLEM. FUNCIONARIOS ADMON. ESPECIAL				99,00
2016 132 15000	POLICIA LOCAL. INCENTIVOS ADMON. ESPECIAL				3,20
2016 132 16000	POLICIA LOCAL. SEG. SOCIAL A CARGO EMPRESA				-65,64
2016 132 21000	POLICIA LOCAL. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES			1.146,04	1.146,04
2016 132 21400	POLICIA LOCAL. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA				-393,52
2016 132 22000	POLICIA LOCAL, MATERIAL DE OFICINA				629,59
2016 132 22103	POLICIA LOCAL. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES				894,56
2016 132 22199	POLICIA LOCAL. TRAFICO. OTROS SUMINISTROS DIVERSOS				40,99
2016 132 22200	POLICIA LOCAL, TELEFONOS				400,56
2016 132 22400	POLICIA LOCAL. PRIMAS DE SEGUROS				56,08
2016 132 23111	POLICIA LOCAL. DIETAS DEL PERSONAL				-50,10
2016 150 13000	URBANISMO. RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO				56,76
2016 150 13002	URBANISMO. RETRIBUC. COMPLEMENTARIAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO				43,00
2016 150 13100	URBANISMO. RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL				7,38
2016 150 13101	URBANISMO. RETRIBUC. COMPLEMENTARIAS P. LABORAL TEMPORAL				8,60
2016 150 15001	URBANISMO. INCENTIVOS PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO				5,90

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	94/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 2

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2016 150 15002	URBANISMO.INCENTIVOS PERSONAL LABORAL TEMPORAL			7,18	7,18	
2016 150 16000	URBANISMO.SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA			8,32	8,32	
2016 150 22400	URBANISMO.PRIMAS DE SEGUROS			119,52	119,52	
2016 151 60000	ADQUISICION DE TERRENOS DE TIJOLA LA VIEJA			22.000,00	22.000,00	
2016 151 60021	Inversiones en terrenos					
2016 151 60023	Inversiones en terrenos					
2016 151 60901	OTRAS INVERS.NUEVAS ENFRAESTR. Y BIENES USO GENERAL					
2016 1522 13000	CONSERVAC.EDIFICAC. RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL FIJO E INDEF			25,68	25,68	
2016 1522 13002	CONSERVAC.EDIFICAC.RETRIBUC.C OMPLEM.P.LABORAL FIJO E INDEFI			20,76	20,76	
2016 1522 15001	CONSERVAC.EDIFICAC.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			4,20	4,20	
2016 1522 16000	CONSERVAC. EDIFICACIONES SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA			-1.022,14	-1.022,14	
2016 1522 21200	CONSERVAC.DE LAS EDIFICACIONES.REPARACION Y MANTENIMIENTO			2.338,30	2.338,30	
2016 1522 22100	CONSERVACION DE LAS EDIFICACIONES.SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD			9.844,22	9.844,22	
2016 1522 22199	CONSERVACION DE EDIFICACIONES OTROS SUMINISTROS DIVERSOS			85,80	85,80	
2016 1522 22400	CONSERVACION DE EDIFICACIONES.PRIMAS DE SEGUROS			5.000,00	5.000,00	
2016 1522 22502	CONSERVACION DE EDIFICACIONES.TRIBUTOS E IMPUESTOS			316,28	316,28	
2016 1522 22799	CONSERV. EDIFICACIONESTRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			713,08	713,08	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	95/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 3

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2016 1522 60900	CONSERVACION DE EDIFICACIONES.OTRAS INVERSIONES DIVERSAS	62,50		352,20		352,20
2016 1522 60901	CONSERVAC.EDIFIC. STALACION AIRE ACONDICIONADO HIGUERAL			3.000,00		3.000,00
2016 1530 61900	OBRAS DEL PFEA					
2016 1531 60900	OBRAS DE ADECUACION DE ITINERARIO ACCESIBLE ENTRADA OESTE MU	184.436,82		91.034,59		91.034,59
2016 1532 13000	INFRAESTRUCTURA VIARA.RETRIBUC.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				-378,76	-378,76
2016 1532 13002	INFRAESTR.VIARIA.RETRIBUC.COMP.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				-316,89	-316,89
2016 1532 13100	INFRAESTRUC.VIARIA.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL				71,46	71,46
2016 1532 13101	INFRAEST.VIARIA RETRIBUC.COMPLE.P.LABORAL TEMPORAL				36,64	36,64
2016 1532 15001	INFRAES.VIARIA.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				182,83	182,83
2016 1532 15002	INFRAEST.VIARIA INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL				-208,34	-208,34
2016 1532 16000	INFRAEST.VIARIA.SEGURIDAD SOCIAL A CGO.EMPRESA				336,48	336,48
2016 1532 21000	INFRAEST.VIARIA.REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				316,98	316,98
2016 1532 21400	INFRAEST.VIARIA.REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA				4.045,56	4.045,56
2016 1532 22103	INFRAESTR.VIARIA.SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES				3.105,50	3.105,50
2016 1532 22111	INFRAESTRUCTURA VIARIA.SUMINISTROS DE REPUESTOS Y UTILLAJE				375,38	375,38
2016 1532 22400	INFRAESTRUCTURA VIARIA.PRIMAS DE SEGUROS				-21,86	-21,86
2016 1532 22706	INFRAESTRUCTURA VIARIA.TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA				7.000,00	7.000,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	96/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 1532 60900	INFRAESTRUCTURA VIARIA.OTRAS INVERSIONES			22.189,07	22.189,07
2016 1532 60901	MOBILIARIO URBANO			100,00	100,00
2016 1532 60902	CONSTRUCCION DE MURO EN CALLE SOL			710,00	710,00
2016 1532 61900	INFRAESTRUCTURA VIARIA. OBRAS PFEA			38.203,10	38.203,10
2016 1532 61901	INFRAESTRUCTURA VIARIA. BARANDA PARA CALLE EN HIGUERAL				
2016 1532 61902	OBRA DE URBANIZACION EN BARRIADA LOS PORTEROS			51.670,00	51.670,00
2016 1532 62300	INFRAESTRUCTURA VIARIA. ADQUISICION DE UN MEDIDOR LASER			187,30	187,30
2016 1532 62301	INFRAESTRUCTURA VIARIA. ADQUISICION DE MOTOSOLDADORA			65,46	65,46
2016 1532 62302	INFRAESTRUCTURA VIARIA. ADQUISICION GENERACION DE ELECTRICIDA			150,29	150,29
2016 1532 62303	INFRAESTRUCTURA VIARIA. ADQUISICION DE PINTALINEAS			548,70	548,70
2016 1532 76100	ADECUACION ENTORNO SAGRADO CORAZON DE JESUS. PLANES PROVINCIA			50.000,00	50.000,00
2016 161 22799	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. CANON DE GALASA				-982,14
2016 161 62900	SONDEO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA				
2016 163 13000	LIMPIEZA VIARIA. RETRIB. BASICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO				46,32
2016 163 13002	LIMPIEZA VIARIA. RETRIBUC. COMPLEM. P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO				31,50
2016 163 13100	LIMPIEZA VIARIA. RETRIBUC. BASICAS P. LABORAL TEMPORAL				
2016 163 13101	LIMPIEZA VIARIA. RETRIBUC. COMPL. PERS. LABORAL TEMPORAL				0,01

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	97/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 5

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016	163 15001				-136,30
2016	163 15002				4,31
2016	163 16000				-61,90
2016	163 21300				4.990,17
2016	163 22103				261,31
2016	163 22400				16,37
2016	163 62300			77.407,38	77.407,38
2016	163 62301			84,69	84,69
2016	164 13000				600,03
2016	164 13002				417,24
2016	164 13100				0,42
2016	164 13101				2,72
2016	164 15001				112,96
2016	164 15002				2,88
2016	164 16000				5,15
2016	164 21200				289,33
2016	164 22502				32,24
2016	165 21000				9.424,81

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	98/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 6

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2016 165 22100	ALUMBRADO PUBLICO.SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD				6.916,95	6.916,95
2016 165 60900	ALUMBRADO PUBLICO. LOS MANOLONES, MARGEN Y LOS HERNANDEZ			3.500,58		3.500,58
2016 165 60901	ALUMBRADO PUBLICO.ILUMINACION DE LAS PALMERAS DEL COLEGIO			8.010,69		8.010,69
2016 165 60902	INSTALACION DE FAROLAS EN POLIGONO INDUSTRIAL			3.500,00		3.500,00
2016 165 61900	MODIFICACION DE CUADROS ELECTRICOS	43.197,00		26.303,00		26.303,00
2016 171 13000	PARQUES Y JARDINES.RETR.BASICAS				34,92	34,92
2016 171 13002	P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				20,20	20,20
2016 171 13100	PARQUES Y JARDINES.RETRIB.COMPLEM.P.LABO RAL FIJO E INDEFINID				20,84	20,84
2016 171 13101	PARQUES Y JARDINES.RETRIB.BASICAS				10,26	10,26
2016 171 14300	P.LABORAL TEMPORAL				11.935,67	11.935,67
2016 171 15001	PARQUES Y JARDINES.RETRIBUC.COMPLE.P.LAB ORAL TEMPORAL				6,00	6,00
2016 171 15002	PERSONAL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION				1,12	1,12
2016 171 16000	PARQUES Y JARDINES.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO				1.285,19	1.285,19
2016 171 16001	PARQUES Y JARDINES.INCENTIVOS PERSONAL LABORAL TEMPORAL				4.511,63	4.511,63
2016 171 21000	PARQUES Y JARDINES.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA				227,01	227,01
2016 171 22199	SEGURIDAD SOCIAL				54,51	54,51
2016 171 60900	PARQUES Y JARDINES.REPARACION Y MANTENIMI. DE INSTALACIONES			0,19		0,19
	PARQUES Y JARDINES.OTROS SUMINISTROS DIVERSOS					
	PARQUES Y JARDINES.INSTALACION DE RIEGOS					

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	99/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 171 62300	PARQUES Y JARDINES.ADQUISICION DE MOTOSIERRA			75,02	75,02
2016 171 62301	PARQUES Y JARDINES.ADQUISICION DE CARRETILLA DE SULFATO			86,84	86,84
2016 1721 75000	MEDIO AMBIENTE.APORTACION AL FONDO MEJORAS MONTES PUBLICOS			7.000,00	7.000,00
2016 2310 13000	RESIDENCIA 3ª EDAD.RETR.ASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			751,37	751,37
2016 2310 13002	RESIDENCIA 3ª EDAD. RET..COMPLE.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			617,80	617,80
2016 2310 13100	RESIDENCIA 3ª EDAD. RETRIBUC.BASICAS PERSONAL L.TEMPORAL			4.741,49	4.741,49
2016 2310 13101	RESIDENCIA 3ª EDAD.RETRIBUC.COMPLE. P.LABORAL TEMPORAL			2.347,13	2.347,13
2016 2310 14300	RESIDENCIA 3ª EDAD.INDEMNIZACIONES			515,91	515,91
2016 2310 15001	RESIDENCIA 3ª EDAD. INCENTIVOS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			260,98	260,98
2016 2310 15002	RESIDENCIA 3ª EDAD. INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL			932,32	932,32
2016 2310 16000	RESIDENCIA 3ª EDAD.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA			16.078,43	16.078,43
2016 2310 16209	RESIDENCIA 3ª EDAD.OTROS GASTOS SOCIALES			2.021,81	2.021,81
2016 2310 21200	RESIDENCIA 3ª EDAD.REPARAC.DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC			9.682,10	9.682,10
2016 2310 21300	RESIDENCIA 3ª EDAD. REPARAC. Y CONSERVAC. DE MAQUINARIA			608,03	608,03
2016 2310 22000	RESIDENCIA 3ª EDAD.MATERIAL DE OFICINA			1.504,62	1.504,62
2016 2310 22100	RESIDENCIA 3ª EDAD.SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA			17.598,94	17.598,94
2016 2310 22103	RESIDENCIA 3ª EDAD.SUMINISTROS DE GAS Y COMBUSTIBLE			1.671,85	1.671,85
2016 2310 22105	RESIDENCIA 3ª EDAD. SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS			-1.571,83	-1.571,83

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	100/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		







## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 9

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 2312 48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS			9.321,44	9.321,44
2016 2312 48001	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES			2.273,92	2.273,92
2016 231 48001	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES			2.683,72	2.683,72
2016 231 48002	PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA				
2016 241 14300	RETRIBUC.PERSONAL PROGRAMA EMPLE@+30			33.006,90	33.006,90
2016 241 14301	RETRIBUC. PERSONAL PROGRAMA EMPLE@ JOVEN			50.936,33	50.936,33
2016 241 16000	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPLE@+30			11.833,12	11.833,12
2016 241 16001	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA PROGRAMA EMPLE@ JOVEN			18.123,69	18.123,69
2016 312 13000	CENTRO DE SALUD.RETRIBUCIONS BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO			1,64	1,64
2016 312 13002	CENTRO DE SALUD.RETRIBUC.PERSONAL LABORAL FIJO			3,96	3,96
2016 312 15001	CENTRO DE SALUD.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO			9,44	9,44
2016 312 16000	CENTRO DE SALUD.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA			5,64	5,64
2016 312 21200	CENTRO DE SALUD.REPARAC.Y MANTENIMIENT. DE EDIFICIOS			585,64	585,64
2016 312 22110	CENTRO DE SALUD.SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA			5,00	5,00
2016 3231 13000	GUARDERIA INFANTIL.RET. BASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			80,06	80,06
2016 3231 13002	GUARDERIA INFANTIL.RETR.COMPLEM.P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			121,51	121,51
2016 3231 13100	GUARDERIA INFANTIL.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL TEMPORAL			775,25	775,25

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	102/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 10

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 3231 13101	GUARDERIA INFANTIL. RETRIBUC.COMPLEMET.P.LABORAL TEMPORAL			456,07	456,07
2016 3231 14300	GUARDERIA INFANTIL.RETRIBUCIONES P.LABORAL EVENTUAL			100,00	100,00
2016 3231 15001	GUARDERIA INFANTIL.INCENTIVOS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO			2,38	2,38
2016 3231 15002	GUARDERIA INFANTIL.INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL			436,00	436,00
2016 3231 16000	GUARDERIA INFANTIL.SEG.SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			373,66	373,66
2016 3231 21200	GUARDERIA INFANTIL.REPARAC. Y MANTENIM. DE EDIFIC E INSTALAC			1.872,00	1.872,00
2016 3231 22000	GUARDERIA INFANTIL.MATERIAL DE OFICINA			-98,54	-98,54
2016 3231 22100	GUARDERIA INFANTIL. SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD			1.359,39	1.359,39
2016 3231 22199	GUARDERIA INFANTIL. OTROS SUMINISTROS DIVERSOS			-26,62	-26,62
2016 3231 22200	GUARDERIA INFANTIL TELEFONOS			107,45	107,45
2016 3231 22400	GUARDERIA INFANTIL.PRIMAS DE SEGUROS			139,07	139,07
2016 3231 22502	GUARDERIA INFANTIL. TRIBUTOS E IMPUESTOS			63,12	63,12
2016 3231 22710	GUARDERIA INFANTIL.SERVICIO DE CATERING DEL COMEDOR			-210,44	-210,44
2016 3231 23111	GUARDERIA INFANTIL.DIETAS DEL PERSONAL			376,59	376,59
2016 3232 13000	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.RETRIBUC.BASICAS P.LABORAL FIJO			127,18	127,18
2016 3232 13002	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.RETRIBUC. COMPLE. LABORAL FIJO			26,76	26,76
2016 3232 13100	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.RETRIBU. BASICAS P.LABORAL TEMPORA			42,38	42,38
2016 3232 13101	MANTENIMIENTO DE COLEGIO.RETRIBUC. COMPLEMEN.P.LABORAL TEMPO			26,96	26,96

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	103/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 11

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 3232 15001	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.INCENTIVO P.LABORAL FIJO			40,86	40,86
2016 3232 15002	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL			0,26	0,26
2016 3232 16000	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA			22,48	22,48
2016 3232 21200	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.REPARAC. Y			2.552,95	2.552,95
2016 3232 22100	MANTENIMIENTO DE EDIFIC EDUCACION.SUMINISTRO ELECTRICO			282,85	282,85
2016 3232 22103	MANTENIMIENTO COLEGIOS.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES			-2.030,73	-2.030,73
2016 3232 22199	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.OTROS SUMINISTROS DIVERSOS			1.137,74	1.137,74
2016 3232 48000	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS			1.100,00	1.100,00
2016 326 13100	RETRIBUCIONES BASICAS MONITORES ESCUELA DE VERANO			127,13	127,13
2016 326 13101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS MONITORES ESCUELA DE VERANO			48,72	48,72
2016 326 14300	INDEMNIZACIONES DE MONITORES DE ESCUELA DE VERANO			73,97	73,97
2016 326 15002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESCUELA DE VERANO			6,75	6,75
2016 326 16000	SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA DE MONITORES DE ESCUELA VERANO			7,22	7,22
2016 326 22199	GASTOS DIVERSOS PARA LA ESCUELA DE VERANO			-421,30	-421,30
2016 327 14300	OTRO PERSONAL ATÍPICO				

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	104/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 12

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 3321 13000	BIBLIOTECA PUBLICA. RETRIBUC.BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO			6,58	6,58
2016 3321 13002	BIBLIOTECA PUBLICA.RETRIBUC.COMUPLE.PERSONAL LABORAL FIJO			10,40	10,40
2016 3321 15001	BIBLIOTECA PUBLICA.INCENTIVOS PERSONAL LABORAL FIJO			1,36	1,36
2016 3321 16000	BIBLIOTECA.SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA			-1,83	-1,83
2016 3321 22000	BIBLIOTECA PUBLICA.MATERIAL DE OFICINA			497,00	497,00
2016 3321 22200	BIBLIOTECA.TELEFONOS			607,75	607,75
2016 3321 23111	BIBLIOTECA PUBLICA.DIETAS DEL PERSONAL			143,70	143,70
2016 3321 62500	BIBLIOTECA PUBLICA.ADQUISICION DE LIBROS		15,90		15,90
2016 334 13000	PROMOCION CULTURA.RETRIBUC.PERSONAL LABORAL FIJO			253,76	253,76
2016 334 13002	PROMOCION CULTURA.RETRIBUC.COMPL. PERSONAL LABORAL FIJO			40,16	40,16
2016 334 15001	PROMOCION CULTURA.INCENTIVOS P.LABORAL FIJO			10,56	10,56
2016 334 16000	PROMOCION CULTURA. SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA			791,45	791,45
2016 334 22601	PROMOCION CULTURA. FESTEJOS.ATENCIONES PROTOCOLARIAS			29,70	29,70
2016 334 22609	PROMOCION DE CULTURA.ACTIVIDADES CULTURALES	179,80			179,80
2016 334 48000	PROMOCION CULTURA.SUBVENCION A ASOCIACIONES DIVERSAS			368,95	368,95
2016 341 13000	PROMOCION DEPORTE.RETR.ASICAS P.LABORAL FIJO E INDEFINIDO			2.068,84	2.068,84
				13,79	13,79

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	105/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 13

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016	341 13002			4,00	4,00
2016	341 13100			574,82	574,82
2016	341 13101			282,52	282,52
2016	341 14300			46,31	46,31
2016	341 15001			30,20	30,20
2016	341 15002			74,20	74,20
2016	341 16000			274,85	274,85
2016	341 20000			6.200,00	6.200,00
2016	341 21200			-152,68	-152,68
2016	341 22000			642,55	642,55
2016	341 22100			1.067,84	1.067,84
2016	341 22199			484,83	484,83
2016	341 22200			674,72	674,72
2016	341 22400			831,95	831,95
2016	341 22502			83,08	83,08
2016	341 22609			-1.860,03	-1.860,03
2016	341 22799			467,60	467,60
2016	341 23111			-81,60	-81,60
2016	341 48000			442,23	442,23

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	106/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 14

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016	419 48000				
2016	4313 48000				
2016	459 75000			90.188,05	90.188,05
2016	491 13100				1,58
2016	491 16000				7,53
2016	491 22000				79,05
2016	491 22200				384,24
2016	491 22400				86,38
2016	491 23111				247,90
2016	912 10000				1.124,43
2016	912 16000				6.419,55
2016	912 22601				108,44
2016	912 23100				751,71
2016	912 23300				4.460,00
2016	920 12010				153,50
2016	920 12104				114,37

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	107/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 15

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 920 13000	ADMON. GENERAL. RETRIB. BÁSICAS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO			349,74	349,74
2016 920 13002	ADMON. GENERAL. RETRI. COMPLE. P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO			32,83	32,83
2016 920 13100	ADMON. GENERAL. RETRIBUC. BASICA S.P. LABORAL TEMPORAL			-337,51	-337,51
2016 920 13101	ADMON. GENERAL. RETRIBUCIONES COMPLEM. P. LABORAL TEMPORAL			16,97	16,97
2016 920 14300	ADMON. GENERAL. RETRIBUCIONES P. LABORAL EVENTUAL			4.001,62	4.001,62
2016 920 15000	ADMON. GENERAL. INCENTIVOS RENDIMIENTO			66,80	66,80
2016 920 15001	ADMON. GENERAL. INCENTIVOS P. LABORAL FIJO E INDEFINIDO			10,76	10,76
2016 920 15002	ADMON. GENERAL. INCENTIVOS P. LABORAL TEMPORAL			4,40	4,40
2016 920 16000	ADMON. GENERAL. SEG. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			6.081,44	6.081,44
2016 920 16204	ADMON. GENERAL. GASTOS DE ACCION SOCIAL			575,01	575,01
2016 920 16209	ADMON. GENERAL. OTROS GASTOS SOCIALES			697,12	697,12
2016 920 21400	ADMON. GENERAL. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA			1.496,33	1.496,33
2016 920 22000	ADMON. GENERAL. MATERIAL DE OFICINA			171,94	171,94
2016 920 22103	ADMON. GENERAL. SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES			2.116,40	2.116,40
2016 920 22200	ADMON. GENERAL. COMUNICACIONES			69,63	69,63
2016 920 22400	ADMON. GENERAL. PRIMAS DE SEGUROS			30,79	30,79
2016 920 22604	ADMON. GENERAL. GASTOS DE SERVICIOS JURIDICOS			2.000,00	2.000,00
2016 920 22699	ADMON. GENERAL. GASTOS DIVERSOS			116,38	116,38
2016 920 22708	ADMON. GENERAL. SERVICIOS DE RECAUDACION DE DIPUTACION			-3.612,33	-3.612,33
2016 920 22709	ADMON. GENERAL. PRESTACION DE SERVICIOS DE FONTANERIA			1.228,73	1.228,73

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	108/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 24.1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 16

## A.2 REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2016 920 22710	ADMON. GENERAL. PRESTACION DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD			1.671,98	1.671,98
2016 920 22799	ADMON. GENERAL. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			-213,74	-213,74
2016 920 23111	ADMON. GENERAL. DIETAS DEL PERSONAL			-872,50	-872,50
2016 920 46100	ADMON. GENERAL. TRANSFERENCIAS A DIPUTACION PROVINCIAL				
2016 920 46300	ADMON. GENERAL. APORTACION A MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS			2.706,27	2.706,27
2016 920 62500	ADMON. GENERAL. ADQUISICION DE MOBILIARIO			168,39	168,39
2016 920 62600	ADMON. GENERAL. EQUIPAMIENTO INFORMATICO	0,02	0,02	23,80	23,80
2016 920 63200	ADMON. GENERAL. OBRAS DE REMODELACION EN AYUNTAMIENTO			-354,47	-354,47
2016 920 83000	ADMON. GENERAL. ANTICIPOS A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO			1.500,00	1.500,00
2016 925 62100	ADQUISICION DE TERRENOS EN HIGUERAL			135.000,00	135.000,00
2016 934 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS			346,24	346,24
	<b>TOTAL</b>	227.876,14	227.876,14	737.800,43	1.119.710,89

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	109/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO  
CORRIENTE

EJERCICIO 2016

## A.3 ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					
	NINGUNO					
<b>TOTAL</b>						

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	110/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

**B.1. A. DERECHOS ANULADOS**

		EJERCICIO 2016			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA			2.321,94	2.321,94
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.155,25		325,02	1.480,27
31300	TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS			20,00	20,00
32902	TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL			60,00	60,00
33100	TASAS POR VADOS PERMANENTES			591,38	591,38
33501	TASAS POR PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS			550,00	550,00
33901	TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS EN MERCADOS			7.714,80	7.714,80
34200	ESCUELAS DE VERANO Y CURSOS DE NATACION			20,00	20,00
39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS			31,20	31,20
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA			4.518,46	4.518,46
48001	APORTACION DE USUARIOS DE LA GUARDERIA INFANTIL			20,00	20,00
48100	APORTACION DE USUARIOS DE LA RESIDENCIA 3ª EDAD			6.455,85	6.455,85
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)			373,12	373,12
<b>TOTAL</b>		<b>1.155,25</b>		<b>23.001,77</b>	<b>24.157,02</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

B.1.B. DERECHOS CANCELADOS		EJERCICIO 2016			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
NINGUNA.-					
	TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

B.1.C. RECAUDACIÓN		EJERCICIO 2016		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUJEBLES: BIENES INMUJEB DE NAT RÚSTICA	8.805,75		8.805,75
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUJEBLES URBANA	486.870,18	2.321,94	484.548,24
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	164.715,33	325,02	164.390,31
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	57.174,54		57.174,54
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	153.888,92		153.888,92
29000	IMP TO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	28.587,70		28.587,70
29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	61,48		61,48
30100	TASAS DE ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.124,40		3.124,40
31150	Servicios asistenciales			
31300	TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.100,59	20,00	12.080,59
32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	1.624,67		1.624,67
32101	TASA POR DECLARACION DE AFOS Y OTROS	3.404,35		3.404,35
32200	LICENCIA DE OCUPACION Y UTILIZACION	539,58		539,58
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.835,00		2.835,00
32901	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.202,02		1.202,02
32902	TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL	8.140,00	60,00	8.080,00
33100	TASAS POR VADOS PERMANENTES	8.138,25		8.138,25
33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	2.314,90		2.314,90

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

B.1.C. RECAUDACIÓN		EJERCICIO 2016	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO
33501	TASAS POR PUESTOS, CASSETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	16.591,50	550,00
33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	267,68	267,68
33700	TASAS POR APROVECHAM DEL VUELO, POSTES, PALOMET. SEVILLANA	19.399,08	19.399,08
33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	11.123,38	11.123,38
33901	TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS EN MERCADOS	22.462,52	7.714,80
34200	ESCUELAS DE VERANO Y CURSOS DE NATACION	5.660,00	20,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	1.275,00	
39211	RECARGO DE APREMIO.	13.771,11	13.771,11
39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS		
39900	RESIDENCIA. OTROS INGRESOS	3.526,24	3.526,24
39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	9.542,69	31,20
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	567.406,92	567.406,92
45001	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA C. AUTONOMA DE ANDALUCIA	367.979,38	367.979,38
45002	RESIDENCIA. TRANSF. JUNTA DE ANDALUCIA. CONCIERTO DE PLAZAS	646.493,62	646.493,62
45003	TRANSFERENCIAS CONCIERTO PLAZAS DE CENTRO DE DISCAPACITADOS	489.459,55	489.459,55
45004	SUBVENCION DE SUMINISTROS VITALES 2016	7.400,00	7.400,00
45005	SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIO	21.940,00	21.940,00
45006	SUBVENCION PROGRAMA EMPLE @+30	23.200,00	23.200,00
			RECAUDACIÓN NETA

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	114/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

B.1.C. RECAUDACIÓN		EJERCICIO 2016		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
45007	SUBVENCION PROGRAMA EMPLE@ JOVEN	35.700,00		35.700,00
45030	TRANSFERENCIAS DE GUARDERIA INFANTIL	74.958,53		74.958,53
45031	CONVENIO CEIP SAGRADO CORAZON DE JESUS PARA ACTIVIDA DEPORT.	2.384,00		2.384,00
45060	SUBVENCION PROGRAMA GUADALINFO			
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		4.518,46	-4.518,46
46100	SUBVENCIONES DE DIPUTACION PROVINCIAL	35.171,74		35.171,74
46101	SUBVENCION PARA PROGRAMA GUADALINFO APORTACION			
48001	DE USUARIOS DE LA GUARDERIA INFANTIL APORTACION	23.538,69	20,00	23.518,69
48002	USUARIOS DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS APORTACION	143.923,80		143.923,80
48100	DE USUARIOS DE LA RESIDENCIA 3ª EDAD RESIDENCIA.	392.880,40	6.455,85	386.424,55
48101	DONACIONES DE RESIDENTES	1.461,51		1.461,51
52100	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES RESIDENCIA.	239,06		239,06
52101	INTERESES CUENTAS CORRIENTES PRODUCTO	323,21		323,21
54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	15.486,64		15.113,52
54101	RESIDENCIA, ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	10.427,47	373,12	10.427,47
55000	CANON DE GESTION DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	54.762,48		54.762,48
55001	CANON DE CONCESION DE INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL	4.368,98		4.368,98
55400	APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y FORESTAL	600,00		600,00

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	115/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

B.1.C. RECAUDACIÓN		EJERCICIO 2016		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
55500	CONVENIOS CON PARQUES EOLICOS	202.323,64		202.323,64
60100	VENTA DE FINCA RUSTICA			
61901	VENTA DE VIVIENDA			
76100	SUBVENCION DE MATERIALES PFEA	43.011,00		43.011,00
76101	SUBVENCION PARA OBRA ENTORNO SAGRADO CORAZON DE JESUS			
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS	875,00		875,00
83001	RESIDENCIA. REINTEGROS DE ANTICIPOS	700,00		700,00
87000	REMANENTE PARA FINANCIAR GASTOS GENERALES			
87010	Para gastos con financiación afectada			
TOTAL		4.214.162,48	23.001,77	4.191.160,71

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	116/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**24.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

**B.2. DEVOLUCIONES DE  
INGRESOS**

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES			2.321,94	2.321,94		2.321,94	
	INMUEBLES URBANA						325,02	
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS			325,02	325,02			
	TRACCION MECAN.						20,00	
31300	TASAS POR UTILIZACION DE			20,00	20,00			
	INSTALACIONES DEPORTIVAS						60,00	
32902	TASAS POR CEMENTERIO			60,00	60,00			
	MUNICIPAL						591,38	
33100	TASAS POR VADOS PERMANENTES			591,38	591,38			
33501	TASAS POR PUESTOS, CASETAS DE			550,00	550,00			
	VENTA, BARRAS, FIESTAS						7.714,80	
33901	TASAS POR INSTALACION DE			7.714,80	7.714,80			
	PUESTOS EN MERCADOS						20,00	
34200	ESCUELAS DE VERANO Y CURSOS			20,00	20,00			
	DE NATACION						31,20	
39901	RECURSOS EVENTUALES.			31,20	31,20			
	IMPREVISTOS						4.518,46	
45080	OTRAS SUBVENCIONES			4.518,46	4.518,46			
48001	CORRIENTES DE LA JUNTA DE			20,00	20,00			
	APORTACION DE USUARIOS DE LA						6.455,85	
	GUARDERIA INFANTIL							
48100	APORTACION DE USUARIOS DE LA			6.455,85	6.455,85			
	RESIDENCIA 3º EDAD						373,12	
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO			373,12	373,12			
	FINCAS URBANAS (NAVES)							
	TOTAL			23.001,77	23.001,77		23.001,77	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	117/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO  
CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN**

**B.3. COMPROMISOS  
CONCERTADOS**

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS		COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PTOS. CERRADOS	EN EL EJERCICIO TOTAL		
NINGUNO					
	TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. EJERCICIOS CERRADOS  
1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		EJERCICIO 2016					
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2006.151.60023	APORTACION AL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL TI-5 Y C/	7.258,31	-7.258,31				
2007.151.60021	OBRA DESARROLLO DE PLANES PARCIALES UA4B), TI5	52.500,00	-52.500,00				
2008.151.6090128	REDACCION PGOU Y ADAPTACION LOUA	40.270,89	-40.270,89				
2010.171.60900	EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES	3.352,75	-3.352,75				
2012.170.75000	APORTACION AL FONDO DE MEJORAS DE LOS FONDOS	46.357,02	-46.357,02				
2012.342.20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.421,24		4.421,24			4.421,24
2012.450.75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.521,07	-26.521,07				
2013.170.75000	APORTACION AL FONDO DE MEJORAS DE LOS FONDOS	9.024,78	-9.024,78				
2013.342.20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.165,00		6.165,00			6.165,00
2014.170.75000	APORTACION AL FONDO DE MEJORAS DE LOS FONDOS	2.922,17	-2.922,17				
2014.231.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	6.170,00		6.170,00			6.170,00
2014.450.75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	-20.000,00				
2014.920.22000	MATERIAL DE OFICINA	28,00		28,00			28,00
2014.943.46100	TRANSFERENCIAS A DIPUTACION, UTAM, S.	9.175,49		9.175,49			9.175,49
2015.132.22103	POLICIA LOCAL-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	282,52		282,52		282,52	
2015.132.22199	POLICIA LOCAL. TRAFICO. OTROS SUMINISTROS	104,69		104,69		104,69	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	119/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. EJERCICIOS CERRADOS  
1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		EJERCICIO 2016					
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.152.22100	MANTENIMIENTO DE EDIFIC.SUMINISTRO DE	71,37		71,37		71,37	
2015.152.22199	MANTENIMIENTO DE EDIFIC. OTROS SUMINISTROS	727,88		727,88		727,88	
2015.152.22502	MANTENIMIENTO DE EDIFIC.TRIBUTOS E	795,93		795,93		795,93	
2015.152.60900	MANTENIMIENTO DE EDIFIC.INVERSIONES	136,25		136,25		136,25	
2015.153.21400	INFRAEST.VIARIA.REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE	619,96		619,96		619,96	
2015.153.22103	INFRAEST.VIARIA.SUMINISTROS DE	1.128,90		1.128,90		1.128,90	
2015.153.61900	INFRAEST.VIARIA.OBRAS PFEA	6.372,00		6.372,00		6.372,00	
2015.163.21300	LIMPIEZA VIARIA.REPARAC. Y MANTENIMIENTO DE	270,47		270,47		270,47	
2015.163.22103	LIMPIEZA VIARIA.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	152,56		152,56		152,56	
2015.164.22502	CEMENTERIO.TRIBUTOS E IMPUESTOS	91,94		91,94		91,94	
2015.165.22100	ALUMBRADO PUBLICO.SUMINISTRO DE	194,45		194,45		194,45	
2015.172.21000	MEDIO AMBIENTE.REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	87,12		87,12		87,12	
2015.172.22199	MEDIO AMBIENTE.OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	18,00		18,00		18,00	
2015.172.75000	MEDIO AMBIENTE.APORTACION AL	6.158,50	-6.158,50				
2015.231.14304	RETRIB.PERSONAL PROG.EXTRAORDINARIO	4.270,64		4.270,64		4.270,64	
2015.231.48001	PROGRAMA DE SUMINISTROS VITALES	254,10		254,10		254,10	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	120/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. EJERCICIOS CERRADOS  
1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		EJERCICIO 2016					
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.2310.21200	RESIDENCIA 3ª EDAD.REPARAC. DE EDIFICIOS	233,05		233,05		233,05	
2015.2310.21300	RESIDENCIA 3ª EDAD. REPARAC. Y CONSERVAC. DE	215,26		215,26		215,26	
2015.2310.22000	RESIDENCIA 3ª EDAD.MATERIAL DE OFICINA	179,62		179,62		179,62	
2015.2310.22103	RESIDENCIA 3ª EDAD SUMINISTROS DE GAS Y	178,38		178,38		178,38	
2015.2310.22105	RESIDENCIA 3ª EDAD. SUMINISTRO PRODUCTOS	955,07		955,07		955,07	
2015.2310.22110	RESIDENCIA 3ª EDAD.PRODUCTOS DE	2.710,64		2.710,64		2.710,64	
2015.2310.22200	RESIDENCIA 3ª EDAD. COMUNICACIONES	47,19		47,19		47,19	
2015.2310.22502	RESIDENCIA 3ª EDAD.TRIBUTOS E IMPUESTOS	558,90		558,90		558,90	
2015.2310.22699	RESIDENCIA 3ª EDAD.OTROS GASTOS DIVERSOS	32,20		32,20		32,20	
2015.2310.22707	RESIDENCIA 3ª EDAD.PRESTACION DE	1.266,67		1.266,67		1.266,67	
2015.2310.62800	RESIDENCIA 3ª EDAD.INVERSIONES EN OTRO	278,30		278,30		278,30	
2015.2311.22709	PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTION DE C. DE	58.322,16		58.322,16		58.322,16	
2015.2312.46100	SERVICIOS SOCIALES. TRANSFERENCIAS A	25.000,00		25.000,00		7.214,90	17.785,10
2015.2312.48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS	210,01		210,01		210,01	
2015.3231.22199	GUARDERIA INFANTIL. OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	96,70		96,70		96,70	
2015.3231.22502	GUARDERIA INFANTIL.TRIBUTOS E	159,22		159,22		159,22	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	121/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. EJERCICIOS CERRADOS  
1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		EJERCICIO 2016					
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.3231.22710	GUARDERIA	1.003,86		1.003,86		1.003,86	
2015.3232.21200	INFANTIL.SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.REPARAC. Y	471,90		471,90		471,90	
2015.3232.22199	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.OTROS	22,76		22,76		22,76	
2015.3232.48000	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.SUBVENCIONES A	1.050,00	-720,00	330,00		330,00	
2015.333.60000	TERRENOS EN CALLE JORQUERA	3.783,49		3.783,49		3.783,49	
2015.334.22601	PROMOCION CULTURA. FESTEJOS.ATENCIONES	17,60		17,60		17,60	
2015.334.22609	PROMOCION CULTURA.FESTEJOS Y	20,00		20,00		20,00	
2015.334.48000	PROMOCION CULTURA.SUBVENCION A	1.000,00		1.000,00		500,00	500,00
2015.341.20000	PROMOC.DEPORTE.ARRENDAMIENTO TERRENOS VIA VERDE	6.170,00		6.170,00			6.170,00
2015.341.22199	PROMOC.DEPORTE.OTROS	6,70		6,70		6,70	
2015.341.22502	SUMINISTROS DIVERSOS	304,23		304,23		304,23	
2015.341.48000	PROMOC.DEPORTE.TRIBUTOS E IMPUESTOS	600,00		600,00		600,00	
2015.912.22601	DEPORTE.SUBVENCIONES A GOBIERNO.ATENCIONES	933,00		933,00		933,00	
2015.912.23100	ORGANOS DE GOBIERNO.DIETAS DE	626,33		626,33		626,33	
2015.912.23300	ORGANOS DE GOBIERNO.INDEMNIZACION DE	2.590,00		2.590,00		2.590,00	
2015.920.14300	ADMON.GENERAL. RETRIBUCIONES P.LABORAL	140,36		140,36		140,36	

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	122/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. EJERCICIOS CERRADOS  
1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		EJERCICIO 2016					
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.920.16204	ADMON. GENERAL GASTOS DE ACCION SOCIAL	4.555,57		4.555,57		4.555,57	
2015.920.21400	ADMON. GENERAL REPARACION Y	207,54		207,54		207,54	
2015.920.22000	ADMON. GENERAL. MATERIAL DE OFICINA	304,90		304,90		304,90	
2015.920.22103	ADMON. GENERAL SUMINISTROS DE	927,25		927,25		927,25	
2015.920.22200	ADMON. GENERAL COMUNICACIONES	121,41		121,41		121,41	
2015.920.23111	ADMON. GENERAL. DIETAS DEL PERSONAL	211,44		211,44		211,44	
2015.920.46100	ADMON. GENERAL. TRANSFERENCIAS A	11.185,00		11.185,00		2.965,37	8.219,63
2015.920.46300	ADMON. GENERAL. APORTACION A	467,17		467,17		467,17	
2015.934.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,69		0,69		0,69	
		383.068,57	-215.085,49	167.983,08		109.348,62	58.634,46

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	123/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 1

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2000.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	274,26			76,57		197,69
2000.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	5.017,66			222,19		4.795,47
2000.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	8.996,41			868,83	132,53	7.995,05
2000.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (I.A.E.)-.	18.312,57	1.014,88		102,89	236,28	18.988,28
2000.31150	RECOGIDA DE BASURAS.-	2.638,26	95,86		487,95	7,21	2.238,96
2000.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	468,78			288,48		180,30
2000.48100	RESIDENCIA-APORTACION RESIDENTES	2.214,02					2.214,02
2001.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	61,84					61,84
2001.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	1.445,53			89,44		1.356,09
2001.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	1.877,51			95,45	42,60	1.739,46
2001.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	18,03					18,03
2002.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	63,06					63,06
2002.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	1.499,66			91,22		1.408,44
2002.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	2.264,83			95,45		2.169,38
2002.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (I.A.E.)-.	11.668,21					11.668,21
2002.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	72,12					72,12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 2

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2002.48100	RESIDENCIA.APORTACION RESIDENTES	31,92					31,92
2003.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	122,09			10,28		111,81
2003.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	2.670,43			67,41		2.603,02
2003.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	3.072,62	52,85		148,30		2.977,17
2003.13001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTICAS.-	1.004,03					1.004,03
2003.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	60,13					60,13
2003.48100	RESIDENCIA.APORTACION RESIDENTES	802,32					802,32
2004.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	387,08			240,19		146,89
2004.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	3.173,44			391,58		2.781,86
2004.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	3.876,46			95,45	42,60	3.738,41
2004.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (I.A.E.).-	1.384,93					1.384,93
2004.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	426,70					426,70
2004.48100	RESIDENCIA.APORTACION RESIDENTES	593,87					593,87
2004.60000	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.501,60				6.501,60	
2005.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA	586,52			389,20		197,32

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 3

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2005.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA	3.860,19			1.633,38		2.226,81
2005.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-	4.430,21			201,89	42,60	4.185,72
2005.11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.-	242,50					242,50
2005.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (I.A.E.).-	655,02					655,02
2005.29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.-	650,00					650,00
2005.32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	72,12					72,12
2005.33501	PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS FIESTAS	674,69					674,69
2005.33600	OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO	1.180,80					1.180,80
2005.33901	MERCADOS.-	225,76					225,76
2005.39120	MULTAS DE TRAFICO.-	408,18					408,18
2005.48100	RESIDENCIA-APORTACION RESIDENTES	437,47					437,47
2005.60000	ENAJENACION DE PARCELAS POLIGONO INDUSTRIAL	27.523,87					27.523,87
2006.11200	DE NATURALEZA RUSTICA	750,22			594,86		155,36
2006.11300	DE NATURALEZA URBANA	9.954,08	52,85		4.871,90	180,83	4.954,20
2006.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	5.521,19	1.584,43		1.822,61		5.283,01

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	126/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 4

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2006.13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1.738,64					1.738,64
2006.29000	IMPTO S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	1.160,00					1.160,00
2006.32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	18,03					18,03
2006.33501	PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS FIESTAS	480,00					480,00
2006.33600	OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO	1.647,30					1.647,30
2006.33901	MERCADOS	450,76					450,76
2006.39120	MULTAS DE TRAFICO	3.220,00					3.220,00
2006.48100	RESIDENCIA. APORTACION DE RESIDENTES	774,97					774,97
2007.11200	DE NATURALEZA RUSTICA	680,66			442,17		238,49
2007.11300	DE NATURALEZA URBANA	12.669,97	413,01		4.845,87	77,45	8.169,66
2007.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	8.980,37			100,18	5,52	8.874,67
2007.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	861,49					861,49
2007.13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	568,34					568,34
2007.31200	GUARDERIA INFANTIL	330,00					330,00
2007.32901	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	576,97					576,97
2007.33501	PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS FIESTAS	1.050,00					1.050,00
2007.33600	OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO	1.738,50					1.738,50
2007.33901	MERCADOS	450,76					450,76

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	127/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 5

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2007.39120	MULTAS DE TRAFICO	1.369,00				150,00	1.219,00
2007.48100	RESIDENCIA. APORTACION DE RESIDENTES	464,61					464,61
2007.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	138,48					138,48
2008.11200	DE NATURALEZA RUSTICA	852,62			440,66	8,86	403,10
2008.11300	DE NATURALEZA URBANA	17.490,88			4.320,72	95,81	13.074,35
2008.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	11.422,72			104,18	190,90	11.127,64
2008.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	422,69					422,69
2008.13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	637,46					637,46
2008.29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	21.546,40					21.546,40
2008.31200	GUARDERIA INFANTIL	1.698,00					1.698,00
2008.33501	PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS FIESTAS	2.456,00					2.456,00
2008.33600	OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO	3.037,20					3.037,20
2008.39120	MULTAS DE TRAFICO	642,00			60,00		582,00
2008.48100	RESIDENCIA. APORTACION DE RESIDENTES	517,33					517,33
2009.11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1.460,78			972,22	85,10	403,46
2009.11300	DE NATURALEZA URBANA	23.788,54			7.964,25	114,25	15.710,04
2009.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	16.782,03			111,22	180,65	16.490,16

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 6

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	74,47					74,47
2009.13000	ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)	3.293,79					3.293,79
2009.29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	130,80					130,80
2009.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA.-	175,07					175,07
2009.30000	CANON GALASA: AGUA Y ABASTECIMIENTO	3.051,24			3.051,24		
2009.31200	GUARDERIA INFANTIL	256,00					256,00
2009.32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	162,27					162,27
2009.32902	CEMENTERIO MUNICIPAL	120,00					120,00
2009.33501	PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS FIESTAS	861,40					861,40
2009.33600	OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO	503,70					503,70
2009.33901	MERCADOS	225,38					225,38
2009.39120	MULTAS DE TRAFICO	3.480,00				120,00	3.360,00
2009.48100	RESIDENCIA. APORTACION DE RESIDENTES	442,01					442,01
2010.11200	IMP.TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT RÚSTICA	1.257,54			767,24	40,34	449,96
2010.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	21.169,06			4.643,88	173,25	16.351,93
2010.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	17.410,33			100,18	223,25	17.086,90
2010.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.287,21				100,18	1.187,03

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 7

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010.13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	3.219,32					3.219,32
2010.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	189,70					189,70
2010.30000	CANON GALASA DE AGUA Y ABASTECIMIENTO	10.683,34	-9.232,25			1.451,09	
2010.32901	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	240,40					240,40
2010.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	97,10					97,10
2010.33501	TASAS POR PUESTOS DE CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	60,00					60,00
2010.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	234,00				240,00	234,00
2010.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	2.553,00			60,00		2.253,00
2010.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	1.057,38					1.057,38
2011.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, BIENES INMUEBLES DE NAT RÚSTICA	1.270,16			769,56	76,98	423,62
2011.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	28.640,01			3.878,86	468,50	24.292,65
2011.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	21.245,74			100,18	359,72	20.785,84
2011.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	826,19					826,19
2011.29000	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	21,12					21,12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	130/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 8

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2011.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	194,65					194,65
2011.30000	CANON GALASA DE AGUA Y ABASTECIMIENTO	3.062,43				3.062,43	
2011.32901	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.166,55				486,57	679,98
2011.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	330,00				54,00	276,00
2011.33501	TASAS POR PUESTOS DE CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	450,00				140,00	310,00
2011.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	330,00				30,00	300,00
2011.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	60,00					60,00
2011.39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	2.690,14					2.690,14
2011.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	1.400,00					1.400,00
2012.11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	1.377,52			770,93	80,60	525,99
2012.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	32.524,32			4.717,95	984,21	26.822,16
2012.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	21.511,22			52,85	2.198,56	19.259,81
2012.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	1.859,74				83,73	1.776,01
2012.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	200,24					200,24

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijuła	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	131/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 9

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012.32901	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	300,00					300,00
2012.32902	TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL	2.800,00					2.800,00
2012.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	789,20				183,00	606,20
2012.33501	TASAS POR PUESTOS DE CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	1.420,00					1.420,00
2012.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	240,00					240,00
2012.48100	RESIDENCIA: APORTACION DE RESIDENTES	861,09					861,09
2012.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	8.181,39				1.415,49	6.765,90
2013.11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES, BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	1.631,59	17,67		830,46	237,51	581,29
2013.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	56.264,97			7.225,55	3.364,63	45.674,79
2013.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	22.717,85			52,85	1.276,38	21.388,62
2013.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.196,86			1.752,31		444,55
2013.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	674,04					674,04
2013.29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	435,01					435,01
2013.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	200,24					200,24

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	132/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 10

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	877,59					877,59
2013.33501	TASAS POR PUESTOS DE CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	404,00					404,00
2013.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	67,50					67,50
2013.33901	TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS EN MERCADOS	54,00					54,00
2013.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	4.751,94				480,00	4.271,94
2013.39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	2.643,01				760,80	1.882,21
2013.45060	SUBVENCION PROGRAMA GUADALINFO	5.691,95					5.691,95
2013.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	12.358,86				1.906,79	10.452,07
2013.55000	CANON DE GESTION DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	46.118,04				46.118,04	
2014.11200	IMPTE SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	1.846,82			744,21	139,19	963,42
2014.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	109.314,46			14.895,60	24.772,63	69.646,23
2014.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	24.873,29			450,44	1.905,87	22.516,98
2014.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	10.014,41			2.154,87	4.673,14	3.186,40

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	133/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 11

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	55,35	1.139,97			561,71	633,61
2014.29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES , INSTALAC. Y OBRA	216,96					216,96
2014.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	518,76					518,76
2014.31100	TASA POR SERVICIOS A USUARIOS DE RESIDENCIA 3ª EDAD	1.485,29					1.485,29
2014.32100	TASA POR LICENCIA URBANISTICA	18,03					18,03
2014.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA V/A PUBLICA CON TERRAZAS	2.470,50				897,60	1.572,90
2014.33501	TASAS POR PUESTOS DE CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	620,00					620,00
2014.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA V/A PUBLICA	844,90				497,10	347,80
2014.33700	TASAS POR APROVECHAM DEL VUELO, POSTES, PALOMIT. SEVILLANA	2.243,14					2.243,14
2014.33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	1.799,17					1.799,17
2014.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	2.990,00				180,00	2.810,00
2014.39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	4.393,68					4.393,68
2014.45054	SUBVENCION PROGRAMA EMPLE@30+	356,54	-356,54				
2014.52100	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	207,15			207,15		
2014.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	8.130,97			1.925,74	869,34	5.335,89

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteECKWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteECKWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteECKWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 12

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014.55000	CANON DE GESTION DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	9.219,28				1.841,04	7.378,24
2014.76100	SUBVENCION DE MATERIALES PFEA	900,00	-900,00				
2015.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES: BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	2.689,37			904,31	455,46	1.329,60
2015.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	171.730,66	2.862,26		39.139,17	45.625,46	89.828,29
2015.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	33.980,17			275,31	6.860,68	26.844,18
2015.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	17.179,10	27.748,55		766,49	17.365,16	26.796,00
2015.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.)	1.337,51				142,19	1.195,32
2015.29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	511,90					511,90
2015.31300	TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	584,00				584,00	
2015.32902	TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL	700,00					700,00
2015.33500	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	4.788,28				2.584,83	2.203,45
2015.33501	TASAS POR PUESTOS, CASETAS DE VENTA, BARRAS, FIESTAS	1.170,00				290,00	880,00
2015.33600	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	833,42	-15,00			718,30	100,12
2015.33700	TASAS POR APROVECHAM DEL VUELO, POSTES, PALOMET. SEVILLANA	5.114,13	-4.639,51			434,62	40,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	135/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 13

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO	2.060,00			80,00	700,00	1.280,00
2015.39211	RECARGO DE APREMIO.	186,92					186,92
2015.39901	RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS	205,44				205,44	
2015.45002	RESIDENCIA, TRANSF. JUNTA DE ANDALUCÍA. CONCIERTO DE PLAZAS	115.562,98				115.562,98	
2015.45003	TRANSFERENCIAS CONCIERTO PLAZAS DE CENTRO DE DISCAPACITADOS	88.907,42				88.907,42	
2015.45030	TRANSFERENCIAS DE GUARDERIA INFANTIL	13.953,86				13.953,86	
2015.45060	SUBVENCION PROGRAMA GUADALINFO	1.778,21					1.778,21
2015.46101	SUBVENCION PARA PROGRAMA GUADALINFO	2.370,98					2.370,98
2015.48000	SUBVENCION PRODER	2.253,80					2.253,80
2015.48001	APORTACION DE USUARIOS DE LA GUARDERIA INFANTIL	2.466,28				2.466,28	
2015.48002	APORTACION USUARIOS DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	11.622,80				11.622,80	
2015.48100	APORTACION DE USUARIOS DE LA RESIDENCIA 3ª EDAD	18.675,33				12.138,82	6.536,51
2015.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)	4.662,60				2.296,54	2.366,06
2015.54101	RESIDENCIA, ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	30,99				30,99	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	136/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 14

EJERCICIO 2016

## 2.A.DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015.55000	CANON DE GESTION DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	4.563,64				4.563,64	
2015.55001	CANON DE CONCESION DE INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL	404,15				397,19	6,96
2015.55400	APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y FORESTAL	600,00				600,00	
2015.75060	SUBVENCION APORTACION JJAA OBRA ENTORNO CALVARIO	90.188,05	-90.188,05				
2015.75100	SUBV. MEJORA ENERGETICA DE ILUMINACION PUBLICA. AGENCIA ANDA	591.355,03	-22.216,03			569.139,00	
2015.76100	SUBVENCION DE MATERIALES PFEA	38.295,72	-342,48			37.953,24	
2015.76101	SUBVENCION MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO	110.879,19				110.879,19	
2015.83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS	700,00	-150,00			550,00	
2015.83001	RESIDENCIA. REINTEGROS DE ANTICIPOS	771,42				771,42	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.169.002,41</b>	<b>-93.057,53</b>		<b>119.513,08</b>	<b>1.161.399,21</b>	<b>795.032,59</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	137/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



24.2. PRESUPUESTO DE  
INGRESOS

Fecha Obtención 17/05/2017

Pág. 1

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2016

2.B. DERECHOS  
ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	NINGUNA.-			
	TOTAL			

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	138/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## 2.C. DERECHOS CANCELADOS

						EJERCICIO		2016
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS		
2000.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA				76,57	76,57	76,57	
2000.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				222,19	222,19	222,19	
2000.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				868,83	868,83	868,83	
2000.13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (I.A.E.).-				102,89	102,89	102,89	
2000.31150	RECOGIDA DE BASURAS.-				487,95	487,95	487,95	
2000.39120	MULTAS DE TRAFICO.-				288,48	288,48	288,48	
2001.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				89,44	89,44	89,44	
2001.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				95,45	95,45	95,45	
2002.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				91,22	91,22	91,22	
2002.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				95,45	95,45	95,45	
2003.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA				10,28	10,28	10,28	
2003.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				67,41	67,41	67,41	
2003.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				148,30	148,30	148,30	
2004.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA				240,19	240,19	240,19	
2004.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				391,58	391,58	391,58	
2004.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				95,45	95,45	95,45	
2005.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. RUSTICA				389,20	389,20	389,20	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

## 2.C. DERECHOS CANCELADOS

						<b>EJERCICIO 2016</b>	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	
2005.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA				1.633,38	1.633,38	
2005.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-				201,89	201,89	
2006.11200	DE NATURALEZA RUSTICA				594,86	594,86	
2006.11300	DE NATURALEZA URBANA				4.871,90	4.871,90	
2006.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				1.822,61	1.822,61	
2007.11200	DE NATURALEZA RUSTICA				442,17	442,17	
2007.11300	DE NATURALEZA URBANA				4.845,87	4.845,87	
2007.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				100,18	100,18	
2008.11200	DE NATURALEZA RUSTICA				440,66	440,66	
2008.11300	DE NATURALEZA URBANA				4.320,72	4.320,72	
2008.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				104,18	104,18	
2008.39120	MULTAS DE TRAFICO				60,00	60,00	
2009.11200	DE NATURALEZA RUSTICA				972,22	972,22	
2009.11300	DE NATURALEZA URBANA				7.964,25	7.964,25	
2009.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				111,22	111,22	
2010.11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RUSTICA				767,24	767,24	
2010.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				4.643,88	4.643,88	
2010.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				100,18	100,18	
2010.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO				60,00	60,00	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	140/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## 2.C. DERECHOS CANCELADOS

						<b>EJERCICIO</b>		<b>2016</b>
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS		
2011.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA				769,56	769,56	769,56	
2011.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				3.878,86	3.878,86	3.878,86	
2011.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				100,18	100,18	100,18	
2012.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA				770,93	770,93	770,93	
2012.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				4.717,95	4.717,95	4.717,95	
2012.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				52,85	52,85	52,85	
2013.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA				830,46	830,46	830,46	
2013.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				7.225,55	7.225,55	7.225,55	
2013.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				52,85	52,85	52,85	
2013.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS				1.752,31	1.752,31	1.752,31	
2014.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA				744,21	744,21	744,21	
2014.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				14.895,60	14.895,60	14.895,60	
2014.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				450,44	450,44	450,44	
2014.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS				2.154,87	2.154,87	2.154,87	
2014.52100	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				207,15	207,15	207,15	
2014.54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS (NAVES)				1.925,74	1.925,74	1.925,74	
2015.11200	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES: BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA				904,31	904,31	904,31	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	141/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## 2.C. DERECHOS CANCELADOS

						EJERCICIO		2016
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS		
2015.11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA				39.139,17	39.139,17		
2015.11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.				275,31	275,31		
2015.11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS				766,49	766,49		
2015.39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE TRAFICO				80,00	80,00		
	TOTAL				119.513,08	119.513,08		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	142/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.3 EJERCICIOS  
POSTERIORES**

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

A-EJERCICIO	2016	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO			
			2.017	2.018	2.019	2.020
APLIC. PRESUPUESTARIA						
...		NINGUNA				
		TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	143/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.3. Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes  
Públicos**

EJERCICIO: 2016

Desarrollo de la Gestión

## B. DERECHOS ANULADOS

CÓDIGO	CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	DESCRIPCIÓN				
	TOTAL				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	144/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**24.4. INFORMACIÓN  
PRESUPUESTARIA**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS**

## 1. Resumen de ejecución

Código Proyecto / Denominación	AÑO DE INICIO	DURACIÓN (años)	GASTO PREVISTO	GASTO OMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
					A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO		
NINGUNO								NO
TOTAL								

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



EJERCICIO 2016

24.4. PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

2. ANUALIDADES  
PENDIENTES

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2016	2017	2018	
NINGUNA					
TOTAL					

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			EJERCICIO 2016					
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	147/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

24.5

EJERCICIO 2016

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
DESCRIPCION	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
SUBVENCION DE SUMINISTROS VITALES	2.273,92			
SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE LA CONTRATACION	16.447,30			
SUBVENCION PROGRAMA EMPLE@+30	44.840,02			
SUBVENCION PROGRAMA EMPLE@ JOVEN	69.060,02			
SUBVENCIONES AYUDAS ECONOMICO-FAMILIARES DE DIPUTACION	1.625,30			
SUBVENCION PARA MATERIALES PFEA	37.632,10			
INGRESO DE LOS PARQUES EOLICOS AFECTADO AL MONTE PUBLICO	6897,40			
SUBVENCIONES DE AYUDAS SOCIALES DE 2015			371,95	
<b>SUMA DESVIACIONES POSITIVAS</b>	<b>178.776,06</b>		<b>371,95</b>	
SUBVENCION DE SUMINISTROS VITALES		2916,69		
SUBVENCION PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA		4170,94		
SUBVENCION MATERIALES PFEA		57.692,07		
SUBVENCIONES AYUDAS ECONOMICO-FAMILIARES DE DIPUTACION		126,85		
INCORPORACION DE PAGAS EXTRAS DE 2012		31.131,41		
<b>SUMA DESVIACIONES NEGATIVAS</b>		<b>96.037,96</b>		
<b>DESVIACIONES DEL EJERCICIO MAS DESVIACIONES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>179148,01</b>		<b>96037,96</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## 24.6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
57.556	1. Fondos líquidos		2.357.039,54	889.852,23
430	2. Derechos pendientes de cobro	474.190,80	1.295.026,86	2.196.194,21
431	+ del Presupuesto corriente	795.032,59		1.343.113,35
257,258,270,275,440,442,4	+ de Presupuestos cerrados	25.803,47		825.889,06
49,456,470,471,472,537,53	+ de Operaciones no presupuestarias			27.191,80
8.550,565.566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		427.305,70	556.676,27
401	+ del Presupuesto corriente	188.983,26		148.901,85
165,166,180,185,410,414,4	+ de Presupuestos cerrados	58.634,46		234.166,72
19,453,456,475,476,477,50	+ de Operaciones no presupuestarias	179.687,98		173.607,70
2.515,516.521,550,560,561				
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		2.037,00	-2.178,93
555.5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.037,00		3.329,85 1.150,92
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.226.797,70	2.527.191,24
2961,2962,2981,2982,49	II. Saldos de dudoso cobro		762.308,50	505.970,50
00,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	III. Exceso de financiación afectada		295.209,95	241.813,65
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.169.279,25	1.779.407,09

Código Seguro De Verificación:	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
Observaciones		Página	150/155
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



**25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**

**A.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES**

## A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2016

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
2.357.039,54	427.305,70	5,52

## B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
1.295.026,86	2.357.039,54	427.305,70	8,55

## C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
2.891.794,90	427.305,70	6,77

## D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
427.305,70	0,00	3676	116,24

## E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
427.305,70	0,00	21.224.119,80	0,02

## F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
427.305,70	0,00	0,00

## G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	1.713.895,49	427.305,70	0,25

## H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
-30.859.628,72	1.777.035,24	-17,37

## I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
169.566.149,72	607.729,62	279,02

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	151/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
4.648.518,13	0,26	0,67	0,00	0,07

## 2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
3.960.315,80	0,48	0,03	0,00	0,49

## 3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
3.960.315,80	4.648.518,13	0,85

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



### 25.-INDICADORES PRESUPUESTARIOS

#### B.- DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2016

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,75	3.968.226,22	5.315.813,25

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,95	3.779.242,96	3.968.226,22

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
1.079,50	3.968.226,22	3.676

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
76,69	281.926,79	3.676

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,07	281.926,79	3.968.226,22

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,84	4.665.351,51	5.533.813,25

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,90	4.191.160,71	4.665.351,51

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,53	2.476.288,74	4.665.351,51

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,26	1.213.327,64	4.665.351,51

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	153/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		



## INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
167,04	614.044,71	3.676

## DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,65	109.348,62	167.983,08

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,56	1.161.399,21	2.075.944,88

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	154/155
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>		





## 26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Atendiendo a la Disposición Transitoria Tercera de la Orden HAP/1781/2013 de Información sobre el coste de las actividades, se establece que no se tendrá la obligación de incluir en la Memoria la información sobre el coste de las actividades, hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2017.

## 27.- INDICADORES DE GESTION

Atendiendo a la Disposición Transitoria Tercera de la Orden HAP/1781/2013 de Información sobre los indicadores de gestión, se establece que no se tendrá la obligación de incluir en la Memoria la información sobre los indicadores de gestión, hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2017.

## 28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno.-

## 29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICION A LAS NUEVAS NORMAS

Este punto solamente es válido para le memoria de las cuentas del ejercicio 2015, donde se tenían que recoger todos y cada uno de los saldos reflejados en el asiento de cierre de la contabilidad del ejercicio 2014, y su imputación a las cuentas correspondientes recogidas en el Plan General de contabilidad Publica adaptado a la Administración Local, de conformidad con la Orden HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre.

Para las cuentas del ejercicio de 2016 no se realiza.

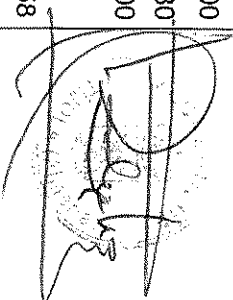
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wrC6MaHmJteEckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:20:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	155/155	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/wrC6MaHmJteEckWShemCWg==</a>			

**09.- ACTA DE ARQUEO A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2016**



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>Periodo desde</b>	<b>1/1</b>	<b>a 31/12</b>
-----------------------	-------------------------	----------------------	------------	----------------

Existencia anterior al periodo	889,852,23
<b>INGRESOS</b>	
De Presupuesto.	5.375.561,69
Por operaciones no Presup.	1.056.574,89
Por Reintegros de Pago.	117,20
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	3.636.771,80
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	10.069.025,58
Suman Existencias + Ingresos	10.958.877,81
<b>PAGOS</b>	
De Presupuesto.	3.888.708,78
Por operaciones no Presup.	1.053.355,92
Por Devolución de Ingresos.	23.001,77
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	3.636.771,80
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	8.601.838,27
Existencias a fin del periodo	2.357.039,54

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2016	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
001		CAJA DE LA CORPORAC	1.256,35			1.256,35	8.802,68	9.054,97	1.004,06
002		CAJA DE LA CORPORAC					2.101.362,89	2.101.362,89	
007		CAJA DE LA CORPOR. F					535.172,13	535.172,13	
008		CAJA DE RESIDENCIA 3	216,19			216,19	200,00	403,69	12,50
200		BANCO DE VALENCIA, S							
		ES-58-00931431550000116555							
206		BANCO DE VALENCIA S							
		ES-03-00931412540066310083							
207		BANCO VALENCIA RES							
		ES-95-00931412560066310172							
208		BANCO DE VALENCIA, S							
		ES-53-00931431570000116644							
300		CAJAMAR	40.845,98			40.845,98	2.163.474,91	2.175.008,38	29.312,51
		ES-25-30580018812732000032							
301		CAJAMAR	32,47			32,47	0,01	32,48	
		ES-71-30580018882732000025							
302		CAJAMAR	60.405,92			60.405,92	52.520,32	112.926,24	
		ES-40-30580018842732000100							
303		CAJAMAR. TUOLA	8.111,45			8.111,45	127.678,03	112.095,08	23.694,40
		ES-32-30580018812732000391							
304		CAJAMAR	14,40			14,40		14,40	
		ES-47-30580018812732000315							
306		CAJAMAR	192.033,32			192.033,32	734.403,20	728.285,88	198.150,64
		ES-86-30580018842732000339							
307		CAJAMAR							
		ES-49-30580018812720010982							
309		CAJAMAR. PROTEJA 20							
		ES-30-30580018842732000377							
310		CAJAMAR. RESIDENCIA	325.425,44			325.425,44	1.112.957,13	890.456,61	547.925,96
		ES-04-30580018872732000407							

**ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2016 Periodo desde 1/1 a 31/12**

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		E. INICIAL	PERIODO		EXISTENCIAS
				INGRESOS	PAGOS		INGRESOS	PAGOS	
311		CAJAMAR. INIC. COOPE ES-94-30580018832732000438	7,18			7,18		7,18	
312		CAJAMAR. ACC.SOLIDA ES-60-30580018812732000469	0,04		0,04			0,04	
313		CAJAMAR. PROG. EXTR ES-96-30580018802732000452							
314		CAJAMAR. SUMINISTR ES-45-3058001882732000445							
315		CAJAMAR INIC. COOP. S ES-36-30580018812732000513	2,54		2,54			2,54	
316		CAJAMAR.MEJORA ENE ES-68-30580018892732000612	6,78		6,78			6,78	
317		CAJAMAR.AYUDA SOLI ES-14-30580018832732000520	4.170,94		4.170,94	1,49		4.172,43	
318		CAJAMAR.SUMINISTRO ES-53-30580018862732000544	5.891,77		5.891,77	62,96		5.954,73	
319		CAJAMAR. PROGRAMA ES-05-30580018822732000537	7.712,59		7.712,59	2,34		7.714,93	
320		CAJAMAR. CTA. EMPL ES-77-30580018812732000551							
321		CAJAMAR EMPL@ JO ES-59-30580018882732000629				58.900,00		2.636,03	56.263,97
322		PROGRAMA DE AYUDA ES-61-30580018852732000643				21.940,00		4.589,48	17.350,52
323		SUMINISTROS VITALES ES-13-30580018812732000636				7.445,20		5.203,25	2.241,95
324		CAJAMAR SOLIDARID 2732000698							
325		CAJAMAR PATRIMONIO 2732000704				52.500,00			52.500,00
400		UNICAJA ES-20-2103588051046000057	8.738,12		8.738,12	44.269,29		45.621,87	7.385,54
401		UNICAJA ES-06-21035880560030000519							

Handwritten signatures and stamps of the accounting officer and the mayor.

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2016	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ORD.	N° Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
402	UNICAJA	ES-19-210358805300300000626	393,44			393,44	827.381,81	120.870,06	706.905,19
403	UNICAJA FONDO ESTA	ES-98-21035880500300004187	782,97			782,97		782,97	
404	UNICAJA PROGRAMA A	ES-73-21035880590030005471							
405	UNICAJA PROGRAMA A	ES-17-21035880560030005462							
408	UNICAJA	ES-90-21035880530300009615	46.450,78			46.450,78	105.584,79	122.950,94	29.084,63
409	CTA. FONDO DE MEJOR	ES-81-21035880580030006443					70.459,34		70.459,34
500	LA CAIXA AYUNTAMIENT	ES-14-21007855712200043179	1.486,27			1.486,27	1.328,15	42,48	2.771,94
501	LA CAIXA RESIDENCIA	ES-13-2100785572200057356	6.983,25			6.983,25	36,00	36,00	6.983,25
602	BANCO SANTANDER C	ES-75-00493949952814047156							
603	BANCO BILBAO VIZCA	ES-39-01826027640200041026	178.884,04			178.884,04	1.043.872,35	617.763,25	604.993,14
605	BANCO SANTANDER C	ES-57-00493949912194046180							
901	FORMALIZACION								
	Totales . . . . .		889.852,23			889.852,23	9.086.854,18	7.619.666,87	2.357.039,54

## 10.- CERTIFICACIONES BANCARIAS

D. Ovidio Navarro Martos como RESPONSABLE ADMINISTRATIVO de CAJAMAR Caja Rural, Sociedad cooperativa de Crédito , Oficina 0018 DE TIJOLA,

**CERTIFICA**

Que según consta en nuestros archivos, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIJOLA., con C.I.F. P0409200, es titular de las siguientes cuentas cuyo saldo a 31/12/2016 se especifica:

ENTIDAD	OFICINA	D.C	Nº. CUENTA	SALDO EN EUROS A 31/12/2016
3058	0018	81	2720010982	Cancelada
3058	0018	88	2732000025	Cancelada
3058	0018	81	2732000032	29.312,51
3058	0018	84	2732000100	0
3058	0018	81	2732000315	Cancelada
3058	0018	84	2732000339	198.150,64
3058	0018	84	2732000377	Cancelada
3058	0018	81	2732000391	23.694,40
3058	0018	87	2732000407	547.925,96
3058	0018	83	2732000438	Cancelada
3058	0018	87	2732000445	Cancelada
3058	0018	80	2732000452	Cancelada
3058	0018	81	2732000469	Cancelada
3058	0018	81	2732000513	Cancelada
3058	0018	83	2732000520	Cancelada
3058	0018	82	2732000537	Cancelada
3058	0018	86	2732000544	Cancelada
3058	0018	81	2732000551	Cancelada
3058	0018	89	2732000612	Cancelada
3058	0018	88	2732000629	56.263,97
3058	0018	81	2732000636	2.241,95
3058	0018	85	2732000643	17.350,52
3058	0018	84	2732000698	0,00
3058	0018	84	2732000704	52.500,00

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expide y firma el presente certificado, en TIJOLA, a 17 de ENERO de 2017

**CAJAMAR** Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito  
P.P.



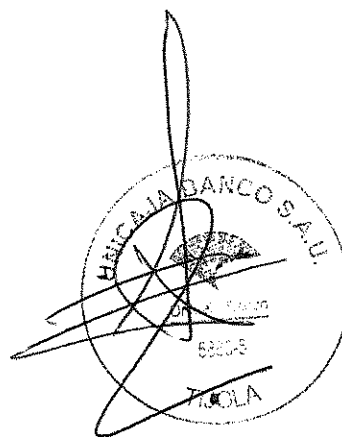
D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES20 2103 5880 5104 6000 0057 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 7385,54 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ  
APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.



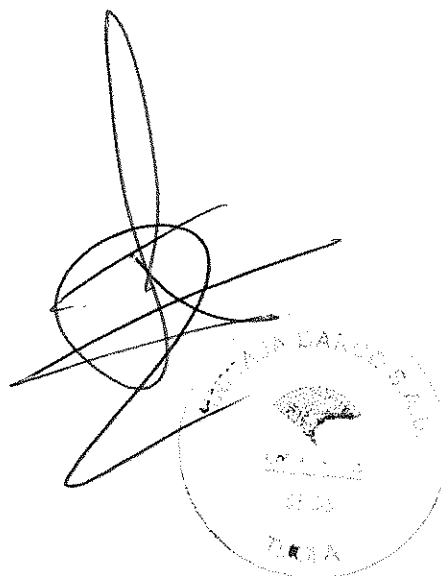
D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES19 2103 5880 5300 3000 0626 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 706905,16 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ  
APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.





D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

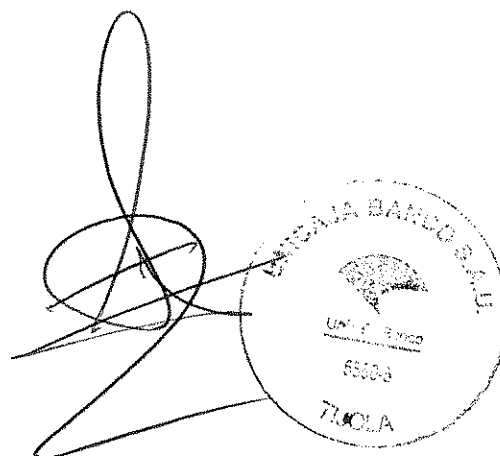
**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES81 2103 5880 5800 3000 6443 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 70459,34 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ

APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.



**BBVA**

**CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA**

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

**CERTIFICA:**

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta abierta a nombre de: **AYUNTAMIENTO TIJOLA** **CORRIENTE** **ES39 0182 6027 6402 0004 1026**

tiene a fecha **31-12-2016** un saldo **A SU FAVOR** por un importe de **SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CATORCE** **EURO**  
**CON LIMITE DE** **0,00**  
**CERO**

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. **03 DE ENERO DE 2017**

TITULARES <b>AYUNTAMIENTO TIJOLA</b>	FECHA <b>02-01-17</b>	IBAN <b>ES39 0182 6027 6402 0004 1026</b>
ALMERIA INSTITUCIONES	OFICINA	



MARIA DEL MAR SANCHEZ MANRIQUE, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

#### CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7855-71-2200043179 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE TIJOLA, con CIF P0409200C.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 2.774,19 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:  
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX  
IBAN: ES14.2100.7855.7122.0004.3179

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MACAEL a 20/01/2017.

CAIXABANK, S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

Ref: 04887-00009-2017



MARIA DEL MAR SANCHEZ MANRIQUE, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

#### CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7855-77-2200057356 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE TIJOLA, con CIF p0409200c.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 6.983,25 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES13.2100.7855.7722.0005.7356

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MACAEL a 26/01/2017.

CAIXABANK, S.A.



Ref: 04887-00011-2017



## 10.- CERTIFICACIONES BANCARIAS

D. Ovidio Navarro Martos como RESPONSABLE ADMINISTRATIVO de CAJAMAR Caja Rural, Sociedad cooperativa de Crédito , Oficina 0018 DE TIJOLA,

**CERTIFICA**

Que según consta en nuestros archivos, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIJOLA., con C.I.F. P0409200, es titular de las siguientes cuentas cuyo saldo a 31/12/2016 se especifica:

ENTIDAD	OFICINA	D.C	Nº. CUENTA	SALDO EN EUROS A 31/12/2016
3058	0018	81	2720010982	Cancelada
3058	0018	88	2732000025	Cancelada
3058	0018	81	2732000032	29.312,51
3058	0018	84	2732000100	0
3058	0018	81	2732000315	Cancelada
3058	0018	84	2732000339	198.150,64
3058	0018	84	2732000377	Cancelada
3058	0018	81	2732000391	23.694,40
3058	0018	87	2732000407	547.925,96
3058	0018	83	2732000438	Cancelada
3058	0018	87	2732000445	Cancelada
3058	0018	80	2732000452	Cancelada
3058	0018	81	2732000469	Cancelada
3058	0018	81	2732000513	Cancelada
3058	0018	83	2732000520	Cancelada
3058	0018	82	2732000537	Cancelada
3058	0018	86	2732000544	Cancelada
3058	0018	81	2732000551	Cancelada
3058	0018	89	2732000612	Cancelada
3058	0018	88	2732000629	56.263,97
3058	0018	81	2732000636	2.241,95
3058	0018	85	2732000643	17.350,52
3058	0018	84	2732000698	0,00
3058	0018	84	2732000704	52.500,00

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expide y firma el presente certificado, en TIJOLA, a 17 de ENERO de 2017

**CAJAMAR** Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito  
P.P.

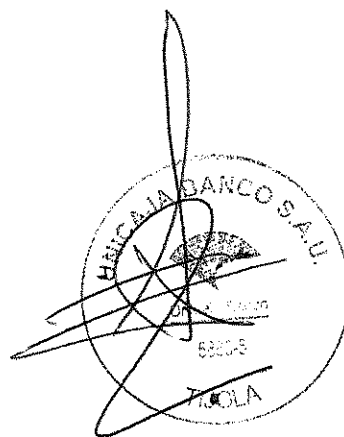
D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES20 2103 5880 5104 6000 0057 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 7385,54 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ  
APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.





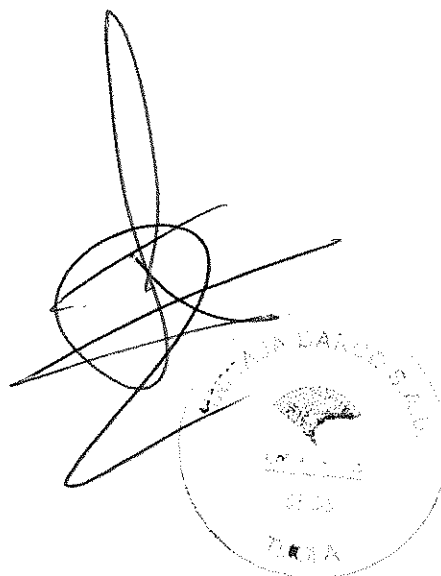
D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES19 2103 5880 5300 3000 0626 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 706905,16 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ  
APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.



D.RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 5880- TIJOLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.:

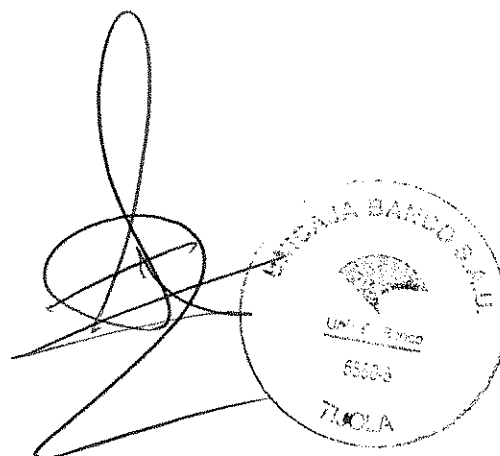
**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN):  
ES81 2103 5880 5800 3000 6443 con un saldo a SU FAVOR el día 31/12/2016  
de 70459,34 Euros. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:  
Ayuntamiento de Tijola con CIF: P0409200C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Tijola, el 13 de Enero de 2017.

Fdo.: D. RAMON JESUS PEÑA SANCHEZ

APODERADO, sucursal : 5880-Tijola.



**BBVA**

**CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA**

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

**CERTIFICA:**

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta abierta a nombre de: **AYUNTAMIENTO TIJOLA** **CORRIENTE** **ES39 0182 6027 6402 0004 1026**

tiene a fecha **31-12-2016** un saldo **A SU FAVOR** por un importe de **SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CATORCE** **EURO**  
**CON LIMITE DE** **0,00**  
**CERO**

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. **03 DE ENERO DE 2017**

TITULARES  
**AYUNTAMIENTO TIJOLA**

OFICINA

**ALMERIA INSTITUCIONES**

FECHA

**02-01-17**

IBAN

**ES39 0182 6027 6402 0004 1026**



MARIA DEL MAR SANCHEZ MANRIQUE, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

#### CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7855-71-2200043179 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE TIJOLA, con CIF P0409200C.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 2.774,19 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:  
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX  
IBAN: ES14.2100.7855.7122.0004.3179

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MACAEL a 20/01/2017.

CAIXABANK, S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

Ref: 04887-00009-2017



MARIA DEL MAR SANCHEZ MANRIQUE, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

#### CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7855-77-2200057356 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE TIJOLA, con CIF p0409200c.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 6.983,25 EUROS.

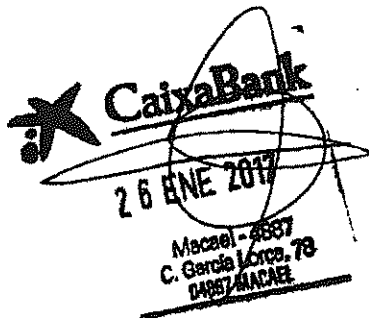
Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES13.2100.7855.7722.0005.7356

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MACAEL a 26/01/2017.

CAIXABANK, S.A.



Ref: 04887-00011-2017



11.- ESTADO DE LA CUENTA DE  
RECAUDACION A 31 DE DICIEMBRE DE  
2016

**Informe de la Gestión TIJOLA****092****Ejercicio 2016**

<b>DEBE</b>		
Pendiente Ejercicios Anteriores		835.148,66
Cargos en Voluntaria	+	1.130.616,62
Cargos en Ejecutiva	+	490,00
Minoraciones	-	97.397,98
<b>Total debe</b>	<b>=</b>	<b>1.868.857,30</b>

<b>HABER</b>		
Ingresos en Voluntaria		819.841,98
Ingresos en ejecutiva	+	92.950,86
Bajas	+	92.422,33
Adjudicaciones	+	0,00
Insolvencias	+	0,00
Otros Motivos	+	1.707,38
<b>Total Haber</b>	<b>=</b>	<b>1.006.922,55</b>

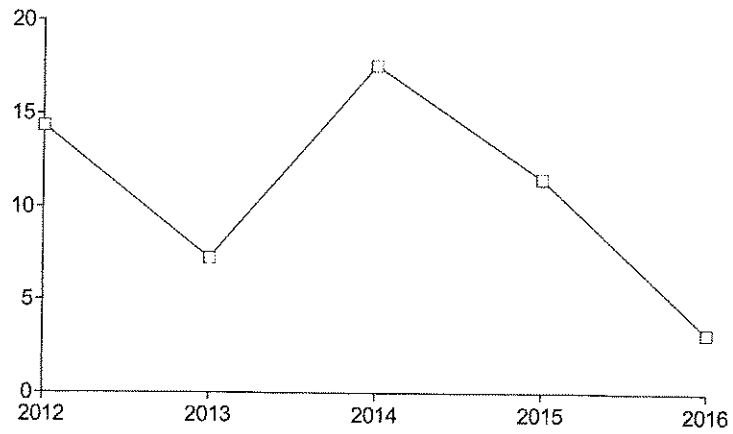
<b>Pendiente:</b>	<b>861.934,75</b>
-------------------	-------------------

<b>VARIACIÓN DE PENDIENTE</b>	<b>3,21%</b>
<b>PORCENTAJE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA</b>	<b>79,35%</b>



**Informe de Variación de Pendiente de****TIJOLA****092****Ejercicios desde 2012 hasta 2016**

<b>Ejercicio</b>	<b>Pendiente Anterior</b>	<b>Pendiente</b>	<b>Variación</b>
2012	519.514,14	594.068,11	14,35%
2013	594.068,11	637.006,98	7,23%
2014	637.006,98	749.166,37	17,61%
2015	749.166,37	835.148,66	11,48%
2016	835.148,66	861.934,75	3,21%

**EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN DE PENDIENTE**



**Informe del estado de Gestión 092 TIJOLA**  
**Ejercicio 2016**

Conceptos	A			B				
	Pen.Anterior	CargoVolun	CargoEjecut	IngVolun	IngEjecu	Anulaciones	Pendiente	Gestión
<b>IBI, IAE</b>								
020 L.FISC.INDUSTR.	442,14	0,00	0,00	0,00	0,00	90,90	351,24	20,56%
022 IBI de naturale	367.588,53	585.176,28	0,00	427.280,36	59.229,10	125.136,91	341.118,44	64,2%
023 IBI de naturale	11.533,78	11.859,46	0,00	8.797,97	1.122,96	6.863,70	6.608,61	71,75%
025 IBI BICES	0,00	67.173,46	0,00	67.173,46	0,00	0,00	0,00	100%
030 L.F.PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
040 IBI URBANA	56.604,91	0,00	0,00	0,00	354,09	15.925,78	40.325,04	28,76%
050 I.B.I.RUSTICA	3.778,34	0,00	0,00	0,00	8,86	2.193,93	1.575,55	58,3%
421 IAE EMPRESARIAL	138,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,01	0%
620 IAE EMPRESARIAL	60.284,03	84.781,36	0,00	84.030,81	1.246,95	32,36	59.755,27	58,81%
630 I.A.E. PROF,ART	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Subtotal</b>	<b>500.369,74</b>	<b>748.990,56</b>	<b>0,00</b>	<b>587.282,60</b>	<b>61.961,96</b>	<b>150.243,58</b>	<b>449.872,16</b>	<b>63,99%</b>
<b>IVTM y Otros</b>								
001 IMPUESTO SOBRE	158.435,40	198.704,80	0,00	155.067,13	17.330,41	2.493,91	182.248,75	48,97%
005 SANCIONES DE TR	12.320,00	0,00	490,00	0,00	1.780,00	200,00	10.830,00	15,46%
021 IMP.SOB.INCREME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
035 IM.CONS.Y OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
050 OCUPACIONES ME	1.114,20	0,00	0,00	0,00	237,00	0,00	877,20	21,27%
064 ESTANCIA Y ASIS	861,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	861,09	0%
110 I.VEHIC.TRAC.ME	50.438,32	0,00	0,00	0,00	456,75	1.891,06	48.090,51	4,65%
120 AGUA Y OTROS	15,33	0,00	0,00	0,00	0,00	9,92	5,41	64,71%
122 BASURA Y OTROS	68,53	0,00	0,00	0,00	0,00	30,66	37,87	44,74%
125 LIC. APERTURA D	1.326,97	0,00	0,00	0,00	486,57	0,00	840,40	36,67%
156 OCUP VIA PUBLIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
250 BASURA Y OTROS	2.496,72	0,00	0,00	0,00	7,21	293,83	2.195,68	12,06%
450 MULTAS	2.345,91	0,00	0,00	0,00	150,00	306,51	1.889,40	19,46%
540 PREC.PUBL. OCUF	150,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	120,00	20%
602 SANCIONES	2.703,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.703,58	0%
896 ALQUILER INMUEL	20.078,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.078,94	0%
<b>Subtotal</b>	<b>252.354,99</b>	<b>198.704,80</b>	<b>490,00</b>	<b>155.067,13</b>	<b>20.477,94</b>	<b>5.225,89</b>	<b>270.778,83</b>	<b>40,03%</b>
<b>Plusv. OBALROY</b>								
029 Liq. PLUSVALIAS	23.283,62	110.233,10	0,00	64.406,22	5.829,13	24.677,78	38.603,59	71,09%
139 Liq. PLUSVALIAS	4.509,60	30.906,83	0,00	5.612,41	3.365,08	6.403,87	20.035,07	43,43%
341 LIQS.PLUSVA.(O)	242,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,50	0%
342 LIQ.IIVTNU(2)	2.645,86	0,00	0,00	0,00	100,18	0,00	2.545,68	3,79%
<b>Subtotal</b>	<b>30.681,58</b>	<b>141.139,93</b>	<b>0,00</b>	<b>70.018,63</b>	<b>9.294,39</b>	<b>31.081,65</b>	<b>61.426,84</b>	<b>64,25%</b>



**Informe del estado de Gestión 092 TIJOLA**

**Ejercicio 2016**

----- A ----- B -----

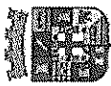
Conceptos	Pen.Anterior	CargoVolun	CargoEjecut	IngVolun	IngEjecu	Anulaciones	Pendiente	Gestión
<b>Liq. IBI</b>								
222 LIQ.URBANA (O)	758,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	758,54	0%
223 LIQ.URBANA(2)	3.524,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.524,20	0%
522 Liq. IBI URBANA	35.597,23	41.781,33	0,00	7.473,62	1.216,57	4.976,57	63.711,80	17,66%
532 Liq. IBI URBANA	7.122,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.122,38	0%
<b>Subtotal</b>	<b>47.002,35</b>	<b>41.781,33</b>	<b>0,00</b>	<b>7.473,62</b>	<b>1.216,57</b>	<b>4.976,57</b>	<b>75.116,92</b>	<b>15,39%</b>
<b>8</b>								
005 SANCIONES DE TR	4.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.740,00	0%
<b>Subtotal</b>	<b>4.740,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.740,00</b>	<b>0%</b>
<b>Totales</b>	<b>835.148,66</b>	<b>1.130.616,62</b>	<b>490,00</b>	<b>819.841,98</b>	<b>92.950,86</b>	<b>191.527,69</b>	<b>861.934,75</b>	<b>56,16%</b>



## RESUMEN POR CONCEPTOS: 092 TIJOLA

## EJERCICIO 2016

CONCEPTO	PEDTE.ANT.	IMP.CAR.VOL	IMP.CAR.EJEC	TOTAL DEBE	IMP.ING.VOL	IMP.ING.EJEC	IMP. MIN	IMP. BAJ	IMP. ADJ	IMP. INS	IMP. OTR	TOT.HABER	PENDIENTE
021 R.P.LF.INDUSTR.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,15	15,15	-15,15
022 R.M.LF.INDUSTR.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,75	75,75	-75,75
021 R.P.L.FISCALI	73,69	0,00	0,00	73,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,69
022 R.M.LF.INDUSTR.	368,45	0,00	0,00	368,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368,45
041 CONTR. URBANA	26.720,42	0,00	0,00	26.720,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.720,42
051 CONT. RUSTICA	2.245,06	0,00	0,00	2.245,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.245,06
325 IBI BICES	0,00	67.173,46	0,00	67.173,46	67.173,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.173,46	0,00
421 R.PROV.EMPRES I	23,64	0,00	0,00	23,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,64
422 CUO.IAE EMPREI	103,52	0,00	0,00	103,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,52
423 DEM.IAE EMPREI	10,85	0,00	0,00	10,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,85
621 R.PROV.IAE EMP.	12.380,89	21.820,30	0,00	34.201,19	21.638,20	288,20	0,00	5,22	0,00	0,00	0,00	21.931,62	12.269,57
622 CUOTA IAE EMPRE	47.903,14	62.961,06	0,00	110.864,20	62.392,61	968,75	0,00	27,14	0,00	0,00	0,00	63.378,50	47.485,70
023 IBI RUSTICA	11.533,78	11.859,46	0,00	23.393,24	8.797,97	1.122,96	192,30	6.665,92	0,00	0,00	5,48	16.784,63	6.608,61
051 I.B.I. RUSTICA	1.533,28	0,00	0,00	1.533,28	0,00	8,86	48,46	2.039,04	0,00	0,00	106,43	2.202,79	-669,51
022 IBI URBANA	367.588,53	585.176,28	0,00	952.764,81	427.280,36	59.229,10	71.513,26	53.623,65	0,00	0,00	0,00	611.646,37	341.118,44
041 I.B.I. URBANA	29.884,49	0,00	0,00	29.884,49	0,00	354,09	2.853,54	12.629,09	0,00	0,00	443,15	16.279,87	13.604,62
IBI, IAE	500.369,74	748.990,56	0,00	1.249.360,30	587.282,60	61.961,96	74.607,56	74.990,06	0,00	0,00	645,96	799.488,14	449.872,16
005 SANCIO TRAFICO	12.320,00	0,00	490,00	12.810,00	0,00	1.780,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	1.980,00	10.830,00
025 APERT.ESTABLEC.	1.326,97	0,00	0,00	1.326,97	0,00	486,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,57	840,40
064 ESTANCIA Y ASIS	861,09	0,00	0,00	861,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	861,09
086 ALQUIL.INM.URBA	20.078,94	0,00	0,00	20.078,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.078,94
100 VEHICULOS	158.435,40	198.704,80	0,00	357.140,20	155.067,13	17.330,41	0,00	2.493,91	0,00	0,00	0,00	174.891,45	182.248,75
111 I.M.C.VEHICULOS	50.436,32	0,00	0,00	50.436,32	0,00	456,75	0,00	1.138,81	0,00	0,00	752,25	2.347,81	48.090,51
122 BASURA	2.580,58	0,00	0,00	2.580,58	0,00	7,21	0,00	25,24	0,00	0,00	309,17	341,62	2.238,96
451 MULTAS	2.345,91	0,00	0,00	2.345,91	0,00	150,00	0,00	306,51	0,00	0,00	0,00	456,51	1.889,40
500 OC.MESAS,SIL,V	1.114,20	0,00	0,00	1.114,20	0,00	237,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237,00	877,20
540 OC.MATE.Y ESCOM	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	120,00



## RESUMEN POR CONCEPTOS: 092 TIJOLA

## EJERCICIO 2016

CONCEPTO	PEDTE. ANT.	IMP. CAR. VOL	IMP. CAR. EJEC	TOTAL DEBE	IMP. ING. VOL	IMP. ING. EJEC	IMP. MIN	IMP. BAJ	IMP. ADJ	IMP. INS	IMP. OTR	TOT HABER	PENDIENTE
604 SANCIONES	2.703,58	0,00	0,00	2.703,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.703,58
TASA MUN.	252.354,99	198.704,80	490,00	451.549,79	155.067,13	20.477,94	0,00	4.164,47	0,00	0,00	1.061,42	180.770,96	270.778,83
029 IIVTNU	22.546,65	108.550,40	0,00	131.097,05	63.398,31	5.470,33	15.319,60	8.528,29	0,00	0,00	0,00	92.716,53	38.380,52
079 REC DEC EXT	686,38	1.523,83	0,00	2.210,21	965,55	308,21	483,80	229,58	0,00	0,00	0,00	1.987,14	223,07
139 IIVTNU INSPEC	4.295,67	30.593,12	0,00	34.888,79	5.552,31	3.365,08	5.637,38	766,49	0,00	0,00	0,00	15.321,26	19.567,53
149 REC DEC EXT IMP	57,62	0,00	0,00	57,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,62
239 INT DEM DEC EXT	156,31	313,71	0,00	470,02	60,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,10	409,92
279 INT DEM DEC EXT	50,59	158,87	0,00	209,46	42,36	50,59	116,51	0,00	0,00	0,00	0,00	209,46	0,00
341 LIQ.S.PLUSVA.(O)	242,50	0,00	0,00	242,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,50
342 LIQ.IIVTNU (02)	2.645,86	0,00	0,00	2.645,86	0,00	100,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,18	2.545,68
PLUSV. OBALROY	30.681,56	141.139,93	0,00	171.821,51	70.018,63	9.294,39	21.557,29	9.524,36	0,00	0,00	0,00	110.394,67	61.426,84
222 LIQ.URB.(O)	758,54	0,00	0,00	758,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	758,54
223 IBI URBANA	3.524,20	0,00	0,00	3.524,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.524,20
522 IBI URBANA	35.597,23	41.781,33	0,00	77.378,56	7.473,62	1.216,57	1.233,13	3.743,44	0,00	0,00	0,00	13.666,76	63.711,80
532 IBI URBANA	7.122,38	0,00	0,00	7.122,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.122,38
LIQ. IBI	47.002,35	41.781,33	0,00	88.783,68	7.473,62	1.216,57	1.233,13	3.743,44	0,00	0,00	0,00	13.666,76	75.116,92
****TOTAL PRINC.****	830.408,66	1.130.616,62	490,00	1.961.515,28	819.841,98	92.950,86	97.397,98	92.422,33	0,00	0,00	1.707,38	1.104.320,53	857.194,75

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2017, se solicitó que se formara la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.


De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la Regla 47 de la ICN o 48 de la ICS el Interventor ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016, por lo que se emite el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** Constituye el objeto del presente informe abordar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016 en cumplimiento de la formación del expediente incoado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2017.

En el ejercicio 2016 se funcionó con presupuesto prorrogado hasta el 3 de Mayo de 2016, fecha en que se aprobó definitivamente el mismo.

Se realizó la incorporación de los remanentes con financiación afectada del 2015, por un importe de 158.182,24 €, y la incorporación de remanentes de las pagas extras del año 2012 por 31.131,41 euros.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



Se han realizado en el ejercicio otras modificaciones de crédito:

- generación de créditos por mayores ingresos por importe de 24.431,67 euros-
- Transferencias de gastos de la misma área por importe de 25.000,00 euros
- Créditos extraordinarios mediante incorporación de superávit por importe de 539.531,41 €
- Transferencias de créditos de personal, por importe de 1.000,00 euros.
- Generación de créditos por mayores ingresos por importe de 7.400,00 euros.
- Transferencias de créditos del mismo área, por importe de 15.000,00 euros.
- Generación de créditos por nuevos ingresos por importe de 117.800,00 euros.
- Generación de créditos por mayores ingresos por importe de 21.897,36 euros.

Existe inventario municipal jurídico vinculado con la contabilidad, que se sigue actualizando y realizando rectificación de los posibles errores, para que nos permita realizar una valoración fiable y exacta de bienes y que permitan establecer horizontes de amortización y deterioros que hagan posible una correcta contabilidad patrimonial.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



**TERCERO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local-
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		







Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

**CUARTO.** La Cuenta General, que se adjunta a este informe, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		



tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN, la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza.

## CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

---

La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La Cuenta General de la propia Entidad.
- La Cuenta General de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





— Las Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales.

Cada uno de los sujetos contables a los que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo que se establece en las Reglas 44 a 51 de la Instrucción de Contabilidad Local, en el caso del Ayuntamiento de Tijola no existen organismos autónomos ni sociedades mercantiles ni entidades públicas empresariales.

## CONTENIDO DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

---

La Cuenta General del Ayuntamiento está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Las cuentas anteriormente mencionadas se han elaborado siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

## PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA GENERAL.

---

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





## PROCEDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---

**Primero.-** En relación con el procedimiento de elaboración y aprobación de la Cuenta General, el abajo firmante suscribe en todos sus términos el informe realizado por el Secretario en fecha 15 de Mayo de 2017.

**Segundo.-** Por lo que refiere a la rendición de cuentas, aprobada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la Cuenta General, artículo 15 de la Orden HAP 2105/2012 en relación con el 6 y 27 de la LOEPSF.

En similar sentido se ha manifestado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, al establecer, como infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria, el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas regulada en el artículo 137 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria u otra normativa presupuestaria que sea aplicable (artículo 28, apartado p)).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





**Tercero.-** La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas.

## COMENTARIOS A LOS DIFERENTES ESTADOS Y RÁTIOS

---

Derivado de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, quien suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.

## CUENTAS ANUALES AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 2016

---

### 1) Análisis Patrimonial:

#### 1.a) El Balance de Situación

Cerrado el ejercicio, del Balance de Situación se desprende un total de Activo y Pasivo de importe 21.651.425,50 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>18.759.630,60</b>	<b>18.553.821,05</b>
	<b>II) Inmovilizado material</b>		<b>18.742.802,60</b>	<b>18.536.993,05</b>
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		11.387.132,71	11.236.244,12
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		5.147.872,40	6.426.711,51
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		1.784.668,73	449.700,37
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		12.020,31	12.020,31
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material		411.108,45	412.316,74
	<b>V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>16.828,00</b>	<b>16.828,00</b>
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		16.828,00	16.828,00
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>2.891.794,90</b>	<b>2.581.076,86</b>
	<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>506.306,49</b>	<b>1.655.670,59</b>
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		478.466,02	1.627.327,87
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		27.840,47	28.342,72
	<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>28.448,87</b>	<b>35.554,04</b>
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		28.448,87	35.554,04
	<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.357.039,54</b>	<b>889.852,23</b>
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		2.357.039,54	889.852,23
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>21.651.425,50</b>	<b>21.134.897,91</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		







CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
	<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>21.224.119,80</b>	<b>20.574.891,79</b>
	<b>I) Patrimonio</b>		<b>19.461.846,65</b>	<b>19.157.911,81</b>
100,101	1. Patrimonio		19.461.846,65	19.157.911,81
	<b>II) Patrimonio generado</b>		<b>1.762.273,15</b>	<b>1.416.979,98</b>
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.435.775,99	286.006,09
129	2. Resultado del ejercicio		326.497,16	1.130.973,89
	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>427.305,70</b>	<b>560.006,12</b>
	<b>II) Deudas a corto plazo</b>		<b>133.123,31</b>	<b>141.988,78</b>
4003,4013,4133,4183,523,524,528,529,560,561	4. Otras deudas		133.123,31	141.988,78
	<b>IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		<b>294.182,39</b>	<b>418.017,34</b>
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		160.292,36	269.115,89
4001,4011,410,4131,414,4181,419,550,554,559	2. Otras cuentas a pagar		1.200,00	4.529,85
475,476,477	3. Administraciones públicas		132.690,03	144.371,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			21.651.425,50	21.134.897,91

Código Seguro De Verificación:	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





Se analizan los ratios más representativos:

El **fondo de maniobra** se constituye por la diferencia entre el Activo Corriente (suma de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería) y el Pasivo Corriente (deudas a corto plazo y acreedores a corto plazo), e indica la capacidad de la que se dispone para atender las deudas a corto plazo, y en este caso indica la suficiencia de recursos del ente (activos a corto plazo) para satisfacer las obligaciones corrientes (pasivo a corto plazo), y se expresa en unidades monetarias.

El cálculo del Fondo de Maniobra al final del ejercicio es el que se detalla seguidamente:

	2016	2015
Fondo de Maniobra	2.464.489,20	2.021.070,74

El **ratio de solvencia** mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago, es decir para afrontar las deudas y debe ser mayor a 100, se calcula dividiendo el Activo (corriente y no corriente) entre el pasivo (corriente y no corriente), y se expresa en %.

El cálculo del ratio de solvencia al final del ejercicio es el que se detalla a continuación:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



	2016	2015
<b>Ratio de solvencia</b>	150,67	137,74

El **ratio de firmeza** es útil para analizar la relación entre los inmovilizados y su financiación, ya que mide la parte del activo fijo que se financia con el crédito a largo plazo, en el caso del Ayuntamiento de Tijola, no existe deuda a largo plazo, es decir el inmovilizado no se financia con crédito a largo plazo.

El **ratio de endeudamiento** mide la relación existente entre el importe de los fondos propios o patrimonio con las deudas existentes. Es conveniente que las deudas no excedan del 100% de los recursos propios, se calcula dividiendo la deuda total entre el patrimonio, y se puede diferenciar entre el endeudamiento a corto y a largo plazo, para el Ayuntamiento el endeudamiento total coincide con el endeudamiento a corto plazo, ya que a largo plazo no existe.

	2016	2015
<b>Ratio de endeudamiento</b>	2 %	3%

#### 1.b) Otras observaciones a realizar en el Balance de Situación:

Con la nueva normativa, la amortización acumulada y las correcciones de valor por deterioro del inmovilizado no figuran en partidas independientes, sino que figuran minorando el valor de la partida de activo correspondiente al elemento patrimonial de que se trate, que figura por su importe neto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

La Corporación dispone de Inventario de Bienes en los términos previstos en la normativa patrimonial y contable, que se está revisando y actualizando.

El Ayuntamiento no tiene deuda financiera con bancos, solo tiene deuda comercial

### 1.c) Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Destacar que el Estado de Cambios del Patrimonio Neto constituye una de las principales novedades que el Plan General Contable de la Administración Local ha introducido en materia de cuentas anuales.

El Estado de Cambios del Patrimonio Neto es un estado de flujos, independiente del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que informa de la variación que se ha producido entre dos ejercicios contables en el Patrimonio Neto de la entidad, y de los motivos que han provocado dicho cambio en cada uno de sus grandes componentes. En esencia, complementa al balance, pues explica las variaciones de una parte del mismo, y por otra parte, se nutre de información –la más sintética- de la Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial.

En resumen, podemos concretar sus importes mediante el siguiente resumen:

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tijola (Almería) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: [registro@tijola.es](mailto:registro@tijola.es) - C.I.F. P-0409200-C

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



	I. Patrimonio	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A) Patrimonio neto al final del ejercicio 2015	19.157.911,81	1.416.979,98			20.574.891,79
b) Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	303.934,84	18.796,01			322.730,85
C) Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2016 (A+B)	19.461.846,65	1.435.775,99			20.897.622,64
D) Variaciones del patrimonio neto		326.497,16			326.497,16
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio					
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del Patrimonio Neto					
E) Patrimonio Neto al Final del Ejercicio (C+D)	19.461.846,65	1.762.273,15	0	0	21.224.119,80

Los cambios producidos en el patrimonio se aprecian en las cuentas del balance 120 de resultados de ejercicios anteriores, donde aparecen los resultados correspondientes a las operaciones de ejercicios anteriores, por importe 1.435.775,99 € y la cuenta 129 correspondiente a los resultados del ejercicio corriente, por importe de 326.497,16 € que sumados ambos suponen el incremento en el patrimonio, El patrimonio ha experimentado un incremento por cambios en los criterios contables, debido a la integración de los datos del programa de gestión de inventario con el programa de contabilidad, ya que son independientes, por un importe de 303.934,84 € y se ha generado patrimonio por 18.796,01 €, respecto a las subvenciones no ofrece información, ya que éstas se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





materializan en el ejercicio y por tanto el posible incremento del patrimonio va reflejado en la cuenta de resultados.

## 1.2) Análisis económico:

### 1.2.a) La Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial ofrece un resultado positivo conforme a la siguiente información

#### Cuenta de resultado Económico Patrimonial

	2016	2015
Resultado de las operaciones no financieras	568.655,54	1.118.265,07
Resultado de las operaciones financieras	-242.158,38	12.708,82
<b>Resultado Neto del ejercicio (Ahorro)</b>	<b>236.497,16</b>	<b>1.130.973,89</b>

Detalle de la cuenta de resultados económico patrimonial:

	2016	2015
Total ingresos de gestión ordinaria	4.648.518,13	5.801.614,73
Total gastos de gestión ordinaria	-3.960.315,80	-4.661.125,63
<b>Resultado de gestión ordinaria</b>	<b>688.202,33</b>	<b>1.140.489,10</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado no financiero y Activos en Estado de Venta		
Otras partidas no Ordinarias	-119.958,26	-22.224,03

<b>Resultado de operaciones no financieras</b>	<b>568.655,54</b>	<b>1.118.265,07</b>
--	-------------------	---------------------

	2016	2015
Total ingresos financieros	14.333,38	11.868,37
Total gastos financieros	-153,76	-57,51
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos	-256.338,00	897,96
<b>Resultado de operaciones financieras</b>	<b>-242.158,38</b>	<b>12.708,82</b>

### 1.2.b) Estado de Flujos de Efectivo

En iguales términos en los que se ha referido al Estado de Cambios del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo constituye otra novedad en materia de cuentas anuales de la entrada en vigor de la Nueva Instrucción de Contabilidad Local, informando, en este caso, sobre el origen o procedencia y el destino o aplicación de los activos financieros representativos de efectivo –excluidos los movimientos entre partidas que estén catalogadas como efectivo en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		




la referida acepción amplia-. Es decir, el Estado de Flujos de Efectivo es un estado que explica cómo se ha llegado, partiendo desde unas existencias iniciales de efectivo, a principio de ejercicio, hasta unas existencias finales, a la conclusión del mismo, indicando los cobros y los pagos producidos durante el citado periodo, clasificados oportunamente por actividades.

En términos de resumen, los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

Flujos	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
- Flujos netos (+/-) por actividades de gestión	1.713.895,49	881.952,70
- Flujos netos (+/-) por actividades de inversión	-198.273,45	-1.453.955,12
- Flujos netos (+/-) por actividades de financiación	-44.218,80	-23.424,84
- Flujos netos (+/-) pendientes de clasificación	-4.215,93	-9.713,92
- Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0	0
Incremento / disminución neta del efectivo	1.467.187,31	-605.141,18
Efectivo al inicio del ejercicio	889.852,23	1.494.993,41
Efectivo al final del ejercicio	2.357.039,54	889.852,23

### 1.3) Análisis presupuestario:

Por lo que respecta a los Estados integrantes de la Liquidación del Presupuesto, integrada por la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos, el Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería y los Remanentes de Crédito, se remite íntegramente al contenido del informe preceptivo emitido por la Intervención en el expediente de aprobación de la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			



Liquidación del ejercicio 2016, que se anexa como parte del estado de la liquidación.

#### 1.4) Estabilidad presupuestaria:


Por lo que respecta al cumplimiento de las principales reglas fiscales, y en los términos previstos en los criterios del Sistema Europeo de Cuentas vigente (SEC 2010) y detallados tanto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, y el Manual de cálculo proporcionado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se realizan las siguientes observaciones:

No tenemos ni estamos sujetos a mecanismos de planificación: Plan de Saneamiento Financiero, Planes de Ajuste, Planes Económicos Financieros, etc.

**- Se cumplen la regla del gasto, la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y no existe deuda financiera vigente.**

- La liquidación del año 2016 ha sido aprobada mediante resolución de alcaldía en fecha 24 de Febrero de 2017.

- Se han remitido en plazo las correspondientes remisiones trimestrales de datos a Hacienda, así como los informes de morosidad y periodo medio de pago a proveedores.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:56:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>			

## INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS


El artículo 218 del TRLRHL, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), establece por un lado, que el órgano Interventor elevará Informe al Pleno de la Corporación de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a las objeciones efectuadas, así como de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos; añadiendo, a más que, "lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria".

En un sentido similar, el apartado tercero del citado artículo establece que:

“3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.”

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, y en aras de garantizar una correcta lectura e interpretación de la situación económica, patrimonial y financiera de la entidad local, se considera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





necesario manifestar que **no se ha formulado ningún reparo** por la Intervención Municipal en materia de gastos.

Así como no se han detectado anomalías en materia de ingresos, tanto en ejercicio de la función interventora como de control financiero, ni existen acuerdos adoptados sin el trámite preceptivo de fiscalización previa.

## CONCLUSIONES

---

En relación con la Cuenta General del ejercicio 2016 se puede concluir que:

**Primero.-** La Cuenta General ha sido rendida por el Presidente siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de aplicación.

**Segundo.-** La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja fielmente la situación económica, financiera y patrimonial del sujeto contable.


Por lo que procede informar **favorablemente** dicha cuenta.

Es lo que se informa sin perjuicio de un criterio mejor fundado jurídica y contablemente.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Francisco Mora Pardo

Código Seguro De Verificación:	SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2017 09:56:15
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SxTbtHvmOP5BiiSbYlpxnQ==</a>		





**ANEXO AL INFORME DE LA INTERVENCIÓN  
MUNICIPAL: COMPROBACIONES REALIZADAS**

Con carácter previo al cierre de la contabilidad del ejercicio 31/12/16, se han realizado una serie de comprobaciones en el sistema de información contable para verificar las posibles discordancias.

Dichas comprobaciones consisten en comparar los datos que ofrecen diferentes estados sobre la misma información. En concreto, los estados y listados comprobados serán los siguientes:

**1. Controles del Estado de la Liquidación:**

1. **El presupuesto** se ha aprobado con superávit en cuanto a sus créditos definitivos y previsiones definitivas

	Previsiones iniciales	Créditos iniciales	Previsiones definitivas	Créditos definitivos
Corporación	4.595.000,00	4.377.000,00	5.533.813,25	5.315.813,25

2. El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** de la Entidad Local (presupuesto corriente) coincide con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería.

<b>Derechos reconocidos pendientes Estado de liquidación del</b>	<b>Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicio corriente Remanente de Tesorería</b>
--	---

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





	<b>ejercicio corriente</b>	
Corporación	474.190,80	474.190,80

2. El mismo control se ha realizado en lo que refiere a los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

	<b>Derechos reconocidos pendientes. Estado de Liquidación de ejercicios cerrados</b>	<b>Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicios cerrados Remanente de Tesorería</b>
Corporación	795.032,59	795.032,59

4. Las **obligaciones pendientes de realizar el pago** material en la entidad local (presupuesto corriente) coinciden con el saldo del apartado de acreedores: presupuesto de gastos (ejercicio corriente) del Remanente de Tesorería.

	<b>Oblig. Reconocidas pendientes. Estado liquidación del presupuesto del ejercicio corriente</b>	<b>Oblig. Pendientes del presupuesto de gastos ejercicio corriente Remanente de Tesorería</b>
Corporación	188.983,26	188.983,26

5. El mismo control se ha realizado en lo que refiere a las obligaciones pendientes de pagos de ejercicios cerrados.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





	Obligaciones reconocidas pendientes, liquidación de ejercicio cerrados	Obligaciones pendientes presupuesto de ejercicios cerrados Remanente de Tesorería
Corporación	58.634,46	58.634,46

6 El total de **obligaciones reconocidas no podrá superar en ningún caso al presupuesto definitivo a escala de capítulo**, así como ninguna fase de ejecución del gasto podrá ser superior a la fase precedente.

En igual sentido se revisará que no exista ninguna bolsa de vinculación jurídica en signo negativo. Éstas, en todo caso, deberán presentar importe cero o positivo.

Corporación	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas
Capítulo 1	2.078.371,41	1.893.774,91
Capítulo 2	1.789.197,36	1.616.746,26
Capítulo 3	600,00	153,76
Capítulo 4	153.502,12	128.905,70
Capítulo 6	1.096.655,15	281.926,79
Capítulo 7	147.188,05	0
Capítulo 8	6.000,00	2.500,00
Capítulo 9	44.299,16	44.218,80
<b>Total</b>	<b>5.315.813,25</b>	<b>3.968.226,22</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





7. Las siguientes **cuentas de control presupuestario**, una vez cerrada la contabilidad presupuestaria, deberán presentar saldo 0.

Corporación	Debe	Haber	Saldo
000 – Presupuesto ejercicio corriente	10.849.626,50	10.849.626,50	0
001 – Presupuesto de gastos: Créditos iniciales	4.377.000,00	4.377.000,00	0
002 – Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	938.813,25	938.813,25	0
003 – Presupuesto de gastos. Créditos definitivos	10.268.351,63	10.268.351,63	0
004 – Presupuesto de Gastos. Gastos autorizados	8.392.204,72	8.392.204,72	0
005 – Presupuesto de Gastos. Gastos comprometidos	4.196.102,36	4.196.102,36	0
006 – Presupuesto de Ingresos. Previsiones iniciales	4.595.000,00	4.595.000,00	0
007 – Presupuesto de Ingresos. Modificaciones de previsiones	938.813,25	938.813,25	0
008 – Presupuesto de ingresos. Previsiones definitivas	5.533.813,25	5.533.813,25	0

8. Los fondos líquidos de la tesorería al final del ejercicio del Remanente de Tesorería coinciden con los que figuran como existencias finales en el resumen de la Tesorería, y con el total de existencias de la tesorería, de acuerdo con los certificados bancarios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		



Paralelamente, el total de fondos coinciden con los que aparecen en el activo del Balance de Situación.

Fondos líquidos	Remanentes de Tesorería	Resumen de Tesorería / certificados bancarios – conciliación	Existencias en Balance
Ayuntamiento de Tijola	2.357.039,54	2.357.039,54	2.357.039,54


9. En el Resultado Presupuestario, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas coinciden con los totales y subtotales por capítulos del presupuesto del ejercicio corriente.

Ejercicio corriente	Derechos reconocidos Resultado Presupuestario	Derechos reconocidos Estado de la liquidación	Obligaciones Reconocidas Netas Resultado Presupuestario	Obligaciones reconocidas netas Estado Liquidación
Ayuntamiento de Tijola	4.665.351,51	4.665.351,51	3.968.226,22	3.968.226,22

10. Los gastos financiados con cargo a remanente de tesorería que figuran en el Resultado Presupuestario tiene su oportuno reflejo en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos, capítulo 8, clasificación económica 870.

## 2 Controles del Balance de Situación.

1. Con carácter previo a cualquier otra comprobación se ha verificado que los totales de Activo y Pasivo del Balance de Situación figuraren por el mismo importe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>			





Balance de situación	Total Activo	Total Pasivo
Ayuntamiento de Tijola	21.651.425,50	21.651.425,50

- Igualmente se ha verificado que el saldo que presentaba la cuenta 129 Resultados del ejercicio corriente a 1.1.16, se ha traspasado a la cuenta 120 – Resultados de ejercicios anteriores, de manera que no se acumulen resultados acumulados en la cuenta 129.
- El resultado del ejercicio, en términos contables financieros (cuenta 129) coincide con el importe que figura en el Estado de Cuenta de Resultados Económica Patrimonial.

	Resultado Balance de Situación (cuenta 129)	Resultado cuenta de resultados económica – patrimonial
Ayuntamiento de Tijola	326.497,16	326.497,16

- La suma de los deudores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincide con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

	Deudores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento	25.803,47	25.803,47

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>			



de Tijola

5. En el apartado del Balance de Situación VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la suma de las cuentas del grupo 57 coinciden con las existencias finales del estado de tesorería y, con las prevenciones que estipula la Instrucción de Contabilidad Local, con los fondos líquidos de Tesorería del Remanente de Tesorería.

	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Balance de Situación</b>	<b>Existencias Finales en Tesorería</b>	<b>Fondos líquidos Remanente de Tesorería</b>
Ayuntamiento de Tijola	2.357.039,54	2.357.039,54	2.357.039,54

6. Tal y como se ha indicado, los acreedores por obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación coinciden con los acreedores del presupuesto de de gastos del Remanente de Tesorería.

<b>Ejercicio corriente</b>	<b>Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación</b>	<b>Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería</b>
Ayuntamiento de Tijola	188.983,26	188.983,26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





Ejercicios cerrados	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	58.634,46	58.634,46

Ejercicios cerrados	Acreedores por obligaciones no presupuestarias Balance de Situación	Acreedores de operaciones no presupuestarios Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	179.687,98	179.687,98

7. De igual forma, los deudores por operaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación coinciden con los deudores del presupuesto de gastos corriente y de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería, descontados los clientes de dudoso cobro

Ejercicio corriente	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	474.190,80	474.190,80

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





Ejercicios cerrados	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	795.032,59	795.032,59

8. Los gastos y los ingresos presupuestarios pendientes de aplicación deberán tener igual reflejo en el Balance de Situación y en el Remanente de Tesorería.
- 9.

	Ingresos pendientes de Aplicación Balance de Situación	Ingresos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	No hay	

	Pagos pendientes de Aplicación Balance de Situación	Pagos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
Ayuntamiento de Tijola	2.037,00	2.037,00

10. Por lo que respecta a las dotaciones por dudoso cobro y de amortización de inmovilizado:

Se han validado los siguientes extremos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		





a) El importe de la provisión por dudoso cobro (cuenta 490) aparece en el Remanente de Tesorería, minorando el importe definitivo, por importe de 762.308,50 € y en el Balance de Situación, aparece la cantidad neta de los deudores, ya restado el saldo de los clientes de dudoso cobro

Igualmente aparece en el punto 20 de la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial la variación de la dotación del ejercicio anterior, esto es, como ingreso, en la cuenta 798 la anulación de la provisión dotada en el ejercicio anterior por importe de 505.970,50 € y en la cuenta 698 la dotación actual por importe de 762.308,50 €, aparece por el importe de la diferencia, esto es 256.338,00 €.

b) Por lo que respecta a los deterioros y amortizaciones, el importe que figura en las cuentas de los grupos 28 y 29 del Balance de Situación, minorando los activos, tienen su oportuna correspondencia, con la dotación del ejercicio corriente, en las cuentas de los grupos 68 y 69 de la Cuenta de Resultados Económica y Patrimonial, por importe de - 320.888,93 €.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	31/05/2017 08:38:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/usnEknXuXlxM6WXnZiIx0w==</a>		



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 10 de Mayo de 2017 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2016.

Visto que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada de los correspondientes informes.

Visto, el informe de Secretaría de fecha 15 de Mayo de 2017 en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

**DISPONGO**

Que la Cuenta General del ejercicio 2016 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

El Alcalde

Fdo. Mario Padilla Maldonado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gkzLoycdywFNCZMmTGTJvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	31/05/2017 08:46:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gkzLoycdywFNCZMmTGTJvA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gkzLoycdywFNCZMmTGTJvA==</a>		





## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2016

En Tíjola, a 8 de Junio de 2017, siendo las 20,00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mario Padilla Maldonado, se reúnen los señores Concejales, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por los 3 votos del Partido Popular a favor, y 2 abstenciones, una del partido socialista y el otro de Ciudadanos.

### ACUERDA

**PRIMERO.** Informar **favorablemente** la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2016, que ha quedado cumplidamente justificada.

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar

Código Seguro De Verificación:	ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	09/06/2017 13:56:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.tijola.es>

El Alcalde-Presidente

D. Mario Padilla Maldonado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	09/06/2017 13:56:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==</a>		







Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tijola (Almería) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: [registro@tijola.es](mailto:registro@tijola.es) - C.I.F. P-0409200-C

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	09/06/2017 13:56:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ecQHnaoroPio6FVgXELDoA==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.tijola.es>

EL ALCALDE  
D. Mario Padilla Maldonado

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tijola (Almería) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: [registro@tijola.es](mailto:registro@tijola.es) - C.I.F. P-0409200-C

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+aruMlnFnty2AizGTMcIfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	09/06/2017 13:56:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+aruMlnFnty2AizGTMcIfQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+aruMlnFnty2AizGTMcIfQ==</a>			

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2393/17

## AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.tijola.es>

En Tíjola, a 9 de junio de 2017.

EL ALCALDE, Mario Padilla Maldonado.



Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

**DON FRANCISCO MORA PARDO**, Secretario del Ayuntamiento de Tijola,  
provincia de Almería,

### CERTIFICO

Que transcurrido el período de exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016 de 15 más 8 días, y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 13, de fecha 15 de Junio de 2017 **NO** se ha presentado ninguna reclamación o reparo a la misma.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

VºBª

EL Alcalde

D. Mario Padilla Maldonado

El Secretario

D. Francisco Mora Pardo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8jox/G5b6CJD4g1gMR1/ng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	26/07/2017 10:29:26
	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	26/07/2017 09:29:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/8jox/G5b6CJD4g1gMR1/ng==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/8jox/G5b6CJD4g1gMR1/ng==</a>		





Ayuntamiento de  
**TÍJOLA**

**DON FRANCISCO MORA PARDO**, Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tíjola (Almería).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado literalmente DICE:

**“TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone al resto de los miembros de la Corporación el resultado de la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente y en la que consta, entre otros:

- a) Balance de situación: refleja la situación y variación del patrimonio.
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial: refleja los ingresos y gastos económicos y su resultado.
- c) Estado del cambio en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Liquidación del presupuesto
- f) Estado del remanente de tesorería
- g) Información sobre el endeudamiento
- i) Cuenta de recaudación de Diputación Provincial
- j) Memoria: completa y aclaratoria de la información que se contiene en los estados anteriores.

Además del acta de arqueo referida al fin del ejercicio y de las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad Local.

Visto el informe favorable de intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión Especial de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 8 de Junio de 2017.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 113 de 15 de Junio de 2017, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta (seis concejales del Partido Popular, tres concejales del grupo socialista, y con la abstención de los dos concejales de Ciudadanos), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos estén relacionados con el presente acuerdo."

Lo que se certifica, para que conste y surta efectos donde proceda, todo ello de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

Vº Bº

El Alcalde,

D. Mario Padilla Maldonado

El Secretario-Interventor,

Código Seguro De Verificación:	d1101c6fOSRk9K8oTpMLGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Padilla Maldonado - Alcalde-presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	10/04/2018 12:43:43
	Francisco Mora Pardo - Secretario-interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	10/04/2018 12:21:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/d1101c6fOSRk9K8oTpMLGA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/d1101c6fOSRk9K8oTpMLGA==</a>		





## Justificante de Envío

La Cuenta General de Tíjola, con NIF P0409200C, del ejercicio 2016 ha sido recibida correctamente.

**Fecha:** 26/10/2017 9:35:1 **Número de Registro:**201799800000948

Como justificante de la presentación de la cuenta puede imprimir esta página.

**Envío realizado por el usuario :** 27517293R

D / D<sup>a</sup> MARIO PADILLA MALDONADO, Alcalde de Ayuntamiento Tíjola, rindo la Cuenta General de Ayuntamiento Tíjola correspondiente al ejercicio de 2016, conocida por la Entidad local en el Pleno del 7 de agosto de 2017, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de 26 de noviembre de 2015 adoptada por su Pleno, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, y la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición, aprobada por Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 13 de enero de 2016.

En Tíjola, a 26 de octubre de 2017.

El Alcalde de Ayuntamiento Tíjola

Fdo: MARIO PADILLA MALDONADO

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 13 de noviembre de 2015, por la que se recomienda el nuevo formato normalizado de las Cuentas Generales de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición (BOE de 20 de noviembre), queda contenida en los siguientes ficheros:

P0409200C\_2016\_NOR\_CUENTAS-ANUALES\_VRS1.xml cuyo MD5 es  
05cff24750e6453fbaa3a9845870fe6b, P0409200C\_2016\_NOR\_MEMORIA-  
ADICIONAL\_VRS1.xml, P0409200C\_2016\_NOR\_DC-TESORERIA\_VRS1.pdf,  
P0409200C\_2016\_INCIDENCIAS\_ENTIDAD\_VRS1.xml.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA